

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

**LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA DEL
RÍO LURÍN EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE
RECURSOS HIDRICOS DE CUENCA CHILLÓN, RÍMAC, LURÍN**

Tesis para optar el Grado de Magíster en Desarrollo Ambiental presentada por:

Jacqueline Fiorella Villanueva Vargas

ASESOR

Dr. Armando Guevara Gil

JURADOS

Dra. Ana Sabogal Dunin Borkowski De Alegria

Dra. Alexandra Carlier

Lima, febrero de 2016



Dedicada a Marcelo, maravilloso milagro que
crece dentro de mí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a mi asesor, doctor Armando Guevara, por el apoyo y aliento constante que me brindó para ver concretado este objetivo académico. Rescatar su visión para la investigación, yendo más allá de lo normativo y destacando el trabajo vivencial, me permitió conocer y comprender mejor la realidad contrastante que se vive en la cuenca de Lurín para gestionar el agua y satisfacer las necesidades de su población, lo que redundó en el análisis y conclusiones de este trabajo.

Asimismo, agradezco la inspiración que siempre me da mi amigo Guido Bocchio, quien sembró en mí el interés por un tema tan complejo y apasionante como es el agua y su gestión para distintos fines. Sus enseñanzas siempre serán valoradas e interiorizadas.

A cada uno de los entrevistados para la realización de esta investigación, su tiempo, sinceridad y apoyo desinteresado han nutrido este trabajo y lo llenan de legitimidad. Agradezco especialmente al señor Mesías Rojas, alcalde del distrito de San Andrés de Tupicocha, por su amabilidad y prestancia para apoyar el desarrollo de mi tesis.

A todos los docentes y amigos con los que compartí la Maestría en Desarrollo Ambiental, pues todos, sin excepción, fueron valiosos para mi aprendizaje multidisciplinario, tan necesario para abordar la realidad social y ambiental de nuestro país.

Finalmente, un especial agradecimiento a mi madre, Margarita Vargas, por su sacrificio, y a mi esposo y compañero inseparable, Orlando Vanini, por ser una motivación para mí, por las horas que robé a nuestro día a día, por las esperas y desvelos que en ocasiones le tocó compartir.

RESUMEN

Los Gobiernos Regionales de Lima, Callao y Municipalidad de Lima Metropolitana vienen impulsando desde el año 2011 la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín, que será un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua integrado por actores públicos y privados, y su rol fundamental será planificar el uso del agua en su ámbito. La creación de este tipo de órganos a nivel nacional responde a la implementación de la llamada Gestión Integrada de Recursos Hídricos a la que apunta la ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, y su ánimo por promover la activa participación de la población en la toma de decisiones relacionadas con el agua.

Dicho propósito está íntimamente vinculado con la gobernanza, entendida como todo mecanismo de interacción entre actores públicos y privados para definir objetivos en torno a aspectos de interés común. Para analizarlo en detalle, la presente investigación plantea un estudio de caso para responder a la pregunta: ¿Cuál ha sido la contribución del proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín a la gobernanza del agua en esta última cuenca? Para ello, se recogió información cualitativa sobre el involucramiento de los actores de la cuenca de Lurín con el proceso de creación del citado órgano, a fin de evidenciar si el objetivo de participación amplia que recogen las normas vigentes contrasta o concuerda con la realidad.

Se levantó información de campo y se revisó información documental, encontrando que aún hay una tarea pendiente de sensibilización hacia la población de la cuenca de Lurín, respecto a la naturaleza y oportunidades de trabajo coordinado para la gestión del agua que conlleva la creación de un Consejo de Recursos Hídricos. Mientras tanto, en este ámbito los esquemas pre existentes de gobernanza en torno al agua no se han visto influenciados por el citado proceso.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1 ASPECTOS GENERALES	3
1.1 La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Perú.....	3
1.2 El Enfoque Ecosistémico en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos .	8
1.3 Objetivos	11
1.3.1 Objetivo General	11
1.3.2 Objetivos Específicos.....	12
1.4 Marco metodológico	12
CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Los organismos para la gestión del agua en cuencas	18
2.2 Conflictividad en torno al agua	22
2.3 Consideraciones sobre la gobernanza.....	28
2.4 La gobernanza de los recursos hídricos	32
2.5 El proceso de creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en la legislación nacional	36
CAPITULO 3 CASO: EL IMPACTO DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CHILLÓN, RÍMAC, LURÍN EN LA GOBERNANZA DEL AGUA DE LA CUENCA DE LURÍN	40
3.1 La cuenca de Lurín	40
3.1.1 Ubicación, hidrografía y población	41
3.1.2 Aspectos Ambientales	44
3.1.3 Actividades productivas e infraestructura	45
3.2 El proceso de creación del CRHC Chillón Rímac Lurín	51
3.3 Actores vinculados a la gestión del agua en la cuenca de Lurín.....	65
3.3.1 Actores del agua en el distrito de San Andrés de Tupicocha.....	66
3.3.2 Actores del agua en el distrito de Antioquía.....	68
3.3.3 Actores del agua en el distrito de Pachacamac	70
3.4 Percepciones y perspectivas de los actores de la cuenca de Lurín sobre la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín y su aporte a la gobernanza del agua	72
3.4.1 Percepciones y perspectivas de los Impulsores del CRHC Chillón, Rímac, Lurín	73
3.4.2 Percepciones y perspectivas de los actores de San Andrés de Tupicocha	77
3.4.3 Percepciones y perspectivas de los actores de Antioquía	79

3.4.4 Percepciones y perspectivas de los actores de Pachacamac	81
CONCLUSIONES.....	84
BIBLIOGRAFÍA	89



ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Entrevistas a los impulsores del proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chilló, Rímac, Lurín

Anexo 02: Matriz de Entrevistas a actores del distrito de San Andrés de Tupicocha

Anexo 03: Matriz de Entrevistas a actores del distrito de Antioquía

Anexo 04: Matriz de Entrevistas a actores del distrito de Pachacamac

Anexo 05: Material de difusión del proceso de elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín

Anexo 06: Fotografías de visitas de campo



INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, en el Perú se impulsa la implementación de la llamada Gestión Integrada de Recursos Hídricos en base a cuencas hidrográficas como unidades de gestión, resaltando entre sus principales objetivos la participación activa de los distintos actores, públicos y privados, para planificar el uso del agua bajo criterios de sostenibilidad. Una de las estructuras establecidas para ello son los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, órganos de la Autoridad Nacional del Agua que deberán crearse a iniciativa de los Gobiernos Regionales y enmarcados en amplios procesos de difusión de información y sensibilización a la población. A diciembre de 2015 se han creado por Decreto Supremo 6 de estos Consejos en distintas zonas del país, y existen otras iniciativas en marcha para continuar creándolos. Una de ellas es la que impulsan los Gobiernos Regionales de Lima, Callao y Municipalidad de Lima Metropolitana, a fin de crear el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín.

La presente investigación plantea el estudio de este último caso, a fin de analizar si en el desarrollo del proceso de creación de dicho Consejo se han logrado alcanzar los objetivos de participación amplia e informada de la población, y así sentar las bases adecuadas para el funcionamiento de esta nueva estructura de gobernanza de los recursos hídricos. Para ello, se ha seleccionado como área de estudio la cuenca del río Lurín, y específicamente tres distritos ubicados en las partes alta, media y baja de la cuenca: San Andrés de Tupicocha, Antioquía y Pachacamac, respectivamente.

En la estructura de la investigación se han considerado tres capítulos. El primer capítulo trata sobre los aspectos generales, donde se describen los instrumentos y referencias normativas internacionales y nacionales que enmarcan la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, así como el Enfoque Ecosistémico como estrategia para complementar dicho tipo de gestión. Se plantean además los objetivos del estudio de caso y el marco metodológico aplicado para dar respuesta a la pregunta que anima la investigación.

El segundo capítulo describe el marco teórico en base al cual se analiza el estudio de caso, a través de la revisión de la bibliografía especializada y de experiencias nacionales e internacionales vinculadas a la creación de organismos de gestión del agua por cuencas, conflictividad en torno al agua, y la gobernanza asociada a la gestión de este recurso. Asimismo, se describe cómo la Autoridad Nacional del Agua ha regulado el proceso a seguir para concretar la creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, poniendo especial énfasis al trabajo de difusión de información y sensibilización a la población involucrada en el ámbito donde se propone su creación.

En el tercer capítulo se desarrolla en estudio de caso del proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín. Se incluye una primera aproximación a la realidad hidrográfica, poblacional, ambiental y productiva de la cuenca de Lurín. Seguidamente se hace un contraste entre las distintas etapas del proceso de creación de estos órganos que han sido abordadas en el tercer capítulo, y las actuaciones reportadas por los impulsores del proceso bajo estudio en el expediente que sustenta su creación. Para concluir, se analizan las entrevistas realizadas a los distintos actores que gestionan el agua en la cuenca de Lurín, contrastando sus opiniones con la de los actores impulsores del proceso. Este análisis nos lleva al planteamiento de las conclusiones de la investigación y algunas recomendaciones para este y futuros procesos de creación de Consejos de Recursos Hídricos en el país.

Se espera que el análisis realizado constituya un incentivo a la mejora de la gestión de los recursos hídricos y los procesos participativos asociados a ella, y de pie a futuras investigaciones que profundicen en propuestas para el logro de ese objetivo.

CAPITULO 1 ASPECTOS GENERALES

1.1 La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Perú

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos tiene sus bases en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua celebrada en Mar del Plata en 1977 y en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Agua y el Medio Ambiente celebrada en Dublín en 1992, donde se fijaron principios básicos para la gestión del agua vinculados a: (i) su naturaleza finita y vulnerable, y como elemento fundamental para la vida, el desarrollo y el medio ambiente; (ii) la necesidad de establecer un enfoque participativo destacando el rol de la mujer en la gestión del recursos; (iii) y a la necesidad de reconocer al agua como un bien económico.

Como construcción teórica, la Gestión Integrada de Recursos Hídricos implica tomar decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos para varios usos y desde una perspectiva multidisciplinaria que tiene en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales. Comprende tanto la gestión del agua superficial como subterránea en términos cualitativos, cuantitativos y ecológicos, considerando necesidades y deseos de diferentes grupos de interés, a fin de contribuir con la reducción de los conflictos que pudieran suscitarse entre los distintos actores que intervienen sobre el agua en un determinado espacio. (GWP 2009:10, Dourojeanni 2009: 1, Torres y García 2009, Dourojeanni y otros 2002: 13).

Este modelo ha sido recogido por la legislación nacional, donde luego de casi 40 años de vigencia del decreto ley 17752, Ley General de Aguas, y de aproximadamente diez años de debates sobre la necesidad de modernizar el marco normativo para la gestión del agua, el Congreso de la República aprobó la nueva Ley de Recursos Hídricos¹. Esta nueva norma plantea una visión orientada a la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos, donde la cuenca hidrográfica es la unidad básica de gestión; además, entre otros principios fundamentales, reconoce el de participación de los usuarios y la

¹ Ley 29338, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de marzo de 2009.

población organizada en la toma de decisiones que afectan dichos recursos, para lo cual el Estado debe crear los mecanismos adecuados (Artículo III – Principios de la ley 29338, Ley de Recursos Hídricos).

Asimismo, este nuevo marco legal crea el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, cuyo objeto es la articulación del accionar del Estado para conducir la gestión integrada y conservación de los recursos hídricos en el ámbito de las cuencas, de los ecosistemas que las conforman, y de sus bienes asociados; así como establecer órganos de coordinación entre la administración pública y los actores involucrados en dicha gestión.

Una de la formas en que nuestra legislación del agua busca efectivizar el principio de participación es a través de los llamados Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (en adelante CRHC), órganos de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante ANA) que deberán crearse a iniciativa de uno o más gobiernos regionales –según la cuenca hidrográfica abarque uno o más de estos niveles de gobierno hablaremos de Consejos de Cuenca Regionales o Interregionales²– , a fin de planificar, coordinar y concertar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos. Su delimitación se fijará no solo en función a un ámbito natural como son las cuencas hidrográficas, sino además en base a límites político administrativos como son la demarcación de Administraciones Locales de Agua y el ámbito de los Gobiernos Regionales.

Cabe señalar que, en la práctica, la implementación del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, liderado por la ANA, no se viene articulando necesariamente con la implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental en el que se enmarca, y que lidera el Ministerio del Ambiente. Una muestra de ello es que los procesos de creación de organismos de gestión del agua por cuencas se vienen dando de manera independiente a los procesos de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial que impulsan los Gobiernos Regionales bajo la mirada del Ministerio del Ambiente. Ello, pese a que ambos tipos de procesos tienen como objetivo evidenciar las

² Ver artículo 24° de la Ley de Recursos Hídricos.

potencialidades y limitaciones que tiene un determinado territorio en relación con los recursos naturales que posee –en el primer caso se trata exclusivamente del recurso agua– y planificar adecuadamente su aprovechamiento. Este doble camino podría derivar en decisiones antagónicas que afectarán finalmente a los usuarios del recurso, pudiendo dar pie incluso a situaciones de conflicto.

Además de lo dispuesto por la Ley de Recursos Hídricos, posteriormente su Reglamento aprobado por decreto supremo 001-2010-AG (en adelante el Reglamento) definió con mayor detalle los principales aspectos de la gestión del agua a través de órganos de cuenca. Según la estructura establecida en dicha norma, estos órganos incluirán en su composición a un representante de la ANA, y un representante de cada gobierno regional que integra la cuenca. Además incluye, por cada ámbito de gobierno regional presente en la cuenca, un representante de los gobiernos locales, un representante de las organizaciones de usuarios de agua agrarias, un representante de las organizaciones de usuarios no agrarias, un representante de los colegios profesionales, y un representante de las universidades. Se establecen otros representantes cuya participación en el Consejo variará según estén presentes en la cuenca, como por ejemplo, comunidades campesinas y nativas, proyectos especiales de operación de infraestructura hidráulica, entre otros. La presidencia y dirección de estos órganos de cuenca recae en alguno de los representantes de los gobiernos regionales.

Además, el Reglamento establece las normas básicas para la designación de los representantes antes señalados, así como las principales funciones que desempeñará cada uno de estos órganos una vez que sean creados por decreto supremo. Entre estas funciones cabe destacar, en el contexto de esta investigación, la de implementar acciones para arribar a consensos y compromisos entre sus integrantes, a fin de lograr la conformidad del proyecto de Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca; así como la de promover la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y de los usuarios de agua de la cuenca en la formulación,

aprobación, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del citado Plan.

En suma, normativamente el Perú está inmerso en un modelo de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, por lo que se comparte la premisa que su implementación debe contribuir a distintas formas de interacción, como la integración de los intereses de diversos usos y usuarios de agua y la sociedad en su conjunto, a fin de reducir los conflictos entre los que dependen del recurso y compiten por él (Dourojeanni y otros 2002: 13, Dourojeanni 2009:1). Asimismo, este tipo de gestión debe contribuir con el diálogo entre usuarios del agua, con el establecimiento de mecanismos de coordinación eficaces, y con el desarrollo de capacidades de organización (Global Water Partnership 2009: 25, 31). Podemos afirmar entonces, que cuando hablamos de gestión integrada del agua, uno de los componentes fundamentales es la *creación de gobernanza*, de aquel “proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden los objetivos de su convivencia –fundamentales y coyunturales– y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (Pompilio 2010: 50).

Ahora bien, las normas vigentes han impuesto la creación de los CRHC a nivel nacional en plazos perentorios (10 años según la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la ley 29338). Incluso existen acuerdos suscritos por el Estado peruano con organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para impulsar la creación de estos órganos en cuencas piloto³. Sin embargo, cabe preguntarse y analizar si en el camino para alcanzar este objetivo de crear nueva institucionalidad en torno al agua, nuevas estructuras para gestionar el agua a nivel de cuencas, se está generando o reforzando los esquemas existentes de gobernanza para el manejo de este recurso, y si se está cumpliendo con el principio de participación en el que se inspira nuestro marco legal del agua.

³ Decreto Supremo N° 259-2009-EF, que aprueba la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por US\$ 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos”.

Ese es precisamente el objetivo de la presente investigación, a través del estudio de caso del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, por lo que la pregunta que guía este trabajo de investigación es la siguiente:

¿Ha contribuido el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín a la gobernanza de los recursos hídricos en la cuenca de Lurín?

Esta pregunta es formulada teniendo en cuenta que el propio expediente que busca sustentar la creación de dicho órgano reconoce:

En el ámbito del CRHC CHIRILU se observa niveles de crisis de gobernanza a consecuencia de una débil planificación para la gestión del agua de manera participativa e integrada por cuenca hidrográfica, como existe una desigual distribución espacial del recurso y su variabilidad estacional, que determinan diferencias en la disponibilidad del recurso hídrico, carencia de organizaciones de usuarios acorde a sus necesidades, al uso irracional, la contaminación del agua, se hace cada vez más frecuente y generalizada, provocando la disminución del volumen de agua utilizable e incrementando los conflictos socioambientales y por el agua específicamente. (Municipalidad de Lima, Gobierno Regional de Lima, Gobierno Regional del Callao 2014: 92)

Por ello, esta investigación se enfoca en analizar el proceso previo a la creación del CRHC –creación que aún no se concreta–, para determinar si el mismo ha contribuido a generar o fortalecer la gobernanza de los recursos hídricos en el ámbito de la cuenca del río Lurín, teniendo como áreas de estudio los distritos de San Andrés de Tupicocha (cuenca alta), Antioquía (cuenca media), y Pachacamac (cuenca baja).

En esta cuenca existe una multiplicidad de actores públicos y privados involucrados en la gestión de los recursos hídricos que podrían tener distintas perspectivas y expectativas sobre la creación de dicho órgano, incluso la aspiración de integrarlo a fin de participar en la planificación y toma de decisiones sobre el uso y administración del agua en su cuenca, por lo que

resulta fundamental conocer de forma directa su nivel de involucramiento e identificación con este proceso y sus objetivos. Posteriormente, la información obtenida directamente de los actores vinculados a la gestión del agua podrá ser contrastada con la información documental generada por los Gobiernos Regionales que impulsan el proceso y que busca sustentar la creación del CRHC bajo estudio. De esa manera, podremos tener una primera aproximación respecto a su efectividad o impacto sobre la gobernanza del agua en la cuenca seleccionada.

1.2 El Enfoque Ecosistémico en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos

El Enfoque Ecosistémico es una estrategia para “mantener o restaurar los sistemas naturales, sus funciones y valores de tal manera que se promueva la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas de una forma justa y equitativa, participativa y descentralizada, a través de la integración de los factores ecológicos, económicos, culturales y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por límites ecológicos” (Andrade 2004: 53).

El Enfoque Ecosistémico busca el equilibrio de la conservación y el uso de los recursos naturales de un ecosistema por sus distintos usuarios, dando un rol protagónico a la población para la toma de decisiones sobre la gestión de los ecosistemas, procurando equilibrar los intereses de los distintos actores involucrados, e integrando la dimensión ambiental, social y económica (Andrade 2007, 2004, De Keizer y otros 2006; Guerrero 2007; Smith y Maltby 2003); de ahí que el Enfoque Ecosistémico puede ser un mecanismo para la solución de conflictos entre los distintos intereses sectoriales (Smith y Maltby 2003). Consecuentemente, podemos afirmar que existe un nexo evidente entre los postulados de este enfoque y los objetivos de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que hemos resaltado en el Sub Capítulo 1.1.

El Enfoque Ecosistémico se caracteriza por contar con 12 Principios (véase **Tabla 1.1**), los que fueron adoptados en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica adoptado en Nairobi en 1992 y dispuesto para la firma de los países en la Cumbre de Río en junio de 1992. Fue ratificado por el Perú

mediante resolución legislativa 261181 del 30 de abril de 1993 (Ipenza 2010). En la Segunda Conferencia de las Partes del citado Convenio se adopta el Enfoque Ecosistémico (Andrade y otros 2011, Smith y Maltby 2003), y es con la decisión V6 de la Quinta Conferencia de las Partes del mismo instrumento donde dicho enfoque es establecido como su marco de acción y definido como “una estrategia para la gestión integral de suelo, agua y recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible en una manera equitativa” (Pnuma 2000, 2004).

Tabla 1.1 Principios del Enfoque Ecosistémico

1	La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.
2	La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
3	Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o potenciales) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.
4	Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar los ecosistemas en un contexto económico.
5	Con el fin de mantener los servicios ecosistémicos, la conservación de la estructura y la función de los ecosistemas debe ser un objetivo prioritario.
6	Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
7	El Enfoque Ecosistémico debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.
8	Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deben establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.
9	Debe reconocerse que el cambio es inevitable.
10	Se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración
11	Deben tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las

	comunidades científicas, indígenas y locales
12	Deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes

Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 2000)

Al analizar distintos casos sobre la aplicación del Enfoque Ecosistémico, Smith y Maltby (2003) señalan que los aspectos vinculados a la participación efectiva de los distintos actores, es decir los principios 1, 2 y 12 antes señalados, son a los que se puso mayor énfasis, ya que resultan fundamentales para lograr:

- (i) identificar los deseos y necesidades socio económicas de la sociedad;
- (ii) el éxito a largo plazo de las actividades a ejecutar;
- (iii) la identificación de los actores con el enfoque e incentivos para promover su participación; y,
- (iv) la inclusión de los conocimientos tradicionales, locales y científicos.

El Enfoque Ecosistémico sirve para profundizar y complementar la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, a través del aporte de elementos como la participación de todos los sectores de la sociedad. Se trata en ambos casos de conceptos integrales que trascienden sus respectivos orígenes: medio ambiente y recursos hídricos (Guerrero 2007: 54, De Keizer y otros 2006: 7). El Enfoque Ecosistémico aplicado a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos integra el sistema natural y el sistema humano, buscando que las personas observen todo el contexto en el que realizan sus acciones, al que se suman además las acciones de otros (GWP 2009a:12, 2004: 82). Es por ello, que emplearemos el Enfoque Ecosistémico como herramienta para evaluar uno de los componentes de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos que se pretende aplicar en el país, el componente de gobernanza o participación interactiva de actores.

Existen instrumentos para la implementación y verificación de la aplicación del Enfoque Ecosistémico. Para su implementación se establecen cinco pasos, a través de la agrupación de sus principios, referidos a: (a) determinar actores, definir el área y establecer las relaciones entre ellos (principios 1,7,11,12); (b)

caracterizar la estructura y función de los ecosistemas estableciendo mecanismos de manejo y monitoreo (principios 2, 5, 6, 10); (c) identificar aspectos económicos que afectarán el ecosistema como distorsiones del mercado, incentivos para el uso no sostenible de los recursos, y la internalización de costos y beneficios (principio 4); (d) manejo adaptativo en el espacio, vinculado a posibles impactos en ecosistemas adyacentes (principios 3, 7); (e) planificar el manejo adaptativo en el tiempo estableciendo metas a largo plazo y mecanismos para lograrlos (principios 7, 8, 9) (Shepherd 2006).

Por su parte, Andrade y otros (2011) desarrollan un instrumento de verificación o evaluación subjetiva para medir el nivel de aplicación de los postulados del Enfoque Ecosistémico en distintos modelos de gestión de ecosistemas, a través de la valoración de diversas preguntas, y sobre ello, busca consensos con los gestores de estos ecosistemas sobre cómo aplicar el Enfoque Ecosistémico y garantizar la sostenibilidad. Los detalles de este instrumento de evaluación y su aplicación al caso de estudio se detallarán en la sección sobre el Marco Metodológico.

Para efectos de analizar si el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín ha contribuido con la gobernanza del agua en la cuenca de Lurín, generando o reforzando la participación e interacción de los actores de esta cuenca en la gestión del agua, evaluaré la aplicación del primer principio del Enfoque Ecosistémico, según el cual *“La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad”*. Tal y como lo señalan Smith y Maltby (2003) se trata de un principio vinculado a la participación efectiva de los distintos actores, razón por la cual servirá de herramienta adecuada para el análisis del caso que se plantea en la presente investigación.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar si el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, contribuye con la gobernanza de los recursos hídricos en la cuenca del río Lurín.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Reseñar el marco teórico sobre los organismos de gestión del agua por cuencas, la conflictividad en torno al agua y la gobernanza.
- Describir el marco normativo nacional sobre los CRHC y su proceso de creación.
- Analizar cómo han venido interactuando los actores y organizaciones que gestionan el agua en Lurín con el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, y cuál ha sido el impacto de esa interacción en la gobernanza del agua en dicha cuenca.

1.4 Marco metodológico

Para analizar si el proceso de creación del CRHC Chillón Rímac Lurín ha tenido un impacto en la gobernanza del agua en esta última cuenca, realicé un trabajo cuasi etnográfico (Silva y Burgos 2011; Murtagh 2007), con visitas espaciadas y en cortos períodos de tiempo a los distritos de San Andrés de Tupicocha (parte alta de la cuenca), Antioquía (parte media de la cuenca) y Pachacamac (parte baja de la cuenca) entre agosto de 2014 y abril de 2015. En estas visitas, recabé importante información para el desarrollo del caso y sostuve conversaciones y entrevistas con actores vinculados al uso y gestión del agua en estas partes de la cuenca de Lurín, a fin de conocer su involucramiento con el proceso de creación del citado Consejo y si perciben algún aporte del mismo para la gobernanza del agua en su cuenca. Con ello buscaba conocer si, tal y como parece ser la intención del marco normativo, el proceso para la creación de este órgano, ha servido para fortalecer los niveles de participación, coordinación y consenso entre el Estado, los usuarios y la población organizada en torno al agua, es decir, si contribuyó o no a la gobernanza del agua.

Por el tipo de investigación que se plantea, las entrevistas resultan un medio idóneo para la recolección de datos que nos ayuden a encontrar respuesta a esta interrogante, pues más allá del cotejo cuantitativo de participantes en el proceso, o del número de reuniones o talleres que hubieran realizado los

impulsores de la creación del Consejo, podremos saber qué perciben los distintos actores del agua sobre este proceso; en palabras de Cannel y Khan podremos obtener “datos que se hallan ‘dentro del individuo’ y que sólo él puede comunicar” (1972: 312).

En ese sentido, conocer las percepciones de los distintos actores resulta fundamental para analizar la gobernanza porque nos permiten saber cómo estos se vinculan con el espacio y con el proceso de interacción propiamente (Salcido-Ruiz 2010). Así por ejemplo, Silvia Salcido-Ruiz (2010) analizó la gobernanza del agua potable en el municipio de Zapotitlán en México en base al análisis de las percepciones de distintos actores vinculados al manejo del agua –a las que accedió a través de entrevistas– evidenciando que un problema sobre el agua, y no necesariamente un mandato legal o una política pública preestablecida, puede dar origen a la creación de escenarios de gobernanza a través del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno. Esta misma evidencia podemos encontrarla en nuestra área de estudio, donde el trabajo y aporte conjunto del Estado y la población organizada (Mancomunidad Municipal de Lurín, comuneros de la parte alta de la cuenca y otras instituciones pública y privadas) han impulsado la creación de estructuras de coordinación, más allá de las fórmulas e imperativos legales, para financiar y gestionar infraestructura hidráulica que contribuya a incrementar la disponibilidad del agua a lo largo del año, y en consecuencia, elevar sus niveles de producción agrícola, actividad predominante en la zona.

Para la evaluación cualitativa a través de entrevistas, se tomó como referencia la primera etapa que plantea la Guía para la Aplicación y Monitoreo del Enfoque Ecosistémico: “Determinación de los actores principales y definición del área de acción y su gobernanza”⁴ (Andrade y otros 2011: 14); que está vinculada con el primer principio del Enfoque: “*La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad*” (Pnuma 2000). Para definir el contenido de la entrevista se adecuaron los indicadores (preguntas) planteados en la citada Guía para

⁴ Esta primera etapa comprende las siguientes actividades: 1) Identificación y caracterización de los principales actores relevantes; 2) Definición del área de acción, incluyendo los ecosistemas presentes en el mismo; 3) Desarrollo de las relaciones entre ellos (actores y ecosistemas) con base en mecanismos de gobernanza participativos.

verificar el cumplimiento de dicho primer principio que está asociado con la gobernanza (véase **Tabla 1.2**). Según esta Guía, uno de los resultados esperados de la aplicación de la primera etapa del enfoque ecosistémico es el “Diseño y puesta en funcionamiento efectivo de mecanismos de gobernanza participativos y descentralizados, que logren una gestión ecosistémica justa y equitativa, así como una efectiva gestión del conocimiento desde todas sus fuentes” (Andrade y otros 2011: 15). Veremos al analizar nuestro caso de estudio si dicho resultado ha sido alcanzado en la cuenca de Lurín.

Nos valemos del Enfoque Ecosistémico como herramienta de evaluación, pues éste contribuye a complementar y profundizar la gestión integrada de los recursos hídricos; y la aplicación de su primer principio que tiene como eje central la participación de los actores locales, busca empoderarlos para mejorar el proceso de toma de decisiones (Guerrero 2007). Tal y como lo sostienen Smith y Maltby (2003), los aspectos de este enfoque vinculados a la participación efectiva de los distintos actores son fundamentales para identificar los deseos de la sociedad, el éxito a largo plazo de las actividades a ejecutar, y la inclusión de los conocimientos tradicionales, locales y científicos.

Tabla 1.2 Indicadores para valorar la aplicación del Enfoque Ecosistémico

Principio	Criterios; Atributos	Indicador
	1.A. Mapeo de Actores: Actores y sectores interesados han sido identificados, incluyendo comunidades indígenas, grupos étnicos y comunidades locales.	1.1 ¿Están identificados todos los "actores claves" que son los involucrados en la gestión del ecosistema, siendo estos los que toman decisiones y ejecutan las acciones que afectan directamente a los ecosistemas, así como aquellos que se ven afectados por ellas (sean locales o de zonas circunvecinas), sin distinciones de creencias, etnias, razas, clase social, poder político u otro aspecto? 1.2. ¿Están identificados los intereses, las posiciones, su

<p>Principio 1: La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad</p>		<p>poder en el proceso de gestión de los ecosistemas y otros elementos que caracterizan a los "actores claves" para un análisis adecuado y su respectivo mapeo en el Sitio evaluado?</p>
	<p>1.B. Mecanismos de Participación: Existen mecanismos formales y que funcionan bien operativamente, que permiten una participación efectiva de los actores claves (resguardando equidad de género, étnica y etaria).</p>	<p>1.3. ¿Todos los "actores claves" participan de forma efectiva en la toma de decisiones y asumen la co-responsabilidad de la gestión de los ecosistemas involucrados (eso significa que está equilibrado el poder en la toma de decisiones de acuerdo a los diferentes sectores, su representación es legítima y hay una responsabilidad compartida entre los que deciden en esos niveles)?</p>
		<p>1.4. ¿Se han dado las condiciones de apertura, de logística, de horario y de adaptación lingüística, requeridas para la participación de sectores tradicionalmente marginados en estos procesos como el caso de las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios y otros?</p>
		<p>1.5. ¿Hay equidad (igualdad de condiciones) y justicia (acceso por igual a todos) efectivos en la práctica diaria de la gestión, para que los "actores claves" participen de forma efectiva en los procesos de toma de decisiones y co-responsabilidad en la gestión de los ecosistemas?</p>
	<p>1.C. Participación efectiva; Los procesos de participación han logrado una gestión concertada y pacífica del territorio</p>	<p>1.6. ¿Está desarrollada y se aplica de forma efectiva en la gestión del sitio o proyecto, la capacidad para liderar procesos de negociación, establecimiento de compromisos y manejo de conflictos de intereses entre</p>

		los "actores claves"?
		1.7. ¿Se cuenta con una visión del futuro del desarrollo de la sociedad y su territorio, la cual ha sido construida de forma concertada por los "actores clave"?

Fuente: (Andrade y otros 2011: 21)

Bajo este marco, en esta investigación se utilizó un mismo rol de preguntas para todos los actores locales entrevistados vinculados a la gestión del agua en la parte alta, media y baja de la cuenca de Lurín, reformulando los indicadores antes citados para adecuarlos a las actuaciones propias del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín. La evaluación cualitativa de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas nos ayudará a determinar si el proceso desarrollado para la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín ha contribuido con la gobernanza para la gestión del agua en Lurín.

Las preguntas formuladas a los entrevistados estuvieron relacionadas con:

- ✓ Las organizaciones para la gestión del agua existentes en los distritos de estudio y la forma como adoptan sus decisiones.
- ✓ La participación de la población en la gestión del agua.
- ✓ El conocimiento e involucramiento en el proceso de creación del CRHC bajo estudio.
- ✓ Las capacidades creadas o fortalecidas durante el proceso de creación del CRHC bajo estudio.
- ✓ Las percepciones sobre el proceso de creación en la generación de gobernanza del agua en la cuenca de Lurín.
- ✓ Las perspectivas sobre el futuro CRHC.

Asimismo, a fin de contrastar las percepciones de los actores locales de Lurín, se entrevistó a los representantes de las instituciones que estuvieron a cargo de impulsar el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín respecto a sus resultados y el impacto del proceso en la gobernanza del agua en la cuenca de Lurín. Para ello, se utilizó un rol de preguntas distinto al planteado a los actores locales, y que está más bien en función a las etapas establecidas

por la ANA para el desarrollo de todo proceso de creación de un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (véase **Anexo 01: Matriz de entrevistas a impulsores del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín**).

En el Capítulo IV de la presente investigación se presenta el resultado de las entrevistas realizadas a los distintos actores de la cuenca de Lurín, contrastando sus percepciones y perspectivas, y las propias de las instituciones que han liderado el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín.

Cabe indicar que, en la medida que esta investigación busca analizar un proceso normativamente regulado y dentro de un determinado período –el período comprendido entre el inicio del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín y la presentación del expediente que busca sustentar su creación ante la ANA–, la elección de los entrevistados se ha definido teniendo en cuenta su vinculación con las instituciones y organizaciones que según el marco normativo vigente están llamados a formar parte integrante del futuro Consejo. Además, se debe tener en cuenta que si bien varios de los entrevistados mantienen cargos políticos o dirigenciales en los ámbitos de sus distritos, que por tanto tienen naturaleza transitoria, se trata de personas que habitan y realizan sus actividades cotidianas y de subsistencia en la cuenca de Lurín, por lo que sus opiniones respecto al proceso en evaluación trascienden a sus cargos. Por su parte, los entrevistados que representan a las instituciones que han impulsado el proceso bajo estudio, son quienes han participado directamente en dicho esfuerzo.

En el siguiente capítulo revisaremos las principales consideraciones teóricas que servirán de marco a la presente investigación, así como algunas experiencias internacionales sobre conformación de organismos de cuenca y particularidades que podrían evidenciarse en nuestro caso de estudio.

CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO

Dentro del marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, me detendré en el desarrollo teórico y revisión de experiencias vinculadas a la participación e interacción de los distintos actores o grupos de interés en el proceso de implementación de este modelo de gestión, analizando si estas construcciones teóricas y experiencias referenciales han sido aplicadas al caso del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín. En esa línea, el presente marco teórico aborda los siguientes aspectos: (i) los organismos para la gestión del agua en cuencas; (ii) conflictos por el agua; (iii) consideraciones sobre la gobernanza; (iv) la gobernanza de los recursos hídricos; (v) el proceso de creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en la legislación nacional

2.1 Los organismos para la gestión del agua en cuencas

En adición a los parámetros político administrativos impuestos normativamente para la creación de CRHC, y considerando la omisión en que incurre nuestro marco legal, resulta oportuno alinear ideas sobre el espacio natural en el que están llamados a operar estos órganos: la cuenca hidrográfica.

La cuenca hidrográfica es “el área delimitada por las divisorias de aguas de un sistema de arroyos y ríos que convergen en la misma desembocadura. En el caso de los ríos esta desembocadura es generalmente el mar, pero puede ser un cuerpo de agua interior [...]” (GWP 2009: 9). En este espacio se define la participación de una serie de actores, y se interrelacionan sistemas naturales con sistemas socioeconómicos (Dourojeanni y otros 2002: 8-9), pudiendo gobernarse como unidad para alcanzar la gestión sostenible e integrada del agua y de los demás recursos que contiene (Orlove y Caton 2010: 406, PNUD 2009: 113). Se trata de un sistema complejo, vivo, humanizado y dinámico, con estructura y normas que definen su comportamiento, por lo que su diagnóstico involucra un análisis cuantitativo del espacio propiamente dicho, y un análisis cualitativo de cómo este espacio es percibido (GWP 2009a: 45). Sin embargo, cabe indicar que hay quienes cuestionan a la cuenca como ámbito para la gobernanza del agua, pues esta es definida o puede subdividirse en base a

elecciones y construcciones sociales; la representación política no coincide con las unidades hidrológicas sino más bien con las jurisdicciones político administrativas; se fijan en base a factores biofísicos, dejando de lado que pueden redefinirse y modificarse a través de infraestructura, políticas de agua y desarrollo económico; sus límites pueden diferir de los de depósitos de agua subterránea y su uso puede afectar a usuarios de otras cuencas, entre otros (Budds e Hinojoza 2012: 123, Orlove y Caton 2010: 406-407, Iza y Rovere 2006: 4). Algunas de estas variables podrán evidenciarse en el caso de estudio, donde las intervenciones sobre el agua, y el proceso de implementación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, no necesariamente se realizan con enfoque de cuenca sino más bien de delimitaciones político administrativas como municipios o gobiernos regionales, y con participación parcial de todos los actores de la cuenca.

Ahora bien, las referencias sobre la creación de institucionales a cargo de gestionar el agua a nivel de cuencas, evidencian una variedad de modalidades, y se remontan a los años 70's a través de la creación de Agencias, Consejos y Comités de Agua en países como Francia o Inglaterra que sentaron las bases para la formación de estos organismos (Perevochtchikova y Arellano-Monterrosas 2008: 315).

En Latinoamérica, por ejemplo, podemos encontrar “Autoridades de Cuenca con facultades amplias y autónomas, Comités de Cuenca, Consejos de Cuenca con funciones de coordinación e integración de actividades relacionadas con el uso del agua, muy pocas de ellas con capacidades para ejecutar, normar, resolver conflictos y supervisar la gestión y manejo de cuencas” (Faustino y Jimenez 2005: 35). Atendiendo a las funciones que se le otorgan, las entidades de gestión del agua pueden ejercer funciones de autoridad a nivel de cuencas, o funciones de coordinación y fomento de participación en gestión del agua (Dourojeanni y otros 2002: 23).

El creciente interés plasmado en las legislaciones de distintos países, en especial en América Latina, por crear estructuras participativas y multisectoriales de coordinación y concertación a nivel de cuencas para la

gestión del agua, responde a diversos factores, destacando: (i) la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades de agua de nivel nacional, (ii) la creciente complejidad en la gestión del agua y la intensificación de los conflictos por su aprovechamiento, (iii) mayor competencia por el agua en calidad, cantidad y tiempo de ocurrencia, (iv) problemas vinculados a la contaminación del agua y su uso ineficiente, entre otros (Dourojeanni y otros 2002: 12).

De la legislación comparada sobre organismos de gestión del agua a nivel de cuencas, cabe destacar las experiencias de España, Brasil y México, esta última con gran influencia en el enfoque dado a nuestro marco normativo nacional. En España⁵, existen las Confederaciones Hidrográficas adscritas para efectos administrativos al Ministerio del Ambiente, las que cuentan con autonomía funcional y están integradas por representantes del Estado y los usuarios de agua a través de órganos de gobierno, gestión y planificación. Brasil⁶ cuenta con sus Comités de Cuenca, que tienen carácter consultivo y deliberativo, están integrados por representantes del Gobierno, los usuarios y la sociedad civil, y tienen entre sus funciones la aprobación del Plan de Cuenca y la actuación como primera instancia en la solución de conflictos. Se trata de organizaciones que nacen por iniciativa propia de la sociedad planteada hacia el Consejo Nacional o Estatal de Recursos Hídricos, y que tienen como brazo técnico a las Agencias de Cuenca, “son creados de abajo hacia arriba y no al contrario” (BID 2005: 125). Por su parte en México⁷ se adoptó la creación de Consejos de Cuenca, órganos consultivos de integración mixta (gobierno-usuarios-sociedad civil) con funciones de coordinación, concertación, apoyo, consulta y asesoría entre la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las dependencias y entidades de alcance federal, estatal o municipal, y los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad. Según la Conagua, a diciembre de 2012 se habían constituido 26 consejos de cuenca, apoyados técnicamente por 191 órganos auxiliares (2013: 114). En el caso de Rusia, la incorporación del enfoque de gestión del agua por cuencas

⁵ Ver Ley de Aguas Modificada, Ley 29/1985

⁶ Ver Ley de las Aguas, Ley 9.433/97.

⁷ Ver Ley de Aguas Nacionales (1992) y su Reglamento (1994).

es de corta data en su legislación, habiéndose normado en el año 2006 pero sin que se haya avanzado en su implementación. En ella se incorpora un esquema de gestión del agua que busca facilitar la participación social local, a través de Consejos de Cuenca (cuencas grandes) integrados por Comisiones (administradoras de grupos de cuencas medianas o pequeñas) y por debajo de estas los Comités de ríos (Perevochtchikova y Arellano-Monterrosas 2008: 320). El caso de Francia resulta también de relevancia al ser pionero en establecer estos organismos a través de las Agencias de Agua, entidades de cuenca dotadas de gran capacidad financiera para el desarrollo de actividades de interés común de los usuarios del agua de una cuenca (Dourojeanni y otros 2002).

Ahora bien, los procesos para la implementación de estos organismos de gestión del agua a nivel de cuencas no resultan sencillos, más aun considerando la variedad de actores que involucra, cada uno con visiones y percepciones distintas sobre su interrelación con el entorno y con el agua propiamente, y existen factores que pueden hacer difícil su creación y puesta en marcha. Perevochtchikova y Arellano-Monterrosas plantean algunos de estos factores que pueden ser generalizables y aplicables a nuestro caso de estudio: (i) falta de transparencia en el proceso, (ii) conflictos vinculados con la extracción, desvío y uso del agua, (iii) escasa o nula participación social local, (iv) falta de normas sólidas para el proceso de creación de estos organismos, (v) débil colaboración intra e interinstitucional, entre otros (2008: 323). Aun así, si bien se registran avances en la creación de la estructura directiva de estas entidades, existen factores que influyen en su falta de operatividad, tales como la falta de financiamiento, equipos técnicos y visión compartida de los objetivos a alcanzar; además de los desafíos de deberán enfrentar para convertirse en verdaderas opciones válidas para la gestión del agua, como por ejemplo articularse adecuadamente para prevenir conflictos, establecer mecanismos claros para adoptar decisiones, contar con representación equilibrada de los distintos actores y procurar generar recursos propios (Dourojeanni y Jouravlev citados por PNUD 2009: 112, 119).

En base a estas referencias y experiencias, vemos cómo en el caso peruano se ha establecido la creación de CRHC como órganos desconcentrados integrantes de la ANA, en los que se evidencia una mezcla de funciones de coordinación y planificación, con funciones de autoridad⁸. A diciembre de 2015 se han creado 6 CRHC⁹, gracias al apoyo de la cooperación internacional, pero inoperantes en la práctica, situación que responde en muchos casos a los factores que han sido relevados en la presente sección, y cuya superación constituye un reto en la búsqueda del ansiado modelo de Gestión Integrada de Recursos Hídricos con enfoque de cuenca. Veremos más adelante, el caso del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, donde particularmente en el caso de la cuenca de Lurín, este órgano estaría superponiéndose a otras estructuras, públicas, privadas y mixtas de coordinación y planificación para la gestión del agua que vienen funcionando con distintos niveles de efectividad en esta cuenca. Ello, plantea el reto a los impulsores de este proceso de generar adecuados niveles de involucramiento y confianza en los actores de la cuenca, a fin que la eventual creación normativa del nuevo Consejo de Cuenca no pase a formar un dato más en las estadísticas sino que realmente se convierta en un espacio para la gobernanza del agua.

Ahora bien, al abordar el marco sobre gestión integrada de los recursos hídricos, sobre los organismos de gestión del agua por cuenca, e incluso de la gobernanza, veremos que un factor recurrente y destacado en las investigaciones es el rol que estos organismos cumplen, o deberían cumplir, para la prevención y manejo de conflictos en torno al agua, que hagan posible mantener los procesos de interrelación entre los múltiples actores involucrados en su gestión así como el manejo sostenible del recurso. Por ello, en la siguiente sección abordamos la conflictividad en torno al agua y damos una mirada a experiencias que grafican sus principales causas y actores.

2.2 Conflictividad en torno al agua

⁸ Las funciones asignadas a estos órganos de la ANA están enumeradas en el artículo 31° del decreto supremo 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.

⁹ Los CRHC creados son los de Chancay-Huaral, Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Quila-Chili y Caplina-Locumba.

El potencial del agua para generar conflictos es ilimitado, y este potencial puede verse agravado y hacer el problema mayor cuando se involucra una gran diversidad de actores, no existen reglas adecuadas para su solución y no se crean capacidades para ello (Peña y Solanes 2003: 20). Es por eso que entre las aptitudes de gestión que debe tener un organismo de cuenca se encuentra la de solucionar conflictos: “la gestión de cuencas y el agua es en gran medida la gestión de conflictos” (Dourojeanni 2009a: 14).

Los conflictos por agua se definen como “una situación en la que dos o más personas u organizaciones compiten por el control, acceso, usufructo o posesión de alguno o algunos de los atributos o cualidades del agua. Se entiende por atributos del agua: su cantidad, su calidad y su oportunidad, entre otros” (Pereyra 2008: 85). En términos de cantidad “[...] existe una “competencia” por el agua que en situaciones críticas y en ausencia de una adecuada regulación o manejo se puede convertir en una disputa por el agua. Este es un primer elemento a considerar a la hora de analizar conflictos sobre el agua [...]” (Bocchio 2008: 122-123). Al respecto, al analizar la planificación hidrológica en el valle del Ebro, Antonio Coch se refiere a algunas experiencias de conflictividad por el agua y señala:

No se nos escapa que la presión creciente de demandas que no pueden satisfacerse de forma satisfactoria hace que el aprovechamiento del recurso sea conflictivo, en particular en los años de aportación inferior a la media. Esta situación de confrontación no es nueva ya que se tienen testimonios de conflictos en épocas anteriores a Jesucristo [...]. Los casos de destrucción de acequias y de cosechas por derivaciones de aguas por usuarios «con menos derechos» eran relativamente frecuentes en el valle del Ebro. (2006: 163)

Los conflictos por agua surgen principalmente por la falta de acuerdos entre los múltiples y variados intereses de distintos usuarios del recurso, sea por temas de escasez o contaminación, por lo que la Gestión Integrada de Recursos Hídricos puede contribuir a resolver los problemas sociales y económicos que estas situaciones generan, a través de la priorización de demandas, conciliación de intereses y manejo de conflictos propiamente (Vogel 2007: 120, 125). Sin embargo, hay que tener en cuenta que la cantidad, calidad y

oportunidad del uso del agua no son las únicas condiciones para producir un conflicto por agua, sino que además influyen variables sociales como el crecimiento demográfico, luchas de poder, inconsistencia organizacional, entre otras. Por tanto, resulta necesario desarrollar mecanismos de diálogo orientados a reducir los aspectos imaginativos o negativos de unos actores contra otros, y difundir fuertemente el sentido de corresponsabilidad (Alfaro 2008).

Considerando que el agua debe gestionarse para distintos fines y satisfacer múltiples necesidades, las instituciones establecidas para realizar dicha gestión resultan un componente clave para comprender y evitar conflictos, pues es el modo en que se gobierna y administra dicho recurso lo que conduce a posibles conflictos en el ámbito local y nacional (Wolf y otros 2005). En torno al agua incluso se pueden presentar disputas entre los propios niveles sub nacionales de gobierno, entes políticos que pueden ejercer una influencia preponderante en la gestión del recurso en sus respectivos ámbitos. Tal y como señala Felipe De Alba (2007), los conflictos que genera el agua son netamente políticos, siendo que «el agua “es un recurso político que sirve para ejercer el poder sobre un territorio” (Avila 2006: 35)» (De Alba 2007: 101).

En el ámbito académico se han realizado sendas investigaciones en torno a conflictos por agua que sirven de referencia para nuestro caso de estudio. Así por ejemplo, Gaspar Mairal analiza los conflictos del agua vinculados a la construcción de grandes obras hidráulicas en Aragón, que son protagonizados por comunidades que rechazan su construcción, y por agricultores con interés por ampliar sus regadíos, los mismos que podrían registrar una duración de varias décadas antes de llegar a una resolución (2006: 209-226). En el Perú estas situaciones no son ajenas. Patricia Urteaga nos aproxima al conflicto birregional registrado por las pretensiones de derivar agua desde la cuenca de Pampas en Huancavelica –percibida como una zona con abundancia de agua y limitada actividad en la que pueda ser aprovechada– hacia Ica, donde la intensiva agricultura de exportación no puede ya abastecerse de un acuífero por demás sobreexplotado. Esta experiencia demuestra cómo el posicionamiento político resulta fundamental en las decisiones sobre el manejo

de agua, pues gracias a él Ica pudo hacerse del control del Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha, que incluye la construcción de las obras hidráulicas necesarias para irrigar el valle de Ica con agua proveniente de Huancavelica; pero es también gracias a una estrategia política –pronunciamiento favorable, pero no vinculante para el Perú, del Tribunal Latinoamericano del Agua– que Huancavelica pudo frenar, hasta la fecha, su implementación (2014: 227-267).

Robinson Torres y Alfredo García analizan dos conflictos por agua en los ríos Huasco y Baker en Chile, vinculados a la implementación de un proyecto minero y un proyecto hidroeléctrico, respectivamente. Sostienen que con la instalación de una Mesa de Agua como experiencia pionera en Chile en el 2007, se evidenciaron las asimetrías de poder entre comunidades, el gobierno y el sector empresarial, por lo que se cuestionan si este tipo de mecanismo es una instancia efectiva para el diálogo y participación de las comunidades locales, más aun considerando el estado debilitado y la falta de liderazgo dentro de las organizaciones sociales. Concluyen que en Chile el Estado se ha auto excluido de su función de gestionar los conflictos (2009: 695-708). Por su parte, Armando Guevara reseña el conflicto por acceso a agua entre una empresa piscícola –con licencia de uso de agua– y tres comités de regantes –sin licencia de uso de agua– ubicados en la margen derecha del río Achamayo en Junín, donde la escasez estacional de agua contrasta con la expansión de las áreas de riego y de las instalaciones de la piscigranja, además de haber generado disputas entre los propios regantes en las tomas de agua. Este conflicto que se remonta al año 1973, pasó por una serie de acuerdos entre las partes con participación de la autoridad de agua, pero a la fecha se ven constantemente incumplidos y mantienen las tensiones en la zona (2013).

En el caso mexicano, la conflictividad en torno al agua habría dado lugar a grandes transformaciones institucionales desde los años ochenta. Esta conflictividad se expresa a través de diversas formas de acción de la población, desde demandas ante las autoridades competentes y denuncias acompañadas de movilizaciones pacíficas a fin de aumentar la presión y atraer la atención de la opinión pública; hasta amenazas y acciones violentas con destrucción de

infraestructura, bloqueo de rutas, secuestros de empleados públicos, que en muchos casos originan pérdida de vidas humanas. El accionar de los usuarios domésticos se caracteriza por su presencia en espacios públicos, mientras que los grandes usuarios permanecen normalmente ocultos a través de acciones de lobby. Las explicaciones dadas a la conflictividad en torno al agua son insuficientes ya que dejan fuera del análisis el carácter social y político vinculado a la gestión de los recursos hídricos y sus bienes y servicios derivados (Castro y otros 2004: 339-349).

Como se aprecia, la conflictividad en torno al agua puede originarse en distintas causas e involucrar a una serie de actores, intereses y percepciones; asimismo, puede generar distintas reacciones y manifestaciones políticas y sociales que requiere que los organismos a cargo de gestionar este recurso cuenten con las herramientas adecuadas para afrontar o prevenir estas situaciones.

Así, los conflictos sociales en torno al agua pueden abordarse bajo perspectivas de intervención con miras a su transformación, empezando por la administración del conflicto, con la cual se busca que, a través de acuerdos a corto plazo, las partes no continúen con sus conductas de confrontación o enfrentamiento, para luego dar paso a procesos de análisis, diálogo y solución del objeto del conflicto contribuyendo con la generación de confianza entre las partes; y finalmente, lograr los cambios en la problemática estructural que los genera, es decir, la transformación del conflicto, que trae consigo nuevas relaciones entre los actores involucrados con una visión de futuro compartido. Del mismo modo, desde una perspectiva de prevención del conflicto, la población debe estar adecuadamente capacitada y sensibilizada para poder trabajar en las causas estructurales del potencial conflicto y convertirlas en una oportunidad para evitar su escalamiento y arribar a soluciones (Presidencia del Consejo de Ministros 2012).

Una de las razones por las que la presente investigación plantea el estudio de la gobernanza es porque ésta resulta un factor elemental para analizar el grado de vulnerabilidad de una comunidad a situaciones de conflicto, que en

ocasiones pueden estar animadas por sensaciones de desigualdad o exclusión (PNUD 2014), y el CRHC Chillón, Rímac, Lurín no será exento de estas situaciones. Tan es así, que en el propio expediente que sustenta la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín se sostiene que en esta última cuenca ha habido intentos por fomentar mesas de concertación para la gestión de recursos hídricos pero que no han tenido resultados efectivos por diversos factores, entre ellos, la falta de capacidad para resolver conflictos relacionados al agua entre comunidades, por lo que los usuarios de esta cuenca requieren ser capacitados prioritariamente en esta materia.

Al analizar el caso de estudio de la presente investigación, veremos si en el proceso de creación del citado Consejo se ha alcanzado dicho objetivo, pues para implementar la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el Perú, además de buscar adecuados niveles de gobernanza del recurso, se necesita crear capacidades en los actores del agua para manejar y eventualmente superar actuales o potenciales situaciones de conflicto vinculados a cualquiera de los atributos del agua –cantidad, calidad, oportunidad–; más aun en el contexto de elevada conflictividad social que gira en torno al tema ambiental, y dentro de éste, en torno al agua. Al respecto, las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo (2015)¹⁰, dan cuenta que el 16% de los conflictos en el país están relacionados a demandas sociales sobre los recursos hídricos; y ello sin mencionar el hecho que el sector agrario de regantes –predominante en las partes alta y media de la cuenca de Lurín, e importante también en la parte baja– es el único sector que según las investigaciones evidencia conflictos entre sus propios integrantes y a su vez con cada uno de los demás usos de agua (Pereyra 2008: 85-92).

Por ejemplo, durante la realización del trabajo de campo, se evidenció la intervención de la Junta de Usuarios de Lurín en la solución de un potencial conflicto entre las Comunidades Campesinas de Calaguaya, Chatacancha y Cuculí, vinculado a discrepancias por el derecho de paso de tuberías para la conducción de agua sobre terrenos comunales. Producto de una reunión en el

¹⁰ Según el Reporte de Conflictos Sociales 133 de la Defensoría del Pueblo, en el Perú se existen 211 conflictos sociales, 155 activos y 56 latentes. El 16% de las demandas vinculadas a estos conflictos están relacionadas con recursos hídricos.

seno de la Junta de Usuarios, los representantes comunales acordaron ceder el derecho de paso de las tuberías a cambio de recibir una compensación económica. Asimismo, se evidenció una situación de tensión entre dos gobiernos locales de la parte alta de la cuenca, motivada por “posiciones adversas a compartir el agua” (Entrevista realizada al Sr. Mesías Rojas, alcalde de San Andrés de Tupicocha, el 09 de agosto de 2014).

Por su parte, en el expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín los impulsores del proceso dan cuenta de potenciales conflictos entre comunidades de las partes alta y media de la cuenca de Lurín, debido a litigios por la propiedad de terrenos, mientras que en la parte baja de la cuenca las posibles situaciones de conflictos estarían marcadas por los cobros de SEDAPAL a los usuarios de agua subterránea, aun cuando no reciben ningún servicio por parte de dicha empresa.

Por ello, a fin que eventuales conflictos en la cuenca de Lurín puedan ser abordados adecuadamente, y hacer viable la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a través de la coordinación y acción conjunta de los actores del agua, resulta fundamental analizar la gobernanza del agua y cómo ésta puede presentarse en un determinado ámbito, tal como veremos a continuación.

2.3 Consideraciones sobre la gobernanza

Antes de entrar al análisis de la gobernanza, es importante mencionar que en Latinoamérica se hace uso indiscriminado del término gobernanza como sinónimo de gobernabilidad (Fontaine y Velasco 2011: 25). Sin embargo, existen investigaciones que apuntan a una diferenciación entre ambos conceptos, aunque reconocen su complementariedad (Pratz 2003, Aguilar 2007). La presente investigación parte por asumir esta diferencia, la misma que evidenciaremos a continuación para luego ampliar el desarrollo teórico de la gobernanza.

La gobernanza está relacionada a los mecanismos de interacción entre actores públicos y privados, mientras que la gobernabilidad, como cualidad de aquello que es gobernable, se consigue a través de la implementación de mecanismos de gobernanza como es la participación (Sancho 2004: 27, 32); es decir, la gobernanza forma parte integrante de la gobernabilidad (Aguilar 2007). Podemos afirmar que se trata de conceptos que se complementan (Aguilar 2007, Pratz 2003,) ya que la gobernanza, como proceso de interacción entre actores estratégicos fundamentado en reglas de juego o instituciones formales (como normas constitucionales) o informales (como las costumbres), permite a un sistema sociopolítico ser capaz de reforzarse a sí mismo transformando necesidades en políticas efectivas, es decir, dándole gobernabilidad (Pratz 2003). Sin embargo, si la gobernabilidad no se alcanza, puede determinar modificaciones o incluso la eliminación de las reglas de juego y de las propias estructuras de gobernanza (Cruz 2001).

La gobernabilidad se trata entonces de la capacidad de diseñar políticas públicas con aceptación social, cuya implementación involucra la participación de diferentes actores (Peña y Solanes 2003: 3), así como el equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta del sistema político (Rojas 2010).

Hecha esta diferenciación entre lo que entendemos por gobernabilidad y gobernanza, nos interesa concentrarnos en este último concepto como punto focal de esta investigación, en línea con el planteamiento de que la crisis en materia de agua es una crisis de la gobernanza y no de la disponibilidad física del recurso (PNUD 2010). Sin embargo, se debe advertir que en el campo de la investigación la noción de gobernanza ha sido manejada de manera muy variada, y bajo distintos enfoques que se van adecuando según los casos, ámbitos y disciplinas en los que esta noción es aplicada (Mayorga 2007, Kooiman 2003). A continuación nos enmarcaremos en las referencias que explican el término en su forma más generalizable.

Tras superar la creencia histórica de que los gobiernos de los Estados son las instancias directivas determinantes para tomar decisiones sobre la sociedad, y

que estas decisiones estatales son el factor principal para hacer legítimas y eficaces las políticas públicas (Aguilar 2007, Hall 2002, Morduchowicz y Arango 2007), toman realce y notoriedad los procesos de interacción entre diversos actores en base a confianza y entendimiento mutuo (Kooiman 1994), surgiendo así el concepto de gobernanza, al que entendemos como:

El conjunto de instituciones -patrones, estructuras y reglas de juego- que condicionan y posibilitan la acción política y social. Este giro redefine los protagonistas relevantes, que pasan de ser no solamente los actores políticos y sociales estratégicos que actúan en el nivel nacional y subnacional -poderes ejecutivo, legislativo y judicial, partidos políticos, sindicatos, movimientos- para incluir también ONGs, organismos internacionales, agrupaciones comunitarias, corporaciones privadas y diferentes redes de actores. De este modo, muy lejos de una estructura jerárquica, una variedad de participantes pueden obstaculizar o cooperar con la formulación e implementación de las políticas públicas. (Morduchowicz y Arango 2007: 15)

De esa manera, la gobernanza surge como una relación dinámica, ya que la función tradicional de dirección del Estado se ve desafiada por redes sociales, pero a la vez ha recibido el apoyo de éstas para el desarrollo de la sociedad (Hall 2002). Al respecto, se han levantado voces que advierten sobre una aparente mercantilización y privatización de la gestión ambiental, debido a la entrega de funciones públicas a actores privados, o el poder compartido de asociaciones público-privadas. Sin embargo, la inclusión de estos actores privados sería necesaria, entre otros, para evitar que obstaculicen la toma de decisiones, además por su disponibilidad de recursos políticos y económicos y control de tecnología y producción (Newell y otros 2012: 366, 367, 371) que pueden ser factores importantes en la creación o fortalecimiento de la gobernanza.

La gobernanza entendida como *procesos de interacción* hacen de ella una herramienta de análisis y descripción, aunque requiera también fundamentarse en reglas de juego o instituciones¹¹, formales o informales, y contener un

¹¹ “La tradición institucional en la sociología puede remontarse a Weber (1924) quien utilizaba el concepto de institución para estudiar los sistemas de reglas que definen la estructura social y la acción de gobierno, Parsons (1937)

componente normativo, para restringir o alinear comportamientos (Pratz 2003). Es importante destacar además como elementos fundamentales de la gobernanza la identidad mínima que debe existir entre los actores y organizaciones en interacción, a fin de evitar situaciones de pugna permanente (Morduchowicz 2007), así como la articulación de intereses, el ejercicio de derechos y obligaciones, y la resolución de diferencias (Mirassou 2009).

Considero importante resaltar el carácter de interdisciplinariedad al que apunta Marc Hufty (2008) al plantear su Marco Analítico de la Gobernanza, en base al cual la gobernanza es considerada como un hecho social y se torna en un concepto generalizable: “procesos colectivos, formales tanto como informales, que determinan, en una sociedad, cómo se toman decisiones y se elaboran normas sociales con relación a asuntos públicos” (2008: 7). Así, el análisis de la gobernanza incluye 5 categorías: (i) Los problemas, (ii) Los actores, que pueden ser individuos o grupos, (iii) Las normas, que son resultado de la acción colectiva o acuerdos (que es resultado a su vez de la interacción de los actores), (iv) Los puntos nodales o espacios físicos o virtuales, (v) Los procesos o estados por los que transitan la interrelación de actores, normas y puntos nodales. Además, se parte del reconocimiento que tanto procesos, actores y normas pueden ser formales, es decir, con reconocimiento legal, o informales o basados en la práctica de los actores (Hufty 2008: 7-9).

La gobernanza como nueva forma de gobierno, con mayor cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales, dentro de instancias de decisión público-privadas (Mayntz 2000), implica procesos de deliberación conjunta donde tanto el gobierno, las organizaciones privadas y sociales definen la dirección y objetivos de la sociedad y sobre cómo organizarse para ver estos objetivos realizados (Pompilio 2010, Aguilar 2007). Se trata de un trabajo colectivo en la solución de problemas para alcanzar un fin común (Salcido y otros 2010). De esta manera, se da pie al concepto de *gobernanza participativa*, como mecanismo de los gobiernos para recuperar su capacidad

quien entiende las instituciones como sistemas sociales que regulan las relaciones entre individuos, y Durkheim (1950) para quien las instituciones son sistemas simbólicos de creencias y conocimientos que refuerzan las conductas (este mismo autor fue más lejos y consideró que la sociología era, precisamente, la ciencia de las instituciones)” (Pratz 2003:247).

de dirigir la sociedad, y de los grupos sociales para tener voz y participar en las decisiones sobre asuntos públicos (Aguilar 2007)

En dicha medida, “Governing in an interactive perspective is directed to ‘balancing’ social forces and social interests and to ‘enabling’ social actors and systems to organize themselves” (Kooiman 1994: 256).

La gobernanza también puede ser entendida de manera amplia y general como cualquier forma de coordinación social, o interacción de actores no estatales, sin vínculo con estructuras políticas de control, que influyen en la definición de políticas (Mayntz 2000, Peters 2007). Al respecto, Guy Peters sostiene que la gobernanza sí ocurre, incluso con mayor efectividad, sin que haya una participación activa del Estado (2007: 2). La gobernanza como coordinación de redes que están auto organizadas puede encontrarse dentro de esta tendencia, pues en éstas se mezclan organizaciones públicas, privadas y voluntarias que logran sus objetivos a través del intercambio de sus propios recursos, desarrollan sus propias políticas, moldean sus entornos y ostentan un nivel de autonomía frente al Estado (Rhodes, citado por Bjork y Johanssen 2001: 11).

Cualquiera sea el enfoque que se quiera dar a la gobernanza, como nueva forma de gobierno y con enfoque generalista, ésta debe orientar sus objetivos a la obtención de metas colectivas, por sobre la aspiración de metas individuales (Peters 2007: 1). Al analizar nuestro caso de estudio evidenciaremos ambos enfoques de gobernanza, es decir, dentro de estructuras público privadas que forman parte del aparato estatal y que persiguen la implementación de una política pública, así como dentro de estructuras puramente sociales de interacción para el logro de objetivos comunes. Para ello, veremos a continuación cómo es entendida y abordada la gobernanza en el ámbito del uso y manejo de los recursos hídricos.

2.4 La gobernanza de los recursos hídricos

La Declaración Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Río de Janeiro en el año 2012, ha

reconocido que para promover el desarrollo sostenible resulta fundamental la eficacia de la gobernanza local, subnacional, nacional, regional y mundial, y que represente las opiniones y los intereses de todos (ONU 2012). En esa línea, muchos países en desarrollo han introducido cambios en sus políticas sobre recursos renovables construyendo nueva institucionalidad y creando nuevos órganos como por ejemplo los formados por grupos de usuarios, permitiéndoles una mayor influencia en el manejo de dichos recursos (Lemos y Agrawal 2006). El Perú no es ajeno a esta tendencia, y ello nos llama a analizar cómo se viene manejando la participación e interacción de los actores vinculados al agua en el marco de la implementación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos por cuencas que se viene implementando en el país.

Así como Marc Hufty (2008) plantea que la gobernanza es un hecho social, Ben Orlove y Steven Caton (2010) plantean que el estudio del agua es también un “hecho social total”, pues atraviesa todos los ámbitos de la sociedad, y uno de los aspectos que inciden en su sostenibilidad es la gobernanza.

A fin de contar con una referencia teórica que contextualice nuestro tema de estudio, podemos definir la gobernanza de los recursos hídricos como:

El proceso por el que todos los actores de la cuenca involucrados en la gestión de los recursos hídricos contribuyen a la determinación de los objetivos, negocian los principios de relación entre ellos, los implantan posteriormente y evalúan los impactos ocasionados así como las relaciones entre los actores, quedando al gobierno la capacidad de intervenir subsidiariamente cuando los demás actores no alcancen un acuerdo sobre los objetivos o sobre cómo conseguirlos. (Bovaird y otros, citado por Sancho y Parrado 2004: 27)

La gobernanza del agua, analizada como parte de una estructura que forma parte del Estado como son los CRHC, responde a la necesidad de contar con instituciones y políticas públicas que atiendan los intereses de los diferentes stakeholders vinculados a aspectos de cantidad y calidad del agua (Zamora y Acosta 2011).

Para alcanzar esta gobernanza se requiere de elementos como: (i) manejar el agua con enfoque sistémico; (ii) implementar el manejo integral de los recursos hídricos, pero definiendo aspectos que deben seguir estando centralizados; (iii) asegurar que los aspectos del manejo del agua que serán materia de descentralización no afectarán la unidad política y legislativa que requiere dicho manejo; (iv) gestionar el agua tomando como unidad a la cuenca hidrográfica y con una autoridad de cuenca que coordine la acción de los actores; (v) sistematizar la información sobre usuarios de agua y estado de las cuencas para facilitar la toma de decisiones; (vi) eliminar la fragmentación de competencias institucionales en cuanto a calidad y cantidad (Iza y Rovere 2006: 460-461).

Debemos tener en cuenta que la gobernanza del agua es susceptible también de manejo político. Al respecto, cabe hacer alusión al Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el que analiza la gestión del agua por cuencas en el país, y remarca como una cuestión crucial para la institucionalidad de los recursos hídricos, la necesidad de asegurar la autonomía de la ANA frente a los vaivenes del escenario político nacional en el que están inmersos los gobiernos regionales, quienes lideran la gestión del agua por cuencas según el nuevo marco legal en Perú. Este organismo reconoce fragmentación e inexistencia de mecanismos de coordinación entre la gestión del agua por cuencas y las competencias y políticas a cargo de los gobiernos regionales en materias relacionadas con la gestión del agua, y en las que el enfoque de cuencas aún no ha sido incorporado. (PNUD 2009: 114-118).

Otra evidencia la encontramos en la experiencia de conformación de un Consejo de Cuenca en Tacna (cuencas Locumba-Sama y Caplina), donde no se pudo reemplazar el enfoque para una gestión del agua del nivel regional por uno a nivel de cuenca, pues no se incorporó a los interesados de la parte de la cuenca Locumba-Sama ubicada en Moquegua como parte de este proceso (Budds 2012). De manera semejante, en Bolivia los principales obstáculos que afectan la gestión del agua son los conflictos por autonomía y falta de

coordinación entre el gobierno nacional y los departamentos o gobiernos locales, incoherencia entre normas, políticas y planes de desarrollo, constantes cambios de funcionarios públicos y la deficiente capacidad técnica especializada (Ruiz y Gentes 2008). Veremos en nuestro caso, cómo se ha manejado la interacción entre las distintas instancias de gobierno, para sacar adelante el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, y cómo los procesos electorales regionales y municipales realizados en el camino de su creación, han influenciado en su consecución.

En nuestro caso de estudio, analizaremos además si se han logrado superar aquellas condiciones que en general, en Latinoamérica, han hecho que la gobernanza sea precaria, tales como la falta de reglas claras, desorganización de los actores y falta de acuerdos entre ellos sobre el bienestar común, la existencia de instituciones obsoletas y burocráticas, y la ausencia de un marco de trabajo conjunto para coordinar sus acciones y alcanzar acuerdos pacíficamente (Mirassou 2009).

Esto nos lleva a preguntarnos entonces, si el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín ha innovado o fortalecido en esta última cuenca los mecanismos de interacción en torno al agua, como medida para garantizar la sostenibilidad de este nuevo órgano de coordinación y planificación. Esto resulta fundamental si consideramos que el propio diagnóstico realizado por los impulsores de dicho proceso señala que “la participación de los actores de la parte alta, media y baja de la cuenca interregional es muy limitada puesto que no existe una articulación gubernamental y no gubernamental” (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao 2014: 94). Además, señalan que de manera general, en la cuenca interregional Chillón, Rímac, Lurín no existe diálogo o comunicación fluida entre los diferentes usuarios, agrarios y no agrarios de las partes alta, media y baja.

Sin embargo, como parte del trabajo exploratorio realizado en la cuenca de Lurín, vemos cómo la gobernanza en relación al agua se presenta a través de distintos espacios que vienen funcionando con mayor o menor efectividad, y preceden al proceso de creación del CRHC. Entre ellos, se encuentra la

Mancomunidad Municipal del Valle de Lurín, que entre otras acciones ha impulsado la creación del llamado Consejo Público-Privado como alternativa de concertación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil para el logro de objetivos vinculados a recursos hídricos, desarrollo agropecuario, y desarrollo turístico; además de las propias estructuras comunales, sobre todo de la parte alta de la cuenca. Estas estructuras son abordadas en el análisis de la zona de estudio y de las perspectivas de los actores sobre el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos que nos ocupa.

2.5 El proceso de creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en la legislación nacional

Según la Ley de Recursos Hídricos la iniciativa para la creación de los CRHC debe partir de los Gobiernos Regionales dentro de cuyo ámbito se gestarán estos órganos. Sin embargo, ni la Ley ni su Reglamento contienen disposiciones sobre los pasos o etapas que se deben agotar para alcanzar el objetivo de crear estos órganos a nivel nacional, más allá de que tampoco existen disposiciones ni claras señales de la ANA respecto a cómo se logrará su adecuado funcionamiento y operatividad una vez creados. Por ello, la ANA elaboró y aprobó, con carácter referencial, los Lineamientos Generales para la creación de CRHC cuyo objetivo final es la elaboración del expediente que sustente la creación de cada uno de estos órganos, para ser puesto a consideración de la ANA y a partir de ahí dar pie a la emisión del respectivo decreto supremo de creación. Los alcances de estos Lineamientos los resumiremos a continuación.

Estos Lineamientos¹² buscan servir de referencia en el proceso de conformación de los CRHC. Al respecto, esta herramienta oficial de la ANA señala que la misma se sustenta en la intervención conjunta del Estado, los usuarios y la sociedad civil; y que implican el desarrollo de acciones que generen actitudes hacia la participación en la gestión del agua, y creen condiciones para un trabajo consensuado y articulado de los actores en la gestión del agua. Se destaca además la necesidad de que dichos actores estén

¹² Aprobados por resolución jefatural 575-2010-ANA del 09 de setiembre de 2010.

informados sobre la realidad de la cuenca y el marco normativo aplicable a estos procesos.

Se establecen 5 etapas diferenciadas en el proceso de conformación y creación de un CRHC:

- (i) Preparatoria y de coordinación interinstitucional: en esta etapa se realizan las siguientes acciones: a) la ANA y los gobiernos regionales elaboran una agenda de trabajo para organizar el grupo impulsor que se encargará de la conformación del CRHC; b) se realizan talleres informativos para los usuarios y la población organizada de la cuenca para que conozcan el proceso y la naturaleza de los CRHC, entre otros; c) se designan los integrantes del grupo impulsor¹³, que junto a los Gobiernos Regionales involucrados y con el asesoramiento de la ANA, llevará a cabo el proceso de conformación y creación del CRHC, que incluye reuniones y talleres informativos con los actores previstos en la Ley y su Reglamento; d) se elabora el Plan de Trabajo del Grupo Impulsor, incluyendo acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.
- (ii) Caracterización General de la Cuenca e identificación de actores: en esta etapa se busca que el Grupo impulsor obtenga información que exista en la institucionalidad local sobre las características físicas, sociales y ambientales de la cuenca y de los actores que intervienen en la gestión del agua. Asimismo, se debe establecer el tipo de relación que existe entre los actores identificados.
- (iii) Conformación y acreditación de representantes: en esta etapa se eligen y designan los representantes para la conformación del CRHC según lo establecido en la Ley y su Reglamento. Se señala que la legitimidad de este proceso debe estar respaldada por una difusión masiva hacia la población sobre el proceso mismo y el rol de los distintos actores.
- (iv) Preparación del expediente de creación: esta tarea está a cargo del Grupo Impulsor, y debe incluir la información de caracterización de la cuenca así como la documentación que respalde la elección de los

¹³ Según los Lineamientos Generales para la creación de CRHC, el grupo impulsor estará integrado por los representantes de las instituciones con mayor interés en crear el Consejo.

representantes al Consejo. El expediente se presenta para revisión ante la ANA por el o los Gobierno Regionales, según la naturaleza del Consejo.

- (v) Creación del CRHC: efectuada la revisión del expediente por la ANA, de no haber observaciones, o levantadas estas, se emite el decreto supremo de creación del Consejo, refrendado por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Agricultura y Riego.

Estas pautas planteadas por la ANA ponen énfasis en la sensibilización y difusión de información entre los actores de la cuenca, pero también apuntan a que el Grupo Impulsor se nutra de la información generada por la institucionalidad local, es decir, se orienta hacia un flujo de información, donde se informa a la población y a la vez se recibe de ésta sus conocimientos, experiencia e información. De esta manera se busca dotar de legitimidad al proceso.

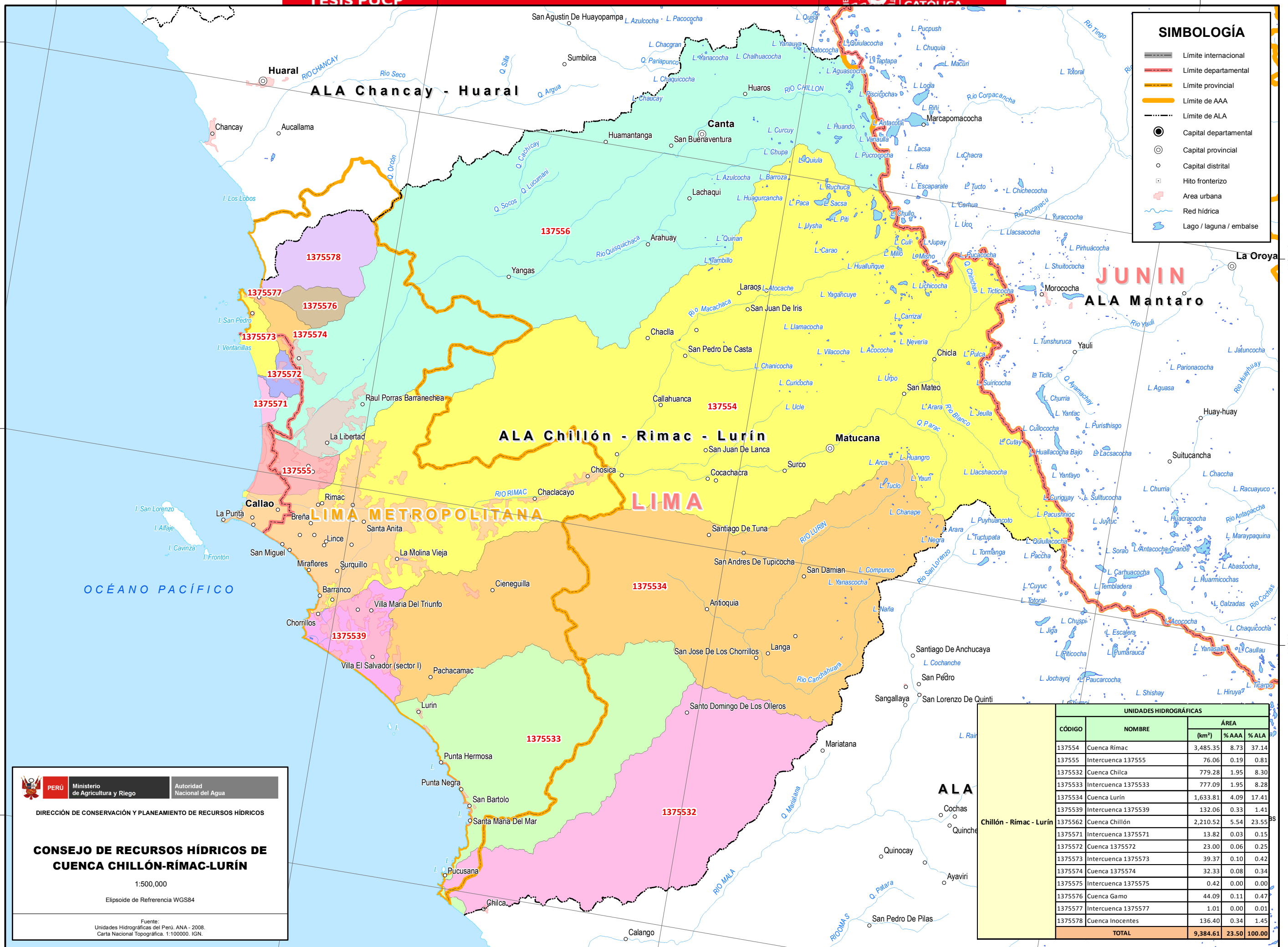
Ahora bien, en la realidad hemos podido apreciar que para las autoridades competentes no bastaría con que el expediente de creación contenga la evidencia de la realización de cada una de las etapas y actuaciones señaladas en sus Lineamientos, sino que podrían exigirse algunas otras condiciones que nada tendrían que ver con el proceso de levantamiento de información y socialización, y que más bien responderían a una vinculación política que está asociada a estos procesos y la gestión del agua en general. Una muestra de ellos es que, aún cuando el proceso fue iniciado formalmente con la suscripción de Convenios Marco entre los Presidentes Regionales de los Gobiernos Regionales involucrados y la ANA, y el expediente de creación fue concluido y entregado a esta entidad con anterioridad al proceso electoral para elegir nuevas autoridades regionales y municipales en el año 2014. Una vez definidas estas elecciones, se requirió una suerte de confirmación por parte de las nuevas autoridades elegidas para continuar con el proceso. Esta información fue confirmada por la propia ANA en entrevista con un funcionario representante, así como por los funcionarios de la Municipalidad de Lima Metropolitana, tal y como se evidenciará al analizar las entrevistas realizadas para esta investigación.

Hemos resumido aquí cómo se ha regulado, de manera referencial, el proceso de creación de un CRHC. En el siguiente capítulo se detalla el desarrollo del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, desde su inicio hasta la remisión de su expediente de creación a la ANA.



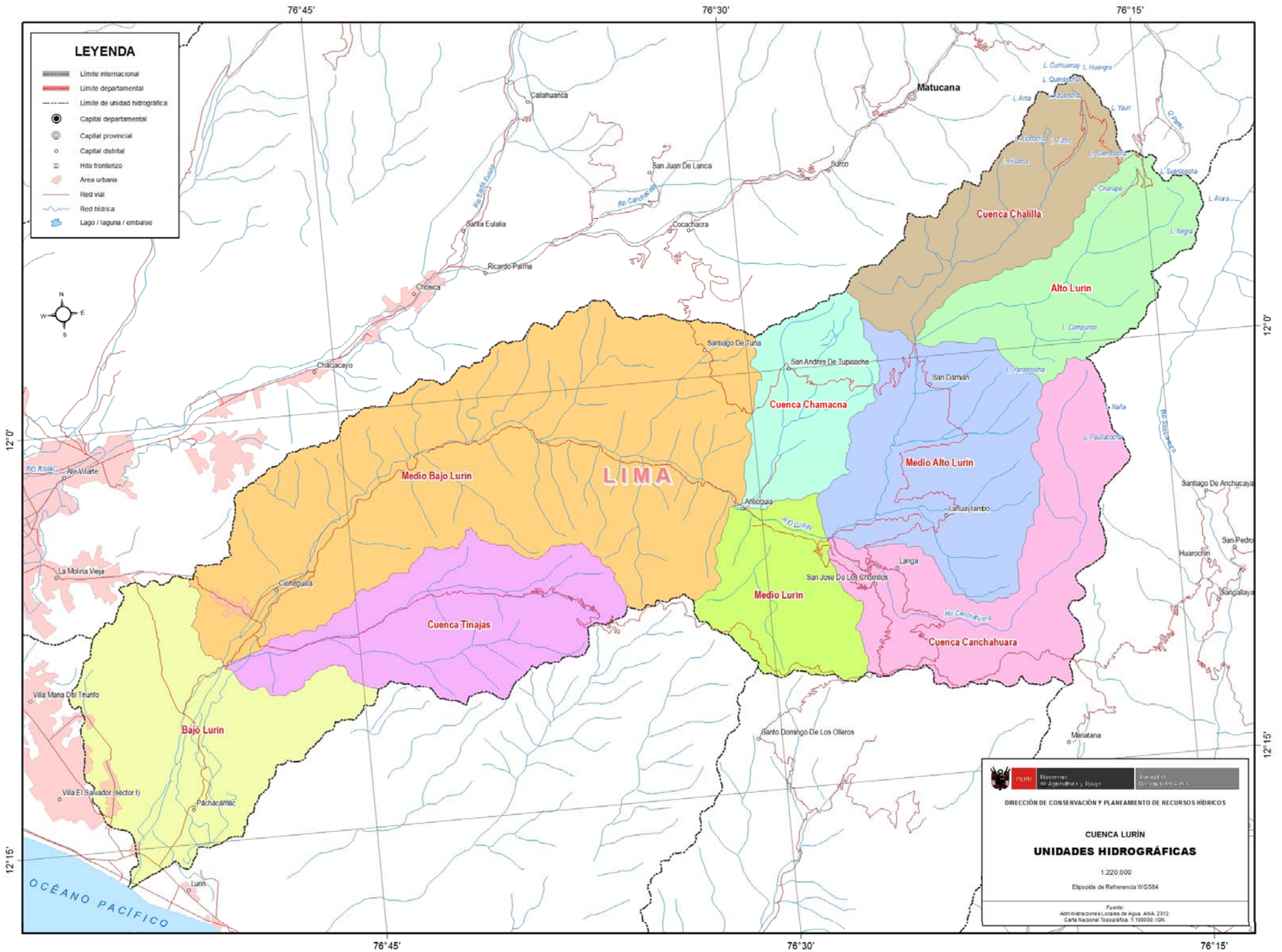
SIMBOLOGÍA

- Limite internacional
- - - Limite departamental
- - - Limite provincial
- Limite de AAA
- Limite de ALA
- Capital departamental
- Capital provincial
- Capital distrital
- Hito fronterizo
- Area urbana
- ~ Red hídrica
- Lago / laguna / embalse



CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA		
		(km ²)	% AAA	% ALA
137554	Cuenca Rimac	3,485.35	8.73	37.14
137555	Intercuenca 137555	76.06	0.19	0.81
1375532	Cuenca Chilca	779.28	1.95	8.30
1375533	Intercuenca 1375533	777.09	1.95	8.28
1375534	Cuenca Lurín	1,633.81	4.09	17.41
1375539	Intercuenca 1375539	132.06	0.33	1.41
1375562	Cuenca Chillón	2,210.52	5.54	23.55
1375571	Intercuenca 1375571	13.82	0.03	0.15
1375572	Cuenca 1375572	23.00	0.06	0.25
1375573	Intercuenca 1375573	39.37	0.10	0.42
1375574	Cuenca 1375574	32.33	0.08	0.34
1375575	Intercuenca 1375575	0.42	0.00	0.00
1375576	Cuenca Gamo	44.09	0.11	0.47
1375577	Intercuenca 1375577	1.01	0.00	0.01
1375578	Cuenca Inocentes	136.40	0.34	1.45
TOTAL		9,384.61	23.50	100.00

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego | Autoridad Nacional del Agua
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN
 1:500,000
 Elipsoide de Referencia WGS84
 Fuente: Unidades Hidrográficas del Perú, ANA - 2008. Carta Nacional Topográfica, 1:100000, IGN.



LEYENDA

- Límite internacional
- Límite departamental
- - - Límite de unidad hidrográfica
- Capital departamental
- ⊙ Capital provincial
- Capital distrital
- ▣ Hito fronterizo
- Área urbana
- Red vial
- Red hídrica
- Lago / laguna / embalse



OCEANO PACIFICO


Ministerio de Agricultura e Irrigación
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

CUENCA LURIN

UNIDADES HIDROGRÁFICAS

1:220 000

Elipsoide de Referencia WGS84

Fuente:
Administraciones Locales de Agua, ANA, 2012.
Carta Nacional Topográfica, 1:100,000, IGN.

CAPITULO 3 CASO: EL IMPACTO DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CHILLÓN, RÍMAC, LURÍN EN LA GOBERNANZA DEL AGUA DE LA CUENCA DE LURÍN

3.1 La cuenca de Lurín

Hemos señalado que el Consejo de Recursos Hídricos que es materia de la presente investigación abarcará las 3 cuencas que albergan al departamento de Lima, que son las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín; sin embargo, esta unificación en un único Consejo responde a parámetros administrativos definidos por la legislación del agua¹⁴, y no al carácter homogéneo de las características económicas, sociales o ambientales de estas cuenca. La cuenca del río Lurín es la de menor extensión (representa el 17.41% del ámbito territorial que tendrá el Consejo¹⁵), y menor disponibilidad de agua (representa al 14% del potencial hídrico de la cuenca interregional¹⁶), pero es un importante espacio natural proveedor de distintos servicios ambientales para Lima, y cuyos atractivos y potencialidades vienen siendo amenazados por los procesos de expansión urbana¹⁷. Es más, el propio expediente que sustenta la creación de este nuevo órgano justifica la integración de las tres cuencas en un único Consejo a fin que la suma de sus disponibilidades de agua se oriente prioritariamente al abastecimiento de agua potable a la gran población de la Metrópolis de Lima y Callao. Conoceremos a continuación un poco más de la cuenca de Lurín, y en particular de los distritos de San Andrés de Tupicocha, Antioquía y Pachacamac en los que se centra nuestra investigación, los mismos que han sido seleccionados a fin de tener una muestra de las opiniones de los actores vinculados a la gestión del agua en las partes alta, media y baja de esta cuenca.

¹⁴ Según el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, el ámbito territorial de un CRHC será igual al ámbito de una o más Administraciones Locales de Agua, no pudiendo exceder en ningún caso, el ámbito territorial de una Autoridad Administrativa del Agua.

¹⁵ Información extraída del expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín.

¹⁶ Información extraída del expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín.

¹⁷ Según el Reporte Ambiental de Lima y Callao 2010 realizado por el Grupo GEA, el Valle de Lurín (distritos de Lurín y Pachacamac) habría perdido 600 hectáreas de área agrícola debido a la presión urbana. Ver: http://www.actualidadambiental.pe/ciudadano/documentos/reporte_ambiental_2010.pdf

3.1.1 Ubicación, hidrografía y población

La cuenca del río Lurín, con 106 km de recorrido desde su parte alta hasta su desembocadura en el mar (IDMA 2001: 18), tiene una dirección sur-oeste, limitando por el norte con el Río Rímac, por el este con el río Mala, por el sur con el río Chilca, y por el sur-oeste con el Océano Pacífico. Se ubica en la vertiente del Pacífico, y se origina en los deshielos del nevado Surococha a 5300 msnm con el río de nombre Chalilla, para luego adoptar la denominación de Lurín al juntarse con la quebrada Taquia, desde donde recibe el aporte de otros ríos y quebradas. Abarca las provincias de Lima y Huarochiri, departamento de Lima, con un área de 1, 633.81 km² hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, de los cuales 791.89 km² corresponden a la cuenca húmeda, hasta la cota 2500 msnm¹⁸. En esta cuenca, el caudal medio anual es de 4.50 m³/s, registrando una oferta hídrica superficial anual al 75% de persistencia de 75,83 MMC, y una demanda de 73,55 MMC en el mismo período¹⁹; siendo que en los meses de febrero, marzo, abril y mayo se registra superávit hídrico, frente al resto de meses del año donde se registra déficit del recurso (ANA 2012: 144-146).

Tabla 3.1 Balance Hídrico de la Cuenca de Lurín

Ofreta Hídrica	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total
	0	0	0	0.89	8.22	23.01	25.81	12.62	4.21	1.01	0.06	0	75.83
Demanda Hídrica	4.68	7.48	7.26	8.42	9.09	11.48	10.26	5.48	3.03	1.89	1.67	2.81	73.55
Demanda atendida	0	0	0	0.89	8.22	11.48	10.26	5.48	3.03	1.01	0.06	0	73.55
	0%	0%	0%	10.60%	90.40%	100%	100%	100%	100%	53.40%	3.60%	0%	100%
Superávit						11.53	15.55	7.14	1.18				2.28
						50.10%	60.20%	56.60%	28.00%				
Déficit	-4.68	-7.48	-7.26	-7.53	-0.87					-0.88	-1.61	-2.81	
	100%	100%	100%	89.40%	9.60%					46.60%	96.40%	100%	

Fuente: (Autoridad Nacional del Agua 2012)

Sin embargo, según información incorporada en el expediente que sustenta la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, el balance general realizado por la Administración Local de Agua de dicho ámbito al año 2013 arrojaría que en la

¹⁸ Según el Informe Final del Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Lurín (2004), la precipitación pluvial en la cuenca húmeda varía entre 250 mm. y 650 mm. anuales, constituyendo el área de aporte a la escorrentía superficial y subterránea de esta cuenca.

¹⁹ Según el Cuadro 3.39 de la publicación Recursos Hídricos en el Perú (2012), este balance sólo incluye las demandas de agua de uso agrícola. Asimismo, no se utilizan datos sobre oferta hídrica subterránea.

cuenca de Lurín no existe déficit de agua, pues la disponibilidad del recurso se registra en 88.683 MMC, mientras que la demanda según las Licencias de Uso de Agua otorgadas para distintos fines es de 57. 414 MMC. En este diagnóstico el uso para fines agrarios representa cerca del 75% del total de la demanda de agua en la cuenca.

En cuanto a aguas subterráneas, según evaluaciones realizadas por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, en la cuenca del río Lurín existen un total 149 unidades de agua subterránea, que incluye 119 manantiales, 4 fuentes termales, 13 puntos de control y 13 pozos (Ingemmet 2011). Por su parte, el expediente que sustenta la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín señala que la disponibilidad hídrica subterránea de la cuenca de Lurín es de 21.44 MMC, mientras que el volumen de explotación de estas aguas en el valle de Lurín alcanza los 15.44 MMC (no se cita fuente de referencia de esta información).

Tabla 3.2 Licencias otorgadas (en MMC) para uso agrario (2010) y no agrario (2013) y su relación con la oferta hídrica de la cuenca de Lurín

Uso	LURIN
Poblacional	13,704.382.31
Industrial	722,577.16
Minero	22.075.20
Energético	0
Acuícola	0
Recreativo	23,919.30
Agrícola	42,941,795.24
TOTAL	57,414,749.21

	Lurín
Oferta (superficial y subterránea)	88.683
Demanda (según licencias)	57.414

Fuente: (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao: 75)

En su recorrido la cuenca del río Lurín abarca 15 distritos, 6 en la cuenca alta (Santiago de Tuna, San Andrés de Tupicocha, San Damián, Lahyatambo, Langa, San José de los Chorrillos), y 1 en la cuenca media (Antioquía), que se

encuentran dentro del ámbito de la provincia de Huarochiri. Además, son 8 los distritos ubicados en la cuenca baja (Cieneguilla, Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, Pucusana, San Bartolo y Santa María del Mar) que están en el ámbito de la provincia de Lima. Según el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2007, en la cuenca de Lurín habría una población de 193,597 habitantes, predominantemente urbana en términos totales. El acceso a la parte alta de la cuenca de Lurín es a través de la Carretera Central, ingresando por la localidad de Cocachacra a pocos kilómetros de Chosica; a la parte media se accede vía la conexión de los distritos de La Molina y Cieneguilla; y a la parte baja a través de la carretera Panamericana Sur, ingresando por el distrito de Pachacamac.

El distrito de San Andrés de Tupicocha se encuentra ubicado en la cuenca alta de Lurín, a 3, 303 msnm, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Según el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2007, este distrito tiene una población de 1423 habitantes, siendo que su población económicamente activa asciende al 47%, y donde la mayor ocupación es la realización de actividades agrícolas y pecuarias tanto en su población rural como urbana. Por su parte el distrito de Antioquía está ubicado en la cuenca media de Lurín, a 1, 526 msnm, en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Según el censo antes mencionado, este distrito tiene una población de 1376 habitantes, ascendiendo su población económicamente activa al 51.6%, y donde la mayor ocupación es la realización de trabajo no calificado, prestación de servicios, peón, ambulante y afines, seguida de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, tanto en su población urbana como rural. Finalmente, el distrito de Pachacamac está ubicado en la cuenca baja de Lurín, a 74 msnm, provincia y departamento de Lima. El último Censo de Población y Vivienda del año 2007 indica que este distrito tiene una población de 68, 441 habitantes, con una población económicamente activa que asciende el 44%, donde la mayor ocupación, en términos totales, es la realización de trabajo no calificado, prestación de servicios, peón, ambulante y afines. Sin embargo, aquí se aprecia una variación en cuanto a la ocupación de su población económicamente activa perteneciente únicamente al ámbito rural (1% de la

PEA total) donde la principal ocupación es la actividad agrícola, pecuaria y pesquera.

3.1.2 Aspectos Ambientales

Como lo hemos señalado al inicio del presente apartado, la cuenca del río Lurín posee importantes activos ambientales en su recorrido. Las diferentes zonas ecológicas y microclimas que existen en la Cuenca de Lurín la dotan de una gran variedad de especies de flora y fauna que va variando dependiendo de la ubicación, y además facilita el cultivo de distintos productos agrícolas (Vega 2010). En la cuenca del río Lurín se pueden encontrar, en forma ascendente desde 0 a 5000 msnm, 6 zonas ecológicas: Desierto subtropical, Matorral desértico subtropical, Estepa espinosa montano bajo, Estepa montano, Páramo muy húmedo subalpino y Tundra pluvial alpina (IDMA 2001: 11, Jurado 2013:43).

Debido a su reducida pendiente, la parte alta de la cuenca presenta una serie de lagunas, contabilizadas en 32 por la ANA, de las cuales 20 han sido inventariadas, que se encuentran entre los 3500 y 4800 msnm, en las subcuencas de Calilla, Canchahuara, Chamacha, Llacomayqui, Namincanc y Taquia; ello permite almacenar el escurrimiento superficial de la cuenca (ANA 2014). En esta parte de la cuenca también se mantiene una amplia área de pastizales que protegen el suelo de la erosión, además de servir de alimento para el ganado de la zona.

Uno de los principales activos ambientales de esta cuenca lo representa el sistema de Lomas costeras que se ubican en la parte baja. Las lomas son formaciones vegetales localizadas en el desierto costero peruano cuya formación se basa en la captación de agua de neblina procedente del océano Pacífico (Aquafondo 2013: 16). Las Lomas de Lúcumo, ubicadas en el distrito de Pachacamac ocupan una superficie de 1597.36 hectáreas, y fueron recientemente incorporadas a la Lista de Ecosistemas Frágiles del Ministerio de Agricultura y Riego mediante Resolución Ministerial 274-2013-MINAGRI, ello debido a su alto nivel de vulnerabilidad y dificultad para regenerarse, y

considerando los múltiples servicios ecosistémicos que provee como la provisión de biodiversidad, aporte paisajístico que contrasta con el entorno urbano, y su alto valor ecoturístico.

Sin embargo, estos importantes activos ambientales estarían siendo amenazados por la realización de actividades humanas como la deforestación, sobrepastoreo, quema de vegetación, prácticas agrícolas inapropiadas, contaminación del agua por el uso poblacional, depredación de las lomas, expansión urbana, acumulación de basura, contaminación atmosférica, y uso de pesticidas (Felipe-Morales 2012: 12).

Por su parte, el expediente que sustenta la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, ha identificado diversas fuentes de contaminación en la cuenca del río Lurín, como la inadecuada disposición de residuos sólidos, uso de agroquímicos, aguas residuales no tratadas y malas prácticas agropecuarias. Además, basados en análisis realizados por la Dirección General de Salud Ambiental en el año 2012, señalan que las aguas del río Lurín excederían los valores de los Estándares de Calidad Ambiental para Agua en parámetros como Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes, Manganeso y Hierro.

3.1.3 Actividades productivas e infraestructura

El bajo nivel de precipitaciones de esta cuenca ha incidido de manera importante en las limitaciones al desarrollo de actividades productivas; además de otros factores como las prácticas ineficientes de riego por quienes se dedican a la actividad agrícola, un alto porcentaje de abandono de las tierras productivas, escaso desarrollo de infraestructura vial, turística y de comunicaciones, poca capacidad organizativa, entre otros (Jurado 2013).

La cuenca de Lurín presenta una variedad de pisos ecológicos que determinan sus prácticas agrícolas. Así, en la parte alta de la cuenca se registra la mayor actividad de este tipo, donde predominan cultivos como la papa, arveja, habas, alfalfa, y frutales como el ciruelo y el melocotón; mientras que en la parte media y media frutales como el manzano y el membrillo, y en la cuenca baja la cebolla

y el ají (Jurado 2013). El distrito de San Damián destaca por su producción de alfalfa con más de 3,650 toneladas que tienen como destino la actividad pecuaria del valle; el distrito de Antioquía es el que produce la mayor cantidad de manzano y membrillo a lo largo de la cuenca llegando a las 6, 620 y 875 toneladas respectivamente, actividad que es complementada con la agroindustria en base a frutas locales; mientras que en la parte baja de la cuenca destaca la producción de camote y cebolla en el distrito de Lurín con producciones de 4,396 y 4,111 toneladas respectivamente. Aun cuando en la cuenca baja el área rural es escasa sus suelos son muy fértiles, y ello ha permitido el desarrollo de la agricultura, sobre todo en Pachacamac, donde existen parcelas ecológicas. Es en la cuenca baja donde se perciben los mayores ingresos producto de la actividad agrícola, superando los 31 millones de soles, mientras que en toda la cuenca los ingresos serían superiores a los 53 millones de soles (Alfaro y Claverías 2010: 11,12). Esta realidad es resumida por Alejandro Jurado en los siguientes términos:

[...] hay una clara diferenciación entre la cuenca baja y la cuenca media y alta. No obstante estas diferencias, tienen en común su dependencia de las aguas del río Lurín, la agricultura como medio de vida, la cercanía y comunicación con la ciudad de Lima y sus grandes mercados, al que destinan la mayor parte de su producción y del cual se abastecen de equipamiento, insumos y bienes de consumo. (2013: 43)

Cabe destacar también que en esta cuenca existen más de 300 agricultores agrupados asociativamente, que practican la agricultura orgánica, estando la mayoría de estos asentados en los distritos de San Damián y San Andrés de Tupicocha (Vega 2010). La información contenida en el expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, señala que en esta última cuenca existirían 7,490 hectáreas bajo riego.

La producción ganadera también resulta significativa en esta cuenca, siendo el distrito de Pachacamac el que concentra la mayor cantidad de ganado vacuno (excluyendo los centros de engorde ubicados en Lurín donde se registran más de 20 mil animales), mientras que el ganado ovino y caprino se concentran en

los distritos de San Damián y San Andrés de Tupicocha. En la cuenca baja el desarrollo ganadero vacuno está vinculado a una conocida empresa de productos lácteos que se alimentan principalmente de chala proveniente de maizales de la costa y alfalfa de la parte alta de la cuenca (Alfaro y Claverías 2010: 8, 13).

Cabe destacar que tanto en la parte alta como media de la cuenca, se ha impulsado en los últimos años el desarrollo de capacidades para mejorar la productividad local agrícola, ganadera, de agroindustria y turística, promoviendo la creación y fortalecimiento de cadenas productivas y empresariales locales así como la innovación tecnológica para riego, ello a través del Programa de Desarrollo Territorial y Generación de Empleo en la Cuenca del Río Lurín, que tuvo como brazo ejecutor al Centro Global para el Desarrollo y la Democracia. A diciembre de 2013 este Programa habría logrado que varios agricultores incrementen su productividad, así como el mejoramiento de la calidad de emprendimientos turísticos, formalización de micro empresas de agroindustria, apertura para el ingreso a nuevos mercados y acceso a créditos por parte de los productores de cuenca, entre otros²⁰.

Como resultado de la diversificación productiva que incluye producción agrícola y pecuaria, fruticultura, transformación de frutales, producción de forrajes, comercio y turismo, en los últimos años los distritos de la cuenca media y alta han registrado considerables mejoras en sus ingresos, alcanzando niveles superiores a una canasta familiar urbana promedio y reduciéndose considerablemente el estratos social muy bajo (Claverías e Hilares 2014).

Sin embargo, tal como se ha señalado, una de las principales limitantes para el desarrollo productivo de esta cuenca es la poca disponibilidad de agua, lo que ha llevado a las autoridades municipales de las partes alta y media de la cuenca –hoy integradas a través de la Mancomunidad Municipal de la Cuenca de Lurín–, a buscar solución a esta realidad a través de la construcción de reservorios que permitan mantener flujos de agua a lo largo del año para

²⁰ Ver http://www.fomin.org/Portals/0/Highlights/Lurin_evaluacion_final.pdf

satisfacer las necesidades productivas de la población de esta cuenca. En este objetivo, el distrito de San Andrés de Tupicocha resulta emblemático, pues a través del aporte conjunto de su Municipalidad Distrital, los pobladores y otras instituciones públicas se han construido reservorios para el almacenamiento de agua que es luego utilizada con fines agrícolas. El primer reservorio recibe el nombre de Yanasiri I, que fue construido en el año 1983 exclusivamente con recursos propios de la población de Cullpe, y con una capacidad de 50 mil metros cúbicos de agua. Posteriormente, el reservorio Yanasiri II, con la misma capacidad de almacenamiento, fue construido con el apoyo del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHS) y la Municipalidad Distrital. El reservorio de Ururí se empieza a edificar por la Comunidad de San Andrés de Tupicocha con apoyo de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, y hacia el año 2007 la Municipalidad Distrital realizó los estudios para la segunda etapa de Ururi, recreciendo su capacidad a 500 mil metros cúbicos. Luego vinieron los reservorios de Cantajuiqui con capacidad 167 mil metros cúbicos, Hueccho con capacidad de 37 mil metros cúbicos, Huachincara con capacidad de 15 mil metros cúbicos, Pato Negro con capacidad de 20 mil metros cúbicos, Cancasica con capacidad de 120 mil metros cúbicos. Últimamente, en la Comunidad de Viso en el distrito de San Mateo, se ha construido el reservorio de Tucto con 2 millones de metros cúbicos de agua (entrevista a Mesías Rojas, alcalde de la Municipalidad de San Andrés de Tupicocha). Estas obras de infraestructura hidráulica, además de la instalación de sistemas de riego tecnificado permiten el abastecimiento de agua en el distrito, y en todo el ámbito de la cuenca, y han tenido un gran impacto en su productividad agrícola y la generación de ingresos de su población. Así por ejemplo, empleando riego por goteo, se habría pasado de 12 a 80 toneladas de producción de papa por hectárea. Estos beneficios hacen que la población anhele la construcción de más de esta infraestructura. Al respecto el Alcalde distrital de San Andrés de Tupicocha señala: “En los presupuestos participativos, cuando hacíamos más o menos unos 6 u 8 años atrás, acá el poblador pedía mejorar su calle, mejorar el estadio, hacer tribunas de espectáculos, ahora no, todos te piden represas, represas, represas” (entrevista realizada el 09 de agosto de 2014).

Asimismo, en la parte alta de la cuenca se encuentran las llamadas Amunas, técnica local ancestral de captación de agua de lluvia que a través de la infiltración permite la recarga de los acuíferos subterráneos e incremento de manantiales en la parte media de la cuenca (AquaFondo 2013, Alfaro y Claverías 2010)²¹. Estas Amunas se encuentran principalmente en los distritos de San Andrés de Tupicocha y Santiago de Tuna. El empleo de este sistema de origen prehispánico ha traído beneficios a las comunidades de la parte alta de Lurín pues logran incrementar la disponibilidad y calidad del agua, mantener condiciones de humedad apropiadas del terreno para el desarrollo de vegetación y promover la participación social a través de faenas comunales (Alencastre 2009).

Otro tipo de infraestructura importante para el desarrollo productivo son los canales de riego. Según información contenida en el expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, se han identificado 111 canales de derivación en el recorrido del río Lurín, con una extensión total de 167 km, que en su mayoría son de tipo rústico.

Es de destacar que la Mancomunidad Municipal de la Cuenca de Lurín cuenta con un Plan de Desarrollo Económico Territorial, concertado entre las autoridades municipales, autoridades comunales y líderes de las asociaciones de agricultores y emprendimientos turísticos, que contiene tres ejes estratégicos:

- ✓ Gestión del agua e infraestructura hídrica para el desarrollo agropecuario, mediante la siembra, cosecha y uso eficiente del agua de acuerdo a las demandas de los cultivos y las necesidades de los productores y habitantes de la cuenca.
- ✓ Desarrollo de la competitividad agropecuaria mejorando la productividad, calidad y variedad de cultivos, crías y productos agroindustriales, agregando valor a la biodiversidad de sus pisos ecológicos.

²¹ Para mayor información sobre el sistema de Amunas en la provincia de Huarochirí, se sugiere consultar Apaza y otros (2006).

- ✓ Promoción del turismo, comercio, artesanía e infraestructura vial, mejorando la infraestructura de comunicación y más calidad de sus servicios turísticos con nuevas rutas y valorización de su riqueza cultural, biológica y paisajista (Mancomunidad Municipal de la Cuenca de Lurín 2013).

En este marco, se ha establecido un Consejo Público Privado para la gobernanza de la cuenca y el logro de los objetivos propios de cada uno de los ejes estratégicos antes indicados. La implementación de los proyectos incorporados en este Plan puede contribuir sustancialmente al desarrollo productivo de la cuenca de Lurín y al fortalecimiento de la gobernanza con participación pública y privada, más allá de las exigencias normativas de creación de un CRHC.

Las particularidades ambientales, productivas y de infraestructura antes resaltadas de la cuenca de Lurín han llevado a que muchos de sus actores consideren pertinente la creación de un Consejo de Recursos Hídricos que involucre únicamente a esta cuenca. Carmen Felipe-Morales (2012) resume las opiniones al respecto y justifica así la idea de crear en este ámbito un único Consejo:

- ✓ Predominio de la actividad agropecuaria.
- ✓ El agua es más escasa, y por tanto más valorada en esta cuenca
- ✓ Hay experiencia en procesos de planificación participativa para la gestión adecuada del agua que puede reflejarse en el trabajo de un Consejo.
- ✓ La existencia de la Mancomunidad de Lurín facilita la gestión de recursos económicos para desarrollar proyectos sobre gestión del agua.
- ✓ Existen experiencias exitosas y replicables de manejo de agua para riego.

Pese a ello, la implementación de estos CRHC está enmarcada en una normatividad que los obliga a adoptar como ámbito mínimo el correspondiente a una Administración Local de Agua, por lo que las aspiraciones de los actores

de la cuenca no podrán concretarse por ahora, salvo posibles modificaciones normativas que así lo permitan.

Sin embargo, este punto contrasta con la opinión del funcionario representante de la ANA entrevistado para la presente investigación, para quien los actores de estas tres cuencas ya están convencidos de la conveniencia de contar con un único Consejo. Al ser consultado en entrevista sostenida el pasado 11 de Setiembre de 2015, sobre si esta posición era unánime o mayoritaria entre los actores de las cuencas involucradas, señaló que más bien se trataba de un alineamiento de parte de los representantes de los tres Gobierno Regionales que impulsan el proceso. En consecuencia, la opinión y deseo de los actores locales de la cuenca de Lurín no podría considerarse satisfecha.

3.2 El proceso de creación del CRHC Chillón Rímac Lurín

El proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín se inició en diciembre de 2011 con la suscripción de tres Convenios Marco Interinstitucionales entre la ANA y los Gobiernos Regionales del Callao, Lima y Municipalidad de Lima Metropolitana²². Sin embargo, el Grupo Impulsor de este proceso, conformado en principio por los representantes de los tres Gobiernos Regionales citados, inició sus actividades con anterioridad, en julio de 2011. Este grupo estuvo a cargo de desarrollar una serie de talleres informativos y de devolución de resultados en los tres ámbitos de las cuencas que comprendería el Consejo, para luego dar inicio al proceso de elección y designación de representantes ante dicho órgano.

Según se señala en el expediente de creación del Consejo (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao 2014: 115, 118-120), el Grupo Impulsor contó con un Plan de Trabajo que fue remitido a la ANA con Oficio 021-2012-MML-PGRLM-SRRNMA. En dicho Plan se planteó como primer resultado a alcanzar como parte del proceso de conformación del Consejo de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín que los representantes de los gobiernos regionales, junta de usuarios de riego,

²² Estos convenios fueron suscritos el 29 de diciembre de 2011, 19 de abril de 2012 y 29 de diciembre de 2011, respectivamente.

organizaciones de uso no agrario, sociedad civil y mancomunidades que tienen participación en el mismo conocerían y estarían sensibilizados sobre la importancia que tiene la constitución de este órgano. Asimismo, se estableció como primer componente en la ejecución del Plan de Trabajo, la sensibilización de los actores para la designación de sus representantes ante el Consejo, que entre otras acciones incluyó la identificación y caracterización de actores de las cuencas, elaboración de materiales para la difusión del proceso, la realización de talleres informativos y de identificación y caracterización de actores, y la realización del proceso de elección de representantes ante el Consejo.

Asimismo, el expediente da cuenta que el Grupo Impulsor decidió establecer Comisiones de Trabajo por cada cuenca, y una Comisión Especial para definir la metodología de los talleres de sensibilización e información, que estuvo liderada por el Sr. Ignacio Cancino, representante de Aquafondo²³, institución que también formó parte del citado grupo impulsor y que ha tenido una notoria actuación a lo largo del proceso de creación del Consejo, facilitando el desarrollo de los distintos talleres dirigidos a los actores de las cuencas involucradas y asumiendo buena cuenta de los aspectos logísticos. Este grupo decidió realizar los talleres y reuniones informativas en las partes alta, media y baja de cada cuenca, a fin de contar con mayor participación de sus actores. Los temas que indican haber difundido en cada taller informativo estuvieron relacionados con los alcances de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, la importancia de los CRHC, identificación de la problemática actual en cada cuenca, y la difusión del Reglamento de elecciones de representantes ante el Consejo.

Asimismo, según se aprecia del registro de reuniones y lista de participantes manejados por el Grupo Impulsor, la Comisión Especial planteó inicialmente realizar 12 talleres, a razón de 3 talleres por semana, con una duración de 4 horas. De estos, 6 se realizarían en la cuenca Rímac, 3 en la cuenca Chillón, y 3 en la cuenca Lurín (reunión del 11 de agosto de 2011).

²³ El Fondo del Agua para Lima y Callao - Aquafondo es un mecanismo de financiamiento para el desarrollo de proyectos vinculados a la gestión y cultura del agua en Lima; asimismo, busca apoyar procesos de gobernanza para la gestión del recurso hídrico. Entre sus socios podemos mencionar al Fondo de Las Américas, Grupo GEA, The Nature Conservancy, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, y la Unión de Cervecerías Peruana Backus y Johnston S.A.A

Desde octubre de 2011 hasta abril de 2012 se realizaron 14 talleres informativos dirigidos a distintos actores de las partes alta, media y baja de cada cuenca, incluyendo usuarios de agua, representantes de comunidades campesinas, gobiernos locales, y otros actores locales. Asimismo, se realizaron 3 talleres de devolución y un taller de fortalecimiento. En estos 18 talleres se habría contado con una participación total de 677 personas (véase **Tabla 3.3**).

Sobre la metodología empleada en estos talleres, el expediente de creación del Consejo señala:

La metodología se desarrolló en forma participativa, práctica y aplicativa, al inicio se realizaron exposiciones interactivas que permitieron una conexión dialogada considerando los puntos de vista de cada uno de los participantes, esta metodología permitió reflexionar y conceptualizar la importancia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, luego se formaron grupos para la caracterización de los actores locales, buscando facilitar los procesos de interacción grupal y de facilitador/participante (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao 2014: 119).

Tabla 3.3 Talleres Informativos 2011-2012 realizados por el Grupo Impulsor del CRHC Chillón, Rímac, Lurín

Taller	Fecha	Cuenca	Lugar	Asistieron
1	27.10.11	Lurín (alta)	San Andrés Tupicocha	37
1	28.10.11	Lurín (media)	Antioquía	33
1	22.11.11	Lurín (baja)	Pachacamac	50
1	02.12.11	Rímac (alta)	Santa Eulalia	61
1	13.01.12	Rímac (media)	Matucana	34
1	19.01.12	Rímac (media)	Santa Cruz de Cocachacra	44
1	20.01.12	Rímac (baja)	Chaclacayo	49
1	01.03.12	Rímac (baja)	Cercado de Lima	11
1	09.02.12	Chillón (alta)	Canta	65

1	16.02.12	Chillón (media)	Santa Rosa de Quives	47
1	24.02.12	Chillón (baja)	Comas	36
2	08.03.12	Chillón, Rímac, Lurín	Sociedad Nacional de Industrias	49
1	12.04.12	Chillón, Rímac, Lurín	Cercado de Lima	36
Talleres de devolución Cuenca Interregional Chillón, Rímac, Lurín				
3	12/2012	Lurín	Pachacamac	100
	08.06.12	Rímac	Chaclacayo	
	09.07.12	Chillón	Carabaylo	
Taller de fortalecimiento				
1	21.04.12	Lurín	No precisa	25
Total de talleres: 18			Total de asistentes: 677	

Fuente: Elaboración propia con datos de (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao 2014: 120-121).

Realizados los talleres informativos, se pasó a la etapa de elección de representantes. El proceso de elección y designación (según el tipo de actor) de representantes ante el Consejo de Cuenca estuvo enmarcado en un Reglamento de elección y designación de representantes elaborado y discutido por el Grupo Impulsor en varias sesiones, y aprobado por Acta de 12 de abril de 2013. En este Reglamento se estableció la existencia de tres Comités Electorales, uno por cada ámbito de Gobierno Regional. Los procesos de elección de representantes ante el Consejo fueron realizados por dichos Comités de manera independiente, pues como se ha señalado, el marco normativo dispone que los representantes al Consejo serán elegidos por ámbito de gobierno regional, y no por ámbito de cuenca, apartándose así, paradójicamente, del enfoque de cuenca que se supone inspira la Ley de Recursos Hídricos.

Según el expediente de creación del Consejo, entre junio y octubre de 2013 los Comités Electorales desarrollaron un total de 21 reuniones (véase **Tabla 3.4**), en las que se informó sobre los alcances del Reglamento de elección y designación de representantes, y posteriormente se procedió a la elección de

los mismos. En estas 21 reuniones, se habría registrado la participación de un total de 221 personas.

Tabla 3.4 Reuniones previas a la elección de representantes y reuniones/asambleas de elección de representantes al Consejo

<i>Gob. Regional</i>	<i>Taller</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actores</i>	<i>Lugar</i>	<i>Asistentes</i>
Reunión previa - Gobierno Regional del Callao	1	03.06.13	Gobiernos Locales, Junta de usuarios, Universidades, Colegios Profesionales	Gobierno Regional del Callao	16
Reuniones previas - Municipalidad Metropolitana de Lima	3	12.06.13	Gobiernos Locales	Hotel Maury	85
		14.06.13	Colegios Profesionales, Universidades	Hotel Maury	
		24.07.13	Comunidades Campesinas	Municipalidad de Lima	
Reuniones de elección - Municipalidad Metropolitana de Lima	2	05.08.13	Gobiernos Locales	Hotel Maury	85
		17.07.13	Colegios Profesionales y Universidades		
Reuniones de elección - Gobierno Regional del Callao	3	26.06.13	Municipalidades	Gobierno Regional del Callao	85
		25.06.13	Universidades		
		10.06.13	Colegios Profesionales	Colegio Profesional del Callao	

Reunión previa – Municipalidad Metropolitana de Lima y Gobierno Regional del Callao	1	03.10.13	Usuarios Agrarios	No	ANA	
Reunión de elección – Municipalidad Metropolitana de Lima y Gobierno Regional del Callao	1	28.10.13	Usuarios Agrarios	No	Hotel Maury	
Reuniones previas – Gobiernos Regional de Lima	7	29.05.13	Gobiernos		Municipalidad de Antioquía	120
		21.06.13	Locales Comunidades	y	Municipalidad de Canta	
		22.07.13	Campesinas		Santa Eulalia	
		12.08.13				
		16.08.13	Gobiernos Locales, Centros Poblados Comunidades Campesinas	y	Comunidad Campesina Villa Pampilla Cuculí	
		26.09.13	Usuarios Agrarios	No	ANA	
		04.10.13	Universidades			
Reuniones de elección -		29.08.13	Gobiernos Locales	y	ANA	

Gobiernos Regional de Lima	3		Comunidades Campesinas		
		16.10.13	Usuarios Agrarios	No	
		18.10.13	Universidades		
Total Reuniones previas y de elección: 21			Total de asistentes: 221		

Fuente: Elaboración propia con datos de (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao 2014: 121-122).

Además, según el Resumen Ejecutivo del expediente de creación del Consejo (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao 2014: 7) se realizaron visitas personalizadas, avisos radiales y televisivos, y la publicación de elecciones de los usuarios no agrarios en el Diario Oficial El Peruano.

En total, a lo largo de proceso de creación del Consejo se reporta la realización de 39 reuniones, entre talleres informativos y reuniones en el marco del proceso de elección de representantes, con una participación total de 898 personas.

Como resultado de este proceso se eligieron y designaron 19 representantes (véase **Tabla 3.5**) que conformarán el futuro CRHC Chillón, Rímac, Lurín.

Tabla 3.5 Relación de representantes elegidos y designados ante el CRHC Chillón, Rímac, Lurín

N°	REPRESENTACIÓN	ACTOR
1	ANA	Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza
2	Gobierno Regional de Lima	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente
3	Gobierno Regional del Callao	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente

4	Municipalidad Metropolitana de Lima	Gerencia del Ambiente
5	Gobierno Local ámbito Gobierno Regional de Lima	Municipalidad Distrital de Antioquia
6	Gobierno Local ámbito Gobierno Regional del Callao	Municipalidad Distrital de la Punta
7	Gobierno Local ámbito Municipalidad Metropolitana de Lima	Municipalidad Distrital de San Isidro
8	Usuarios de Agua de Uso Agrario ámbito Gobierno Regional de Lima	Junta de Usuarios Lurín - Subdistrito de Riego Lurín - Chilca
9	Usuarios de Agua de Uso Agrario ámbito Gobierno Regional del Callao	Junta de Usuarios Rímac – Distrito de Riego Chillón – Rímac - Lurín
10	Usuarios de Agua de Uso Agrario ámbito Municipalidad Metropolitana de Lima	Junta de Usuarios Chillón – Subdistrito de Riego Chillón N° 31
11	Usuarios de Agua de Uso No Agrario ámbito Gobierno Regional de Lima	EDEGEL S.A.A. (empresa de generación eléctrica)
12	Usuarios de Agua de Uso Agrario ámbito Gobierno Regional del Callao	SEDAPAL (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima)
13	Usuarios de Agua de Uso No Agrario ámbito Municipalidad Metropolitana de Lima	UNACEM S.A.A. (empresa cementera)
14	Colegio Profesional ámbito Gobierno Regional Callao	Colegio de Biólogos del Perú Colegio Regional XXII - Callao
15	Colegio Profesional ámbito Municipalidad Metropolitana de Lima	Colegio Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima
16	Universidad ámbito Gobierno Regional de Lima	Universidad Nacional Federico Villarreal
17	Universidad ámbito Gobierno Regional del Callao	Universidad Nacional del Callao
18	Universidad ámbito Gobierno Municipalidad Metropolitana de Lima	Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur
19	Comunidad Campesina ámbito Gobierno Regional de Lima	Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra

Fuente: (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao: 131)

Concretado el proceso de elección y designación de representantes, el equipo técnico de los tres gobiernos regionales involucrados en el proceso elaboraron el expediente que busca sustentar la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín.

Mediante Oficio N° 001-2014-GRL-GRC-MML del 08 de agosto de 2014, los Presidentes Regionales de Lima y Callao, y la Alcaldesa de Lima Metropolitana, remitieron a la ANA el citado expediente, en el que describen el diagnóstico general de las tres cuencas involucradas en el proceso así como todas las actuaciones realizadas a lo largo del mismo. Según se da cuenta en dicho expediente, este proceso habría demandado un presupuesto que supera los S/ 650,000.00, proviniendo los principales aportes de Aquafondo (S/ 450,000.00), seguidos por el Gobierno Regional de Lima (S/ 193,749.00), y la Municipalidad de Lima Metropolitana (14,813.00).

En la **Tabla 3.6**, se hace un contraste de las etapas establecidas por los Lineamientos Generales para la creación de CRHC aprobados por la ANA y las actuaciones reportadas por el Grupo Impulsor de la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín que han sido plasmadas en el expediente que sustenta su creación.

Tabla 3.6 Etapas para la creación de CRHC establecidas por la ANA y actuaciones reportadas por el Grupo Impulsor del CRHC Chillón, Rímac, Lurín

Etapas (según R.J 575-2010- ANA)	Acción (según R. J 575-2010- ANA)	Verificación dentro del caso de estudio
Preparatoria y de coordinación.	La ANA y los gobiernos regionales elaboran una agenda de trabajo para organizar el grupo impulsor que se encargará de la conformación del CRHC.	Si bien no se da cuenta de la elaboración de una agenda de trabajo para organizar al grupo impulsor, sí se reporta que los tres gobiernos regionales involucrados en el proceso sostuvieron reuniones de coordinación con la ANA

		<p>desde febrero de 2011; acordaron la suscripción de Convenios Interinstitucionales entre dichos Gobiernos Regionales y la ANA para dar inicio al proceso de creación del Consejo, y organizaron Comisiones de Trabajo por cuenca y una Comisión Especial.</p>
	<p>Se realizan talleres informativos para los usuarios y la población organizada de la cuenca para que conozcan el proceso y la naturaleza de los CRHC, entre otros.</p>	<p>Se realizaron 18 talleres informativos, entre talleres de sensibilización, devolución de resultados y de fortalecimiento. Adicionalmente se realizaron 21 reuniones en el marco del proceso de elección de representantes al Consejo.</p>
	<p>Designación de integrantes del grupo impulsor, que junto a los Gobiernos Regionales involucrados y con el asesoramiento de la ANA, llevará a cabo el proceso de conformación y creación</p>	<p>Se conformó un Grupo impulsor a cargo del desarrollo del proceso. Estuvo conformado inicialmente por representantes de los tres Gobiernos Regionales involucrados en el ámbito del</p>

	del CRHC, que incluye reuniones y talleres informativos con los actores previstos en la Ley y su Reglamento.	Consejo, pero posteriormente se amplió incorporando a distintas organizaciones como Juntas de Usuarios, Mancomunidades y gremios empresariales.
	Elaboración del Plan de Trabajo del Grupo Impulsor, incluyendo acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.	El Grupo Impulsor elaboró un Plan de Trabajo y Cronograma de implementación que fue remitido a la ANA, contemplando la realización de talleres de sensibilización.
Caracterización General de la Cuenca e identificación de actores.	El Grupo impulsor obtiene información que exista en la institucionalidad local sobre las características físicas, sociales y ambientales de la cuenca y de los actores que intervienen en la gestión del agua.	Para la caracterización de la cuenca se utilizó información oficial de la ANA, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional del Callao, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Municipalidad de Lima Metropolitana, y publicaciones de instituciones privadas. Asimismo, la identificación y caracterización de

		<p>actores, así como la identificación de los principales problemas sobre gestión hídrica de las cuencas habría sido el resultado de los talleres realizados por el Grupo Impulsor.</p>
	<p>Establecer el tipo de relación que existe entre los actores identificados.</p>	<p>En el expediente se identifican actores de alcance nacional, regional y local en las tres cuencas involucradas en el proceso, así como su ámbito de intervención. Se reporta que esta identificación fue resultado de los talleres realizados por el Grupo Impulsor.</p>
<p>Conformación y de acreditación de representantes</p>	<p>Difusión masiva hacia la población sobre el proceso mismo y el rol de los distintos actores.</p>	<p>Se señala que los Comités Electorales realizaron una amplia difusión del proceso de elección y designación de representantes ante el Consejo, incluyendo visitas personalizadas, llamadas, avisos radiales, difusión en redes sociales, aviso en el Diario Oficial El</p>

		<p>Peruano (dirigido a Usuarios No Agrarios), y elaboración de material impreso de difusión (véase Anexo 05: Material de difusión del proceso de elección de representantes ante el CRHC Chillón, Rímac, Lurín). Asimismo, se da cuenta de la realización de reuniones informativas previas a la realización de las elecciones.</p>
	<p>Se eligen y designan los representantes para la conformación del CRHC según lo establecido en la Ley y su Reglamento.</p>	<p>Se concretó la elección y designación de los 19 representantes ante el CRHC Chillón, Rímac, Lurín, según la conformación establecida en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.</p>
<p>Preparación del expediente de creación.</p>	<p>Debe incluir la información de caracterización de la cuenca así como la documentación que respalde la elección de los representantes al Consejo.</p>	<p>El expediente incluye la caracterización de las cuencas Chillón, Rímac y Lurín, así como el reporte y actas del proceso de elección y designación de representantes.</p>

	El expediente se presenta por los Gobiernos Regionales ante la ANA para su revisión.	El expediente fue presentado a la ANA mediante Oficio N° 001-2014-GRL-GRC-MML del 08 de agosto de 2014.
Creación del CRHC.	Revisión del expediente por la ANA	Efectuada la revisión del expediente, la ANA hizo observaciones al mismo.
	Levantamiento de observaciones	Las observaciones formuladas por la ANA fueron absueltas a través de la incorporación del Capítulo VIII al expediente, que contiene 32 preguntas planteadas por la ANA y las respuestas otorgadas por el equipo técnico de los tres Gobiernos Regionales impulsores del proceso.
	Emisión del Decreto Supremo de creación del Consejo.	Pendiente a diciembre de 2015.

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia, de manera general el equipo técnico de los Gobiernos Regionales impulsores de la creación del Consejo de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín dan cuenta de haber cumplido con las actuaciones propias del proceso de creación de estos órganos según lo establecido por la ANA. Sin embargo, debe notarse que ni los Lineamientos Generales de la citada Autoridad, ni el propio Plan de Trabajo del Grupo Impulsor, han reparado en la importancia y

necesidad de contar con un mecanismo de monitoreo para evaluar la efectividad del proceso de sensibilización de actores y la población en general de las cuencas involucradas en la creación de un Consejo de Recursos Hídricos; ello resultaría fundamental para sentar las bases adecuadas para el funcionamiento de un nuevo escenario de gobernanza de los recursos hídricos, un escenario de real coordinación, cooperación e interacción entre los distintos actores de las cuencas para tomar las mejores decisiones sobre el aprovechamiento del agua. Más allá del número de talleres realizados, índices de asistencia, o riqueza de la información de caracterización de las cuencas materia de este proceso, nos interesa saber si la población de la cuenca de Lurín, o por lo menos aquella parte de la población que está a cargo de la gestión del agua en esta cuenca, ha sido partícipe y ha interiorizado el proceso mismo, así como la naturaleza e importancia de un órgano de planificación del agua como el que se pretende crear, y cómo este conjuga con sus actuales esquemas de gobernanza en torno a dicho recurso.

Por ello, veremos a continuación quiénes están involucrados en la gestión del agua en los tres distritos de la cuenca de Lurín que hemos seleccionado para el trabajo de campo, y el nivel de involucramiento y familiaridad de estos actores con el proceso que de manera sistematizada se ha reportado en el expediente que busca sustentar la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín.

3.3 Actores vinculados a la gestión del agua en la cuenca de Lurín

Con el objeto de identificar a los actores vinculados a la gestión del agua en los tres distritos seleccionados de la cuenca de Lurín, hemos optado por diferenciarlos entre actores públicos, actores privados²⁴, y actores comunales²⁵. Se muestra la información brindada por los entrevistados durante el trabajo de campo, la obtenida del expediente que sustenta la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, la información brindada por la Junta de Usuarios de Lurín, y

²⁴ En esta categoría consideramos a las organizaciones de usuarios de agua a que se refiere el artículo 26° de la Ley de Recursos Hídricos: Juntas, Comisiones y Comités de Usuarios; así como usuarios que cuentan con sistemas de abastecimiento de agua propios.

²⁵ En esta categoría consideramos a las comunidades campesinas que según el artículo 32° de la Ley de Recursos Hídricos se organizan de acuerdo a sus usos y costumbres y tienen los mismos derechos que las organizaciones de usuarios.

aquella contenida en trabajos previos de identificación de actores realizados en esta cuenca.

Cabe señalar que como resultado del trabajo de campo se ha podido apreciar el rol preponderante de los gobiernos locales tanto en la parte alta y media de la cuenca, organizados a través de la Mancomunidad Municipal de Lurín, en la planificación y gestión del agua. Para ello, existe un trabajo estrecho con el Gobierno Regional de Lima vinculado sobre todo al soporte técnico para la elaboración de expedientes que sustenten la viabilidad de sus proyectos. Esto fue también evidenciado durante la identificación y caracterización de actores realizado durante el proceso de creación del Consejo, tal y como se señaló en una de las entrevistas realizadas: “Ellos daban cuenta que para las acciones de desarrollo en las zonas rurales, por lo menos en la cuenca de Lurín, el binomio comunidad campesina-gobierno local era lo fundamental” (entrevista a Ignacio Cancino, ex Director Ejecutivo de Aquafondo, realizada el 01 de octubre de 2015).

3.3.1 Actores del agua en el distrito de San Andrés de Tupicocha

Como principal actor público en esta parte de la cuenca encontramos a la Municipalidad distrital de San Andrés de Tupicocha, liderada por el alcalde, señor. Mesías Rojas Melo, antiguo líder comunal natural de la zona y reelecto para el período municipal 2015-2018. Esta autoridad ejerce un rol protagónico en la promoción y búsqueda de alianzas para el desarrollo de infraestructura hidráulica para el almacenamiento de agua, que es luego utilizada básicamente para fines agrícolas en esta parte de la cuenca. En esta tarea, interactúa estrechamente con el Gobierno Regional de Lima básicamente para la elaboración de los perfiles de expedientes sobre infraestructura hidráulica y proyectos de riego. Este municipio a la vez preside la Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurín²⁶, a través de la cual se da una interacción permanente con las autoridades municipales de las partes alta, media y baja de la cuenca. Por su parte, el Ministerio de Agricultura también tiene una

²⁶ Constituida mediante Acta de fecha 04 de febrero de 2001, e inscrita en el Registro de Mancomunidades Municipales Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización 389-2011-PCM/SD de fecha 10 de junio de 2011. Está integrada por está integrada por las Municipalidades de Huarochirí, San Andrés de Tupicocha, Santiago de Tuna, Antioquia, Lahuaytambo y San Damián.

presencia reconocida en esta parte de la cuenca –aunque la dependencia más cercana se encuentra en el distrito de Langa– a través de la Dirección Zonal de Lima del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, que impulsa proyectos vinculados al manejo sostenible de recursos naturales; así como del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - Mi Riego que tiene como objetivo el financiamiento de obras de infraestructura hidráulica con fines de riego.

Es de anotar que aunque la ANA, a través de su Autoridad Local de Agua Chillón, Rímac, Lurín ejerce competencia en materia de gestión del agua en el ámbito de toda esta cuenca, en San Andrés de Tupicocha los actores entrevistados no reconocen una participación activa de esta autoridad en su distrito.

En cuanto a actores privados, en esta parte de la cuenca no se aprecia una participación activa de la Junta de Usuarios de Lurín en la construcción, financiamiento, operación o mantenimiento de infraestructura hidráulica. La participación extendida de esta organización se aprecia básicamente en la parte media y baja de la cuenca, donde han logrado un posicionamiento como operadores de la infraestructura hidráulica menor existente.

Respecto a los actores comunales, encontramos a la Comunidad Campesina de San Andrés de Tupicocha. En ella, las decisiones y acciones para la gestión del agua se definen en asambleas, cuya ejecución es encargada al respectivo Comité de Usuarios que está integrado por los propios miembros de la Comunidad. En este distrito encontramos a los Comités de Usuarios de San Andrés de Tupicocha, y Comité de Usuarios de Yanasiri²⁷, que están a cargo de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica (reservorios y canales) para el abastecimiento de agua para riego. Sin embargo, cabe señalar que estos Comités no están integrados a la organización de la Junta de Usuarios de Lurín en el marco del artículo 26° de la Ley de Recursos

²⁷ La conformación de este Comité deriva de la Constancia 022-2013 emitida por la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín, y por Resolución Directoral N 029-2014-ANA-Cañete Fortaleza del 15 de enero de 2014 se reconoce a su Consejo Directivo. Comprende los reservorios de Hueccho, Pato Negro, Yanasiri I y II, cuyo ámbito de acción comprende a los Anexos Cullpe y Santa Rosa de la Comunidad Campesina San Andrés de Tupicocha.

Hídricos²⁸, sino que responden a una forma organizativa propia de la Comunidad Campesina de San Andrés de Tupicocha a través de la cual gestionan las dotaciones de agua.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, en este distrito existe una Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), además de otras 4 JASS en el ámbito de los Anexos de Cullpe, San Juan de Pacota, Chinchagoza y Champuana, en las que se da tratamiento básico al recurso hídrico (cloración) destinado a consumo humano.

3.3.2 Actores del agua en el distrito de Antioquía

En esta parte de la cuenca destaca la Municipalidad distrital de Antioquía como actor público en la planificación y promoción para el desarrollo de proyectos de infraestructura de agua, la que mantiene acciones de coordinación con el Gobierno Regional de Lima principalmente para la elaboración de los perfiles de expedientes que sustenten dichos proyectos. Cabe señalar que el rol de esta entidad para los temas vinculados a la gestión del agua está muy vinculado con la operatividad de la Mancomunidad Municipal del Valle de Lurín de la cual forma parte. Además este Municipio ejerce la representación de los gobiernos locales del ámbito del Gobierno Regional de Lima ante el CRHC Chillón, Rímac, Lurín. Si bien no se realizó una entrevista al alcalde electo del distrito de Antioquía para el período 2015-2018, pues no ha participado en el proceso de creación del Consejo, en conversaciones sostenidas en una visita al citado distrito el pasado 23 de abril de 2015, se pudo advertir que este funcionario no tenía conocimiento del proceso de creación del Consejo, ni tampoco que su municipio ejercía la representación de los gobiernos locales del ámbito del Gobierno Regional de Lima ante el citado futuro órgano. Esta dependencia a cambios de actores por cuestiones políticas evidencia una debilidad que puede afectar a este y a cualquier Consejo de Recursos Hídricos y su operatividad, haciendo necesario que los procesos de información, sensibilización, y capacitación sobre el alcance de estos órganos y el rol de los

28 Según este artículo de la Ley de Recursos Hídricos, los usuarios de agua que comparten una fuente de agua superficial o subterránea y un sistema hidráulico común se organizan en comités, comisiones o juntas de usuarios; donde los comités se integran a las comisiones de usuarios, y estas a su vez a las juntas de usuarios.

integrantes sean continuamente reforzados, llegando a toda la población y no a unos pocos.

En cuanto a la participación de actores privados en la gestión del agua, en esta parte de la cuenca sí se aprecia una participación más activa de la Junta de Usuarios de Lurín, organización de usuarios de agua integrada por 16 Comisiones de Usuarios y distintos Comités de Usuarios que en total agrupa a 7045²⁹ miembros. En esta organización las decisiones se adoptan en asambleas, con participación de los directivos de las Comisiones que están integradas a la Junta de Usuarios. Integrando a esta Junta de Usuarios, en esta parte de la cuenca encontramos a la Comisión de Usuarios de Antioquía, que agrupa a 1914 usuarios de agua. A esta Comisión están integrados 9 Comités de Usuarios. Asimismo, encontramos a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Sisicaya, que integra 189 usuarios en el ámbito de los canales de Chontay Alto y Bajo, y Antapucro Alto³⁰. A través de estas estructuras de organización, la Junta de Usuarios se encarga de la distribución del agua, el cobro de tarifas, y la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica menor (canales). Según información proporcionada por la Ing. Rosalía Dávila, Gerente Técnico de la Junta de Usuarios de Lurín, esta organización tiene a su cargo la gestión y supervisión de más de 4, 400 hectáreas bajo riego a lo largo de la cuenca de Lurín.

Como actores comunales encontramos a la Comunidad Campesina Espíritu Santo, Comunidad Campesina Cochahuayco, Comunidad Campesina Sisicaya, Comunidad Campesina Avichuca (IDMA 2001: 48), Comunidad Campesina Pampilla y Comunidad Campesina Chontay (Centro Global para el Desarrollo y la Democracia 2013: 8). Los miembros de estas comunidades participan en la gestión del agua a través de las Comisiones y Comités de Usuarios a los que pertenecen. Además, tal como se pudo evidenciar en visita realizada a la zona el 23 de abril de 2015 –fecha en la que se realizó el concurso de proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola– en esta parte de la cuenca los comuneros han formado una serie de Asociaciones de productores para

²⁹ Dato proporcionado por la Junta de Usuarios de Lurín.

³⁰ Información proporcionada por representantes de la Junta de Usuarios de Lurín.

impulsar la comercialización de sus cultivos procesados, entre ellas podemos mencionar la Asociación Señor de los Milagros, Asociación Pampa Sicaya, Asociación de Productores Orgánicos de Lucumine, Asociación de Agricultores y Productores del Distrito de Antioquía, entre otras.

En base a esta misma organización comunal, se han establecido 5 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento para el abastecimiento de agua potable (tratamiento básico de cloración) a la población local incluyendo a las Comunidades de Espíritu Santo, Chontay, Sisicaya, Cochahuayco, Pampilla y Chiyaco (Centro Poblado perteneciente a la Comunidad de Sisicaya).

3.3.3 Actores del agua en el distrito de Pachacamac

Como actor público de la gestión del agua, en esta parte de la cuenca de Lurín hay mayor presencia y reconocimiento de la Administración Local del Agua Chillón, Rímac, Lurín como brazo técnico operativo de la ANA, quien a su vez mantiene estrecha coordinación con la Junta de Usuarios de Lurín como actor privado fundamental en el manejo y operación de la infraestructura hidráulica. Aquí la Junta de Usuarios está integrada por la Comisión de Usuarios La Mejorada, que agrupa a 263 usuarios en 4 Comités; la Comisión de Usuarios Venturosa, que agrupa a 101 usuarios en 3 Sectores³¹; la Comisión de Usuarios Pan de Azúcar, que agrupa a 252 usuarios es 4 Comités de Usuarios; la Comisión de Usuarios San Fernando, que agrupa a 235 usuarios en 1 Comité de Usuarios y 3 Sectores; la Comisión de Usuarios Jatosisa, que agrupa a 97 usuarios en 2 Sectores; la Comisión de Usuarios Tambo Inga, que agrupa a 101 usuarios en 2 Sectores; la Comisión de Usuarios Caña Hueca, que agrupa a 138 usuarios en 3 Sectores; y la Comisión de Usuarios Condorhuaca-Molino, que agrupa a 61 usuarios en 3 Sectores.

Si bien existen organizaciones comunales, como las Comunidades Campesinas de Cucuya y Santa Rosa de Manchay (IDMA 2001: 48), Comunidad Campesina Collanac, Comunidad Campesina de Pachacamac y

³¹ Según información brindada por representantes de la Junta de Usuarios de Lurín, en Pachacamac existen los llamados Sectores, que si bien no están constituidos como Comités, hacen las labores propias de este tipo de organización de usuarios, y contribuyen a la labor de las Comisiones de Usuarios.

Comunidad Campesina de Llanavilla (información proporcionada por funcionario de la Municipalidad de Lima Metropolitana) la participación de sus integrantes, en cuanto a la gestión del agua concierne, se da a través de las estructuras que integran la Junta de Usuarios de Lurín (Comisiones y Comités de Usuarios).

Además, existe una notoria presencia de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Sedapal, a cargo del abastecimiento de agua potable a la población de Lima así como del tratamiento y disposición final de las aguas residuales de origen doméstico. Según se plantea en el expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, la explotación de agua subterránea a través de pozos realizada por dicha empresa en el acuífero de Lurín era de 0,33 m³/seg al 2012. En el ámbito del distrito de Pachacamac, esta empresa viene realizando estudios para el desarrollo de proyectos de ampliación de cobertura y rehabilitación de servicios de agua potable y alcantarillado³², y se vería beneficiado del Proyecto Embalse Tinajas con el que promueve la ejecución de una Planta de Tratamiento de Agua Potable. Además, desde la emisión del Decreto Legislativo 1185, esta empresa estará a cargo de prestar el servicio de gestión y monitoreo del uso de aguas subterráneas que hagan los titulares de pozos de extracción de este tipo de agua en el ámbito de Lima.

En esta parte de la cuenca, hay varios usuarios de agua superficial con fines agrarios integrantes de los distintos Comités de Usuarios, que además poseen sus propios sistemas de abastecimiento de agua subterránea (pozos), formales o informales, quienes los emplean principalmente en las épocas de estiaje; así como usuarios no agrarios dedicados a actividades de comercio y servicios alimentarios, turismo e industriales que también emplean esta forma de abastecimiento de agua. Resulta emblemático el caso de la empresa Unión Andina de Cementos, usuario industrial de agua subterránea que además posee más de 20 hectáreas bajo riego en este ámbito, y que viene integrando desde hace varios años la Directiva de la Junta de Usuarios de Lurín logrando

³² Ver <http://www.sedapal.com.pe/provinversion>

un involucramiento constante en la problemática social, ambiental y económica en torno al agua de la cuenca.

Habiendo identificado a los principales actores públicos, privados y comunales que participan de la gestión del agua en los distritos de San Andrés de Tupicocha, Antioquía y Pachacamac, a continuación se da cuenta de las percepciones y las perspectivas que se han podido evidenciar de varios de estos actores respecto al proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, y sobre su contribución a la gobernanza del agua en la cuenca de Lurín como punto focal de la presente investigación.

3.4 Percepciones y perspectivas de los actores de la cuenca de Lurín sobre la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín y su aporte a la gobernanza del agua

Se realizaron 15 entrevistas entre agosto de 2014 y octubre de 2015. En el distrito de San Andrés de Tupicocha se realizaron 4 entrevistas a representantes de la Municipalidad Distrital, de la Comunidad Campesina San Andrés de Tupicocha y Comités de Usuarios de San Andrés de Tupicocha y de Yanasiri. En el distrito de Antioquía se realizaron 4 entrevistas, incluyendo a representantes de la Comisión de Usuarios de Antioquía, Comisión de usuarios del Sub Sector Sisicaya, y Comunidad Campesina Espíritu Santo. En el distrito de Pachacamac se realizaron 4 entrevistas, incluyendo representantes de la Junta de Usuarios de Lurín, Comisión de Usuarios La Mejorada, Comité de Usuarios de Casa Blanca (integrado a la Comisión de Usuarios de Pan de Azúcar), y al representante electo de los usuarios no agrarios ante el Consejo de Cuenca por el ámbito de Lima Metropolitana.

Asimismo, a fin de contrastar las percepciones de los actores locales antes citados, se entrevistó a los representantes de las instituciones que estuvieron a cargo de impulsar el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín respecto a sus resultados y el impacto del proceso en la gobernanza del agua en la cuenca de Lurín. Se realizaron 3 entrevistas, incluyendo a representantes de la ANA, Municipalidad de Lima Metropolitana, y Aquafondo. Empezaremos por revisar las percepciones de estos actores impulsores del proceso, para

luego contrastar las percepciones de los actores locales de los tres distritos de la cuenca de Lurín seleccionados para la presente investigación.

3.4.1 Percepciones y perspectivas de los Impulsores del CRHC Chillón, Rímac, Lurín

Estando ya en la etapa final del proceso de creación del Consejo, los representantes de la ANA y la Municipalidad de Lima Metropolitana reconocen que para la validación del expediente por parte de la ANA se introdujeron exigencias a los Gobiernos Regionales impulsores, que no están contempladas en el marco normativo vigente, y que estuvieron vinculadas a un proceso político (elección de nuevas autoridades regionales y municipales en el año 2014). Así, una vez elegidas las nuevas autoridades regionales, se les requirió ratificar los compromisos asumidos por sus predecesores a través de los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos en el año 2011, ello pese a que estos instrumentos tenían plena vigencia y debían ser asumidos y respetados por las nuevas autoridades –salvo algún vicio con el que se pudiera cuestionar su validez– independientemente de las ratificaciones requeridas. Esta situación ciertamente llevó a una parálisis del proceso.

Señalan además que si bien al inicio del proceso había cierta resistencia por parte de los actores de la cuenca de Lurín para formar un único Consejo para las tres cuencas involucradas –ello debido básicamente a las marcadas diferencias que perciben entre las tres cuencas y el temor a ser los menos favorecidos de las iniciativas que se promuevan desde el futuro Consejo–, esta situación ya se habría superado en base al planteamiento de los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales impulsores para que sin perjuicio de los 19 representantes elegidos que integrarán el Consejo según lo dispuesto en las normas vigentes, se constituyan grupos de trabajo en cada una de las cuencas cuya composición y metodología de funcionamiento será definida con posterioridad. Consultado sobre cómo se superó esta discusión, el representante de la ANA señala que fue un entendimiento de los Gobiernos Regionales “porque los usuarios siempre mantienen el interés por lo más local, por el ámbito más pequeño” (entrevista realizada el 11 de Setiembre de 2015). Ante ello, cabe preguntarse entonces si la negativa de algunos actores de la

cuenca de Lurín para formar un único Consejo ha sido realmente superada, o si es una diferencia latente que podría emerger en el futuro y generar fricciones al interior de dicho órgano.

Además señalan que a diferencia de los otros Consejos de Cuenca que se han creado a nivel nacional, en este proceso se ha buscado asegurar el compromiso de los Gobiernos Regionales impulsores para dar sostenibilidad y operatividad a este nuevo Consejo, pues para la ANA representa una carga cada vez mayor. Al respecto, cabe preguntarse si corresponde a este tipo de proceso que la ANA traslade el soporte económico y logístico para la operatividad del Consejo a los Gobiernos Regionales impulsores, pese a que se trata de órganos desconcentrados propios de la citada autoridad, que forman parte de su estructura y por tanto de su presupuesto institucional. Aun cuando los Gobiernos Regionales cumplen un rol fundamental como iniciadores e impulsores del proceso de creación –llamados además a presidirlos una vez sean creados–, son un miembro más de esta estructura participativa para la gestión del agua, sin que ello convierta a los futuros Consejos en órganos descentralizados dependientes de los Gobiernos Regionales.

En cuanto a la participación de los actores locales en el proceso de creación del Consejo, sostienen que aun se deben diseñar mecanismos para que haya una adecuada representación, y se aborden en él los problemas sentidos por los usuarios. Para ello, Aquafondo estaría realizando visitas a los representantes elegidos ante el Consejo a fin de motivar su involucramiento en las siguientes etapas de implementación, una vez que este órgano haya sido creado por decreto supremo.

Cabe señalar que al ser consultados sobre cómo calificarían la participación de los actores locales en el proceso de creación del Consejo, este grupo de entrevistados la califican de buena, basados en un factor cuantitativo como es el número de asistentes a los talleres de difusión realizados, pero reconocen que no se plantearon mecanismos de medición de la efectividad de dichos talleres en lo que respecta a la interiorización de los mensajes difundidos sobre la naturaleza y rol del futuro Consejo para la gobernanza del agua en Lurín. Al

respecto, quien fuera representante de Aquafondo señala: “No se planteó un mecanismo de monitoreo efectivo desde el comienzo [...] lo que creo es que habían ciertos indicadores de que la cosa iba bien, sobre todo por el nivel de convocatoria [...] eso es un indicador de cierto impacto” (entrevista al señor Ignacio Cancino, ex Director Ejecutivo de Aquafondo, realizada el 01 de octubre de 2015).

Pese a la ausencia de estos mecanismos de evaluación sobre la efectividad de las labores de sensibilización a los actores, consideran que sí se logró posicionar entre los asistentes a los talleres el mensaje de que el Consejo en proceso de creación representaría una nueva oportunidad de participación de los usuarios del agua, ante la ausencia del Estado, las debilidades de la Junta de Usuarios o la falta de integración de algunos Comités de Usuarios a esta última organización.

Por ello, los entrevistados coinciden en la necesidad de continuar, complementar y reforzar el trabajo de difusión y sensibilización de los actores locales sobre el desarrollo del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, su naturaleza y su importancia para mejorar la gestión del agua en la cuenca, labor que consideran podrá lograrse a largo plazo y de manera dinámica. Al respecto, uno de los entrevistados señala:

No aseguraría en este momento que el proceso de sensibilización que hemos hecho en ese momento todavía está latente, una vez que salga creado el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca vamos a tener que hacer nuevamente esta ronda, nuevamente hablar con los actores, con los usuarios, nuevamente volver a este tema y tal vez cubrir un espectro mayor. Yo diría que un sector de la población ha sido sensibilizado. Ahora, los usuarios no se contentan con eso, que se les hable, que se les lleve el mensaje, ellos lo que están buscando es que se concrete en algo, que generen soluciones, proyectos, alternativas, actividades. Ahí se van a convencer que este es un mecanismo que sí les va a ayudar. (Entrevista a representante de la ANA, realizada el 11 de setiembre de 2015)

Al respecto, en el expediente de creación del Consejo los Gobiernos Regionales impulsores del mismo reconocen que el proceso de sensibilización debe continuar pues no ha estado libre de debilidades; sin embargo, llama la atención que sólo planteen prolongar el fortalecimiento de capacidades hacia los representantes designados para integrar el Consejo y de los actores que eventualmente integrarán los grupos de trabajo por cuenca, sin hacer mención a un reforzamiento en la sensibilización a la población en general que se verá representada en el Consejo. Aun cuando a la fecha es incierto quiénes integrarán dichos grupos de trabajo complementarios a la estructura propia del Consejo de Cuenca, o incluso si llegarán a establecerse, no se evidencia un ánimo de llegar masivamente a toda la población. Se sostiene además que se espera que exista una mayor apropiación del proceso por parte de las instituciones y organizaciones representadas en el Consejo en la medida que éste resuelva los problemas de la gestión del agua en su ámbito, y que los mecanismos de comunicación entre representantes y representados se definirán posteriormente, al regular el funcionamiento interno del Consejo (Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao: 133 y 141).

Esto evidencia que durante el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín no se ha logrado forjar una real gobernanza del agua, al no haberse conseguido aun fortalecer los niveles de identificación, interacción y coordinación de los actores y población involucrados en la gestión del agua en la cuenca con quienes los representarán ante dicho órgano. Por el contrario, se supedita esta generación de gobernanza al éxito en las gestiones que impulse el Consejo una vez opere. Cabe preguntarse, cuáles pueden ser las expectativas de éxito de un nuevo órgano de planificación y gestión del agua que se instalará sin aun ser plenamente identificado y reconocido por los actores de las cuencas que involucra, y sin que sus propios miembros estén plenamente identificados con el mismo. Veremos a continuación, cómo los actores vinculados a la gestión del agua en la cuenca de Lurín perciben el desarrollo de este proceso de creación de un nuevo CRHC, y su nivel de reconocimiento del mismo como un aporte a la gobernanza del agua para Lurín.

3.4.2 Percepciones y perspectivas de los actores de San Andrés de Tupicocha

En esta parte de la cuenca los entrevistados reconocen a los Comités de Regantes como las organizaciones que gestionan el agua en su distrito; sin embargo, no todos identifican qué otras organizaciones están vinculadas a la gestión del agua en el resto de la cuenca. Sus Comités de Regantes no están vinculados a la estructura de una Comisión de Usuarios que esté integrada a la Junta de Usuarios de Lurín, sino que más bien responden a la propia organización comunal, y a las decisiones que se adoptan en este espacio de gobernanza respecto a la distribución del agua para riego y a las actividades de limpieza de canales o también conocida como *champería*. El Municipio distrital es valorado por su aporte en la provisión de fondos, maquinaria y aporte técnico para sacar adelante los proyectos de infraestructura hidráulica necesarios para las actividades económicas de la zona.

Aunque todavía falta mayor eficiencia y orden en el manejo del agua, hay una elevada participación de la población en dicha tarea, y están conscientes de la necesidad de hacer uso responsable del recurso. Las interacciones y coordinaciones para la gestión del agua se dan entre los representantes de los pueblos anexos de la Comunidad de San Andrés de Tupicocha y la Municipalidad distrital, sin que exista coordinación estrecha con los actores de la parte media o baja de la cuenca; además resulta evidente el escaso reconocimiento de las labores de la Junta de Usuarios de Lurín y de la propia ANA o su Autoridad Local de Agua.

Sobre los CRHC, los entrevistados no muestran un conocimiento claro de lo que son estos órganos ni el rol que tendrán en la gestión del agua en la cuenca. Si bien en su mayoría están al tanto de que se pretende crear el CRHC Chillón, Rímac, Lurín, pues señalan haber escuchado de él a través de la alcaldía, no tienen información precisa sobre el desarrollo del proceso y el rol que tendrá el Consejo para la gobernanza del agua en Lurín. Vinculan sus objetivos a aspectos de contaminación, desastres naturales, y a procesos de formalización de derechos de uso de agua, pero no lo identifican como una

estructura de concertación para la planificación de la gestión del agua en la cuenca. Solo uno de los entrevistados resaltó que este Consejo debería promover la unión de los líderes de las partes alta, media y baja de la cuenca.

Asimismo, sólo uno de los entrevistados señala haber sido invitado a participar en el proceso, pero por cuestiones de tiempo ello no fue posible. Por su parte, la autoridad municipal señala que tampoco ha sido informado del avance del proceso por quien representa a los gobiernos locales del ámbito del Gobierno Regional de Lima ante el Consejo³³. Esto coincide con la falta de conocimiento del entrante alcalde de Antioquía sobre la representatividad de su Municipio ante el Consejo. Solo uno de los entrevistados recuerda haber sido capacitado sobre temas de formalización de agua hace aproximadamente dos años, y relaciona esta capacitación con el proceso de creación del Consejo, así como una reunión realizada por Aquafondo en el distrito de Cieneguilla, pero sin detallar el tenor o alcance de la misma.

Los entrevistados manifiestan no haber sido consultados sobre sus intereses, preocupaciones, o mecanismos de planificación sobre el manejo del agua; tampoco recuerdan haber participado en la construcción de una visión y objetivos sobre el manejo del agua para la cuenca de Lurín, ni haber sido capacitados en temas de negociación, establecimiento de compromisos o manejo de conflictos. La atención a todos estos aspectos resultan fundamentales para verificar la aplicación del Primer Principio del Enfoque Ecosistémico que está vinculado con la gobernanza; sin embargo en esta parte de la cuenca los actores directamente relacionados con la gestión del agua dan cuenta que dichos aspectos no han sido tomados en cuenta por los impulsores del proceso bajo análisis.

Evidentemente, este desconocimiento del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín hace que los entrevistados tampoco estén al tanto de quiénes son los miembros ya elegidos para integrar el citado órgano y representar sus intereses y preocupaciones. La autoridad municipal

³³ Recordemos que si bien el Consejo aún no ha sido creado, ya se eligieron a los 19 representantes que lo integrarán, siendo la Municipalidad de Antioquía quien representará a los gobiernos locales del ámbito de Gobierno Regional de Lima.

únicamente está al tanto de la representación obtenida por la Municipalidad de Antioquía a nombre de los gobiernos locales ubicados dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima Provincias, sin manejar tampoco mayores detalles del proceso ni la importancia del Consejo.

Pese a la clara falta de involucramiento y conocimiento de este proceso por parte de los entrevistados, y al hecho que a la fecha no hay evidencia de que el mismo haya aportado ningún elemento para fortalecer los mecanismos de gobernanza del agua ya existentes en esta zona como es por ejemplo la gestión comunal, sí creen que este órgano puede ayudar en el futuro, y con una buena organización y priorización de acciones, a mejorar la coordinación entre los actores de la cuenca para hacer un manejo integral del agua en Lurín. Rescato aquí las palabras de don Natolio Avila, Presidente del Comité de Regantes de San Andrés de Tupicocha:

[...] tiene que haber inversiones en la parte alta, forestación, y ahí tiene que caminar el Estado, para eso me imagino que debe ser el Consejo de Cuenca...si no hacemos nada por la naturaleza o por conservar nuestra cuenca o nuestras quebradas vamos a seguir así siempre, nunca nos vamos a desarrollar [...] nosotros ya estamos avanzando [con proyecto sobre forestación de 80 hectáreas de plantación de pino y pastos para retener el agua] con nuestros propios recursos y por nuestra propia iniciativa. (Entrevista realizada en el distrito de San Andrés de Tupicocha el 27 de setiembre de 2014)

3.4.3 Percepciones y perspectivas de los actores de Antioquía

En esta parte de la cuenca se identifica la Junta de Usuarios, junto a sus Comisiones, Comités y Sub Sectores, como las organizaciones a cargo de gestionar el agua en Lurín; sin embargo, evidencian aun mucha descoordinación y desorganización entre los regantes y dichas formas organizativas. Perciben que el manejo del agua se hace a criterio y antojo de cada agricultor, que hay mucho desperdicio del recurso y no existen reglas claras, y que la participación e interés de la población en la gestión del agua es cada vez menor. Critican también que la Junta de Usuarios no aporte con

proyectos específicos ni obras para mejorar el manejo del agua y que habría perdido credibilidad entre la población. Consideran preponderante el rol de la Mancomunidad del Valle de Lurín como gestores del agua, organización que incluso consideran que puede tener más influencia que la propia Junta de Usuarios, pese a que en la práctica la Mancomunidad no hace manejo propiamente del recurso, sino más bien es un medio para la obtención de recursos económicos y técnicos para sacar adelante proyectos sobre infraestructura de agua y de riego, así como para el fortalecimiento de capacidades productivas.

Señalan que no hay una buena organización para la interacción entre organizaciones que manejan el agua en la cuenca de Lurín, y que las decisiones se dan principalmente en la parte baja por medio de la Junta de Usuarios. Uno de los entrevistados considera que la interacción entre organizaciones para el manejo del agua recién se dará a través de la participación en la Mancomunidad del Valle de Lurín donde habrá representación de las bases.

Si bien la mayoría de entrevistados señalan estar al tanto que se está gestando la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, se evidencia desconocimiento sobre la naturaleza o las funciones que cumplirá este órgano para la gestión del agua. Solo uno ellos señala haber sido capacitado al respecto y resalta la necesidad de organizarse a través de un Consejo para poder alcanzar los objetivos (no precisa cuáles) que establece la Ley. La representación comunal de Espíritu Santo no muestra conocimiento del proceso, confundiendo la figura del Consejo con la de la Junta de Usuarios, por lo que consideran que todo el proceso debe haberse realizado de manera centralizada en la parte baja. No todos han sido invitados a participar en el proceso de manera directa o indirecta, ni han sido informados sobre el desarrollo del mismo y sus objetivos. Quienes fueron invitados no pudieron asistir pues las reuniones se desarrollaban en distintas zonas, a veces las convocatorias no llegaban a tiempo, o se trataba de reuniones muy prolongadas. Identifican a la alcaldía de San Andrés de Tupicocha como la más involucrada en el proceso, lo cual contrasta con el desconocimiento de los detalles del proceso expresamente

manifestado por el representantes de la citada Comuna, y con el hecho que es la propia autoridad municipal de Antioquía, y no la de Tupicocha, la que ha logrado ser elegida como miembro del futuro Consejo.

Solo uno de los entrevistados señala que en este proceso se han consultado los intereses y preocupaciones de su organización respecto al manejo del agua, pero no precisa las circunstancias. Asimismo, solo uno señala haber recibido charlas teóricas sobre manejo de conflictos durante el proceso de creación del Consejo, y que se le pidió opinión sobre cuál debería ser la visión y objetivos para el manejo del agua para la cuenca de Lurín, pero no precisa las circunstancias ni el contexto. Otro de los entrevistados señala que estos temas se tratan en otro espacio, el de la Mancomunidad del Valle de Lurín, sin que haya un real compromiso de la autoridad de agua en estas materias. Este poco nivel de involucramiento de los actores entrevistados en el proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, hace que, consecuentemente, desconozcan quiénes son los representantes ya elegidos para integrar este futuro órgano de planificación del agua.

Aunque los entrevistados reconocen que el CRHC Chillón, Rímac, Lurín podría tener un rol importante para la gobernanza del agua, y en mejorar los niveles de coordinación entre los actores de las partes alta, media y baja de la cuenca para tomar decisiones sobre el manejo integral de este recurso en Lurín, perciben que esto aún no se ha dado en la práctica, y que hay mucha descoordinación que ha impedido conocer cómo se están organizando en los tres valles; incluso perciben que hay cierto divisionismo entre los distritos del ámbito de Lima Metropolitana y del Gobierno Regional de Lima para el desarrollo del proceso de creación del Consejo, por lo que creen que la Mancomunidad del Valle de Lurín podría ser un espacio más idóneo para la concertación en esta cuenca.

3.4.4 Percepciones y perspectivas de los actores de Pachacamac

En esta parte de la cuenca, los actores entrevistados identifican plenamente a la Junta de Usuarios como la organización que gestiona el agua en Lurín.

Paradójicamente, ninguno mencionó a las Comisiones y Comités en este rol, pese a que son estos los niveles de organización que están a cargo de ejecutar directamente el manejo del recurso, incluyendo actividades como la distribución del agua, las *quiebras* de agua³⁴ en épocas de estiaje, mantenimiento de canales y bocatomas, entre otras actividades propias de dicho manejo. También identifican la actuación de Sedapal para el abastecimiento de agua con fin poblacional, y el rol de la Mancomunidad del Valle de Lurín, a la que próximamente se estaría integrando la Municipalidad de Pachacamac. Aun cuando uno de los entrevistados resalta la existencia de la llamada Mesa de Agua³⁵, es recurrente la identificación de la Junta de Usuarios como real estructura de interacción para el manejo del agua. Sobre la participación de la población en el manejo del agua, los entrevistados coinciden en que sí hay una participación activa de los usuarios, pero hay también conformismo y por eso necesidad de capacitar a los usuarios para hacer un mejor uso del recurso.

Respecto al proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín solo uno de los entrevistados señaló no conocer qué son estos órganos ni estar al tanto que se viene creando uno para las cuencas antes mencionadas. Los entrevistados que sí están al tanto del proceso coinciden en señalar no haber estado de acuerdo, desde un inicio, con la creación de un Consejo que integre a las tres cuencas, debido a sus marcadas diferencias y prioridades respecto a las cuencas Rímac y Chillón.

En su mayoría los entrevistados señalan haber sido invitados a participar en distintos talleres y reuniones donde se dio a conocer de manera teórica el desarrollo del proceso de creación del Consejo, junto a una representación limitada de las Comunidades, Municipalidades, algunas Universidades y la población misma, sin que identifiquen la participación de los representantes de la ANA en estas sesiones. Sin embargo, refieren que los impulsores del

³⁴ Según entrevista realizada a la Ing. Rosalía Dávila, Gerente Técnico de la Junta de Usuarios de Lurín, las quiebras de agua consisten en el cierre de compuertas de los distintos canales desde las 5 de la tarde hasta las 5 de la mañana. Esta práctica se realiza en época de estiaje.

³⁵ La Mesa de Agua se constituyó a fines del año 2007, como espacio de concertación, para abordar el problema de la disponibilidad de agua en la Cuenca y realizar una adecuada gestión de la misma. Estuvo dirigida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento e integrada por una variedad de actores como la Junta de Usuarios de Lurín, la Asociación de Alcaldes de la cuenca de Lurín, Cementos Lima, ONGs, entre otros, pero a la fecha (diciembre de 2015) esta organización ha dejado de tener continuidad.

proceso no les han consultado directa ni expresamente sobre sus intereses, preocupaciones, planes o estrategias propias para el manejo del agua en Lurín; ni los habrían involucrado en la definición de la visión y objetivos sobre el manejo del agua para la cuenca. Además, señalan que en las reuniones y talleres realizados no se ha brindado capacitación a detalle en temas de negociación, establecimiento de compromisos o manejo de conflictos.

Los entrevistados de esta parte de la cuenca que de alguna manera han estado involucrados en el proceso, ven con poco optimismo la creación del Consejo, pues a la fecha no se tiene novedades del avance del proceso, después de más de tres años de su inicio. Tampoco muestran tener conocimiento pleno sobre quiénes son los miembros ya elegidos para integrar el CRHC Chillón, Rímac, Lurín. Vagamente reconocen al Presidente de la Junta de Usuarios de Lurín, y a los representantes de los usuarios de agua no agrarios como miembros elegidos.

Los entrevistados coinciden en señalar que el Consejo de Cuenca puede resultar, a futuro, una alternativa organizacional que contribuya a mejorar los niveles de coordinación y acción conjunta entre los actores de las partes alta, media y baja de la cuenca, sobre todo en lo que respecta a esfuerzos para incrementar la infraestructura de almacenamiento de agua, que ayude a incrementar la disponibilidad del recurso. Sin embargo, estos niveles de coordinación aún no se dan en la práctica.

CONCLUSIONES

De la evaluación realizada se puede concluir lo siguiente:

- ✓ En el ámbito nacional, el proceso de implementación de la gestión del agua por cuencas se ha iniciado bajo el apremio que origina la necesidad de cumplir con los plazos establecidos en las normas de la materia, y de los acuerdos financieros internacionales suscritos por el Estado peruano, y no como producto de una estrategia o planificación de largo plazo que haya previsto todos los elementos necesarios no solo para la instalación de estos órganos que estarán a cargo de planificar la gestión integrada del agua, sino para su adecuado funcionamiento y obtención de los resultados esperados de dicha gestión. Debe tenerse en cuenta que tanto el proceso como la propia creación de estos órganos puede generar grandes expectativas entre los actores vinculados a la gestión del agua, las que pueden verse truncadas e insatisfechas ante su inoperatividad, y generar desconfianza en el modelo de gestión integrada del agua con enfoque de cuenca.
- ✓ El proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín se ha visto influenciado por procesos políticos como fueron las elecciones regionales y municipales, lo que evidentemente distrajo la atención de los Gobiernos Regionales impulsores y mantuvo el proceso detenido durante varios meses, seguido del inusual requerimiento efectuado por la ANA para que las nuevas autoridades electas ratifiquen los compromisos asumidos por sus predecesores para sacar adelante al CRHC; ello pese a que los convenios de cooperación interinstitucional firmados tenían plena vigencia y su validez no se veía afectada por los procesos electorales.
- ✓ El proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín se ha desarrollado atendiendo las etapas establecidas por la ANA en sus Lineamientos Generales. Sin embargo, ni dicha autoridad, ni los impulsores del proceso, han dado prioridad al establecimiento de mecanismos de seguimiento sobre la efectividad del trabajo de sensibilización e información a la población y organizaciones llamadas a formar parte del futuro órgano. En ambos casos,

se califica satisfactoriamente el proceso de sensibilización en base al número de participantes en los distintos talleres realizados en las tres cuencas involucradas, criterio que resulta limitado si se tiene en cuenta que el total de asistentes (898 participantes) a los 39 talleres realizados a lo largo del proceso de sensibilización (en un período de dos años) representan únicamente el 0,01 % de la población total del ámbito del Consejo. Si nos enfocamos únicamente en el proceso de sensibilización de actores en la cuenca de Lurín, previo al proceso de elección de representantes (tres primeros talleres realizados entre octubre y noviembre de 2011), veremos que los 120 participantes registrados representan sólo el 0.062% de la población de esta cuenca. Evidentemente, en este caso el criterio cuantitativo no constituye un factor que contribuya a calificar de exitoso el proceso de difusión de información y sensibilización de actores respecto a la importancia de la creación de un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, como elemento fundamental para sentar las bases adecuadas de este nuevo esquema de gobernanza del agua.

- ✓ Pese a que el proceso de creación del Consejo de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín estaría en su etapa final, en general los actores de los distritos visitados de la cuenca de Lurín no tienen conocimiento de lo que son los CRHC ni sus funciones, y hay un conocimiento muy limitado del proceso de creación del Consejo bajo estudio, sin mayor información de detalle. Quienes han podido participar en el proceso de creación del Consejo, no dan referencias de su importancia, ni de cómo éste pudo haber contribuido a mejorar los niveles de coordinación e interacción para la gestión conjunta del agua en esta cuenca. Ello evidencia una escasa interiorización de los mensajes que se difundieron como parte del trabajo de información y sensibilización a los actores de Lurín.
- ✓ A través de las entrevistas realizadas, se ha podido constatar que ni la población de la cuenca de Lurín que está más vinculada a la gestión del agua –como son los integrantes de los distintos Comités de Usuarios, Comisiones de Usuarios y Junta de Usuarios– tienen un conocimiento claro del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín, su naturaleza o su

rol. Además, desconocen quiénes son los representantes que han sido elegidos para integrar dicho órgano, y cómo este puede contribuir o fortalecer la gobernanza del agua en su cuenca.

- ✓ Pese a que los conflictos vinculados al agua se hacen cada vez más recurrentes y representan un importante 16% de los conflictos reportados por las instancias estatales; que una de las razones teóricas para crear organismos de cuenca es el alto nivel de conflictividad en torno al agua; y que el propio expediente de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín da cuenta de situaciones de conflicto por agua principalmente en la parte baja de la cuenca de Lurín; en el proceso de creación del Consejo no se ha dado una atención prioritaria a la generación de capacidades en los actores del agua y población de esta cuenca para hacer frente a esas situaciones en base a un enfoque de prevención y transformación de los conflictos. Esta es una tarea pendiente tanto de la ANA como de los impulsores del proceso, quienes deberán dar mayor atención a los contenidos de los talleres informativos y de sensibilización.
- ✓ Luego de entrevistar a distintos actores involucrados directamente en la gestión del agua en la cuenca de Lurín, podemos afirmar que en el desarrollo del proceso de creación de este CRHC no se ha logrado influenciar o reforzar los niveles de coordinación e interacción entre los distintos escenarios de gobernanza del agua que ya existen en las partes alta, media y baja de la misma, los que siguen funcionando de manera independiente y desvinculados de los objetivos de creación del citado Consejo.
- ✓ Esta situación plantea un futuro escenario de confusión y desorden en la gestión del agua no sólo en la cuenca de Lurín, sino en las tres cuencas que estarán integradas en el ámbito de este nuevo órgano desconcentrado interregional de la ANA. Ello puede derivar en conflictos entre los actores del agua y la población en general. Además, al carecer estos actores de las herramientas y capacidades necesarias para prevenir y manejar estas situaciones con un enfoque de *transformación* de conflictos, sus diferencias

pueden verse profundizadas, y hacer que pierdan la confianza en el modelo de gestión integrada del agua por cuencas reflejado en el Consejo.

- ✓ Si bien los entrevistados, luego de una explicación de la naturaleza de estos órganos, señalan que sería una buena oportunidad para generar o reforzar la gestión coordinada del agua a lo largo de la cuenca, ello dependerá de la estrategia que en adelante apliquen los impulsores del proceso y la propia ANA, a fin de lograr un real involucramiento y reconocimiento de la población que ya está inmersa en otras estructuras locales de gobernanza. Mientras tanto, siguen dando relevancia y dinamismo a sus actuales esquemas de coordinación, y en muchos casos tienen inquietud sobre cómo estos se podrían ver trastocados con la creación del Consejo. El temor de una pérdida de poder en la toma de decisiones sobre el agua es notorio.
- ✓ Los espacios reconocidos por los actores de la cuenca de Lurín para la gobernanza del agua varían en función a su ubicación en la cuenca. Se evidenció una mayor identificación de los actores de la parte baja con la Junta de Usuarios, y de los actores de la parte media y alta con la Mancomunidad Municipal del Valle de Lurín y sus respectivos Gobiernos Locales. A estas autoridades locales organizadas, se les reconoce un rol preponderante para la ejecución de proyectos de infraestructura de almacenamiento de agua con fines de riego y demás proyectos productivos; ello en base a las experiencias exitosas de construcción de reservorios con los que han visto incrementada la disponibilidad del recurso y el rendimiento agrícola. Estas estructuras representan plataformas concretas y activas de los usuarios de agua en la cuenca, por lo que su participación, involucramiento y reconocimiento de lo que será el nuevo CRHC, su rol y su importancia resultará fundamental para el éxito de este órgano de planificación del agua como nuevo esquema de gobernanza.
- ✓ Los actores de la cuenca baja son los que han estado más involucrados y al tanto del proceso, pero siempre bajo el convencimiento de que la cuenca de Lurín debe tener su propio Consejo de Recursos Hídricos. Esta posición resulta una muestra clara de que hay un ánimo de los actores por trabajar

coordinadamente en materia de gestión del agua, pero enfocados en su propia cuenca, y sin verse obligados a integrar sus acciones con las cuencas vecinas. Por ello, la supuesta “superación de esta negativa” manifestada en las entrevistas a los impulsores del proceso no ha podido ser verificada.

- ✓ Resulta incierta la creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín. En paralelo, otras iniciativas vienen siendo impulsadas por la propia ANA en el ámbito de dichas cuencas, como ocurre con el llamado “Proyecto para la Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos en las cuencas Chillón, Rímac, Lurín”, que tendría como uno de sus objetivos la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de este Consejo, y que a la fecha estaría en etapa de elaboración de los Estudios de Pre inversión por un grupo de consultores que no han formado parte del proceso de creación de este órgano. También está en marcha la iniciativa de la Cooperación Alemana, que tiene como contraparte a la ANA, para crear el Observatorio del Agua en el ámbito de estas mismas cuencas. Los objetivos y tareas de estas iniciativas deben ser socializados con los actores locales y delimitar con claridad su compatibilidad o complementariedad con el CRHC, evitando una posible duplicación o superposición de roles que hagan aun más compleja y confusa la gestión del agua en las cuencas Chillón, Rímac y Lurín.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Luis
2007 "El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 39, pp. 5-32
- ALENCASTRE, Andrés
2009 "Las amunas. Recarga del acuífero en los Andes. La gestión social del agua en Tupicocha, Huarochirí. Lima Provincias". En LLOSA, Jaime, Erick PAJARES y Oscar TORO (Editores). *Cambio climático, crisis del agua y adaptación en las montañas andinas Reflexión, denuncia y propuesta desde los Andes*. Lima: DESCO - Red Ambiental Peruana, pp. 307-334.
- ALFARO, Julio
2008 *Conflictos, gestión del agua y cambio climático*. Lima: Soluciones Prácticas-ITDG.
- ALFARO, Julio y Ricardo CLAVERIAS
2010 *Diagnóstico socioeconómico de la cuenca del río Lurín*. Lima: Centro Global para el Desarrollo y la Democracia y Centro de Investigación, Educación y Desarrollo. Consulta: 16 de abril de 2015.
<<http://www.cgdd.org/files/DIAGNOSTICO%20SOCIOECONOMICO%20CUENCA%20LURIN.pdf>>
- ANDRADE, Ángela
2004 *Lineamientos para la aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión integral del recurso hídrico*. México D.F: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- ANDRADE, Ángela, Stanley ARGUEDAS y Roberto VIDES
2011 *Guía para la aplicación y monitoreo del enfoque ecosistémico*. s/l: CEM-UICN, CI-Colombia, ELAP-UCI, FCBC, UNESCO-Programa MAB.
- APAZA, Daniel, Roberto ARROYO y Andrés ALENCASTRE
2006 *Las Amunas de Huarochirí*. Lima: GSAAC. Consulta: 10 de abril de 2015.
<<https://hidraulicainca.files.wordpress.com/2011/07/libro-amunas-gsaac.pdf>>
- AQUAFONDO
2013 *Planificación estratégica para la conservación en el esquema del Fondo de Agua para Lima y Callao*. Lima: Aquafondo
- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)
2014 *Inventario Nacional del Glaciares y Lagunas*.
2012 *Recursos Hídricos en el Perú. Segunda Edición*. Lima: ANA.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
2005 *Buenas Prácticas para la Creación, Mejoramiento y Operación Sostenible de Organismos y Organizaciones de Cuenca*. Brasil: Departamento de Desarrollo Sostenible División de Medio Ambiente. Consulta: 14 de julio de 2015.
<<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=964968>>

- BJÖRK, Peder y Hans JOHANSSON
2001 "Towards Governance Theory: In Search for a Common Ground. Mid Sweden University. Department of Business and Public Administration. Consulta: 12 de Agosto de 2015.
<<http://web.iaincirebon.ac.id/ebook/moon/Globalization/commonground.pdf>>
- BOCCHIO, Guido
2008 "Agua y minería: manejo de conflictos". En GUEVARA, Armando (Editor). *Derechos y conflictos de agua en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Derecho, pp. 115-137.
- BUDDS, Jessica y Leonith HINOJOSA
2012 "Restructuring and Rescaling Water Governance in Mining Contexts: The co-production of Waterscapes in Peru". *Water Alternatives*, volumen 5, número 1, pp. 119-137. Consulta: 23 de marzo de 2015.
<http://oro.open.ac.uk/32484/1/Art5-1-8_Budds-Hinojosa_Published.pdf>
- CANNELL, Charles y Robert KAHN
1972 "La reunión de datos mediante entrevistas". En FESTINGER, Leon y Daniel KATZ (compiladores) *Los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Paidós. Consulta: 16 de abril de 2015
<<http://especializacion.una.edu.ve/iniciacion/paginas/Cannell.pdf>>
- CASTRO, José, Karina FLOSTER y María Luisa TORREGROSA
2004 "Ciudadanía y gobernabilidad en México: el caso de la conflictividad y la participación social en torno a la gestión del agua". En JIMÉNEZ, Blanca y Luis MARÍN (Compiladores). *El agua en México vista desde la academia*. México: Academia Mexicana de Ciencias, pp. 339-369.
- CENTRO GLOBAL PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA
2013 *Guía del Viajero. Cuenca de Lurín: Verde, Milerania y Paisajista*. Lima: Centro Global para el Desarrollo y la Democracia. Consulta: 09 de octubre de 2015.
<[http://www.cgdd.org/informes/GUIA%20FINAL%20\(5\).pdf](http://www.cgdd.org/informes/GUIA%20FINAL%20(5).pdf)>
- CLAVERIAS, Ricardo y Germán ILARES
2014 *Impactos en los pequeños productores agrícolas con el enfoque de desarrollo territorial distritos de la cuenca media y alta del río Lurín, Lima*. Lima: Centro Global para el Desarrollo y la Democracia.
- COCH, Antonio
2006 "El Plan Hidrológico del Ebro y el pacto del agua en Aragón". En CUADRAT, José (Editor). *El agua en el siglo XXI: gestión y planificación*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, pp. 163.
- COMISION NACIONAL DEL AGUA (Conagua)
2013 *Estadísticas del Agua en México*. México D.F: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Consulta: 27 de mayo de 2015
<<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/SGP-2-14Web.pdf>>
- CRUZ, César
2001 "Gobernabilidad y governance democráticas: el confuso y no siempre evidente vínculo conceptual e institucional". *DHIAL*. Desarrollo Humano e Institucional en América Latina, número 23. Consulta: 05 de marzo de 2015.
<http://hermesoft.esap.edu.co/esap/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_7936.pdf>

DE ALBA, Felipe

2007 "Geopolítica del agua en México: La oposición entre la hidropolítica y el conflicto sociopolítico. Los nuevos rostros de las "luchas" sociales". *INTERAÇÕES Revista Internacional de Desenvolvimento Local*, volumen 8, número 1, pp. 95-112.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2015 *Reporte de conflictos sociales 133*. Lima. Consulta: 30 de mayo de 2015. <<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2015/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-133---Marzo-2015.pdf>>

DE KEIZER, Otto, Eduardo GUERRERO y Rocío CÓRDOBA (Editores)

2006 "El Enfoque Ecosistémico en la gestión del agua". En Guerrero y otros (Editores). *La Aplicación del Enfoque Ecosistémico en la Gestión de los Recursos Hídricos Un análisis de estudios de caso en América Latina*. Quito: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, pp. 1-9.

DOUROJEANNI, Axel

2009 "Los Desafíos de la Gestión Integrada de Cuencas y Recursos Hídricos en América Latina y El Caribe". *Revista Desarrollo Local Sostenible*. Volumen 3, número 8, pp. 1-13.

2009a "Análisis de factores críticos asociados a la creación de organismos de recursos hídricos por cuenca en América Latina y el Caribe". Ponencia presentada en 1er Encuentro de Organismos de Cuencas Hidrográficas de América Latina y El Caribe. Foz del Iguazú.

DOUROJEANNI, Axel, Adrei JOURAVLEV y Guillermo CHÁVEZ

2002 *Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y práctica*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

FAUSTINO, Jorge y Francisco JIMENEZ

2005 *Institucionalidad de los organismos de cuenca*. Turrialba: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Consulta: 13 de Abril de 2012.

<http://cendoc.cepes.org.pe/cendoc/cuencas_jimenez.pdf>

FELIPE-MORALES, Carmen

2012 *Manual para Gestores del Agua de la Cuenca del Río Lurín*. s/l: CGDD-CIED- FOMIN-BID. Consulta: 30 de mayo de 2015.

<<http://www.cgdd.org/valledelurin/images/documentos/manuales/ManualGestoresAgua.pdf>>

FONTAINE, Guillaume y Susan VELASCO

2011 "La conceptualización de la gobernanza: de lo descriptivo a lo analítico". En ANDRADE, Karen (Compiladora). *Gobernanza Ambiental en Bolivia y Perú. Gobernanza en tres dimensiones: de los recursos naturales, la conservación en áreas protegidas y los pueblos indígenas*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, pp. 25-39

GLOBAL WATER PARTNERSHIP (GWP)

2009 *Manual para la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas*. s/l.

2009a *Aportes Metodológicos al desarrollo de los planes de gestión integrada de cuencas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Centro de Investigación en Geografía Aplicada.

2004 *Hacia una gestión integrada de los recursos hídricos en el Perú*. s/l.

GUERRERO, Eduardo

- 2007 "El enfoque ecosistémico aplicado a la gestión del agua - Una perspectiva desde América Latina". En ANDRADE, Ángela (Editora). *Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica*. Bogotá: CEM – UICN, pp. 53-56.
- GUEVARA, Armando
2013 *El Derecho y la gestión local del agua en Santa Rosa de Ocopa, Junín Perú*. Lima: Instituto de Promoción para la Gestión del Agua – IPROGA.
- HALL, Allan
2002 *Una gobernabilidad eficaz para el agua*. s/l. Global Water Partnership. Consulta: 25 de noviembre de 2015
<<http://www.bvsde.paho.org/bvsarg/e/fulltext/goberna/goberna.pdf>>
- HUFTY, Marc
2008 "Una propuesta para concretizar el concepto de gobernanza: El Marco Analítico de la Gobernanza". En MAZUREK Hubert (Editor). *Gobernabilidad y gobernanza en los territorios de América Latina*. La Paz: IFEA-IRD. Consulta: 17 de mayo de 2015.
<http://graduateinstitute.ch/files/live/sites/iheid/files/sites/developpement/shared/developpement/projets/GREG/publ_GREG/MarcoAnaliticoE.pdf>
- INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
2001 *Diagnóstico Integral de la Cuenca del Río Lurín*. Lima: Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Cuenca del Río Lurín.
- INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO (Ingemmet)
2011 *Hidrogeología de la cuenca del río Lurín* [diapositivas]. Lima. Consulta: 30 de mayo de 2015.
<<http://es.slideshare.net/ingemmet/hidrogeologa-de-la-cuenca-del-rio-lurn>>
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
2004 *Estudio Hidrológico de la Cuenca del Río Lurín. Informe Final*. Lima: Intendencia de Recursos Hídricos.
- IPENZA, César
2010 *El Convenio sobre la Diversidad Biológica en el Perú - Análisis de su aplicación y avances en el Perú*. Lima: Ministerio del Ambiente.
- IZA, Alejandro y Marta ROVERE (Editores)
2006 *Gobernanza del agua en América del Sur: dimensión ambiental*. Gland y Cambridge: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- JURADO, Alejandro
2013 *Programa de Desarrollo Territorial y Generación de Empleo en la Cuenca del Río Lurín, Lima*. Lima: Banco Interamericano de Desarrollo. Consulta: 30 de mayo de 2015.
<http://www.fomin.org/Portals/0/Highlights/Lurin_evaluacion_final.pdf>
- KOOIMAN, Jan (editor)
1994 *Modern Governance, New Government-Society Interactions*. London: SAGE Publications.
2003 *Governing as Governance*. London: Sage Publications.
- LE MOS, María Carmen y Arun AGRAWAL
2006 "Environmental Governance". *Annual Review of Environmental and Resources*, volumen 31, pp. 297-325. Consulta: 06 de mayo de 2013
<<http://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.energy.31.042605.135621?journalCode=energy>>

- MAIRAL BUIL, Gaspar
2006 “Los conflictos del agua en Aragón: una perspectiva histórica y sociológica”. En CUADRAT, José (Editor). *El agua en el siglo XXI: gestión y planificación*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, pp. 209-226.
- MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DE LURÍN
2013 “Desarrollo Económico Territorial, inclusivo y sustentable”. *Buen Gobierno*. Lima, año II, número 2, pp. 1-3. Consulta: 02 de junio de 2015.
<<http://www.cgdd.org/files/buengobierno2.pdf>>
- MAYNTZ, Renate
2000 “Nuevos desafíos de la teoría de governance”. *Instituciones y Desarrollo*, número 7, pp. 35-52. Consulta: 11 de enero de 2015.
<http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/nuevos-desafios-teoria-governance/id/1074947.html>
- MAYORGA, Fernando y Eduardo CÓRDOVA
2007 “Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina”. Institute for Research and Dabate for Governance. Consulta: 11 de enero de 2015.
<<http://www.institut-gouvernance.org/bdf/docs/ficha-gobernabilida.pdf>>
- MIRASSOU, Susana
2009 *La gestión integral de los recursos hídricos: aportes a un desarrollo conceptual para la gobernabilidad del agua*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO, Sede Académica Argentina. Consulta: 10 de abril de 2015.
<<http://www.flacsoandes.org:8080/bitstream/10469/1365/2/TFLACSO-02-2009SBM.pdf>>
- MORDUCHOWICZ, Alejandro y Aida ARANGO
2007 *Gobernabilidad, gobernanza y educación en Argentina*. Buenos Aires: IPE – UNESCO - Sede Regional Buenos Aires. Consulta: 22 de mayo de 2015.
<<http://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/Gobernabilidad-Sector-Educaci%25C3%25B3n.pdf>>
- MURTAGH, Lisa
2007 “Implementing a Critically Quasi-Ethnographic Approach”. *The Qualitative Report*. Volume 12 Number 2. University of Newcastle, United Kingdom. Consulta: 16 de abril de 2015
<<http://www.nova.edu/ssss/QR/QR12-2/murtagh.pdf>>
- MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
2014 *Expediente para la creación del CRHC Interregional Chillón, Rímac, Lurín*.
- NEWELL, Peter, Philipp PATTBURG y Heike SCHROEDER
2012 “Multiactor Governance and the Environment”. *Annual Review of Environmental and Resources*, volumen 37, pp. 365-387.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)
2012 *Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*. Río de Janeiro. Consulta: 03 de mayo de 2013
<http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant_spanish.pdf>

- ORLOVE, Ben y Steven CATON
2010 "Water Sustainability: Anthropological Approaches and Prospects". *The Annual Review of Anthropology*. Volumen 39, pp. 401-415. Consulta: 27 de abril de 2013.
<<http://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.anthro.012809.105045?journalCode=anthro>>
- PETERS, Guy
2007 "Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 39. Consulta 08 de enero de 2015.
<<http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/039-octubre-2007/0055723-1>>
- PEÑA, Humberto y Miguel SOLANES
2003 *La gobernabilidad efectiva del agua en las Américas, un tema crítico*. Presentado en III Foro Mundial del Agua. Japón.
- PEREYRA, Carlos
2008 "Conflictos regionales e intersectoriales por el agua en el Perú". En GUEVARA, Armando (Editor). *Derechos y conflictos de agua en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Derecho, pp. 81-99.
- PERVOCHTCHIKOVA, María y José ARELLANO-MONTERROSAS
2008 "Gestión de cuencas hidrográficas: experiencias y desafíos en México y Rusia". *Revista Latinoamericana de Recursos Naturales*. Volumen 4, número 3, pp. 313-325. Consulta: 26 de mayo de 2015.
<<http://www.itson.mx/publicaciones/rlrn/Documents/v4-n3-1-gestion-de-cuencas-hidrograficas.pdf>>
- POMPILIO AGUILAR MIRANDA, Alejandro
2010 "Gestión del agua y cambio institucional". *Espacios Públicos*. México, volumen 13, número 27, pp. 47 – 66. Consulta: 15 de abril de 2012.
<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67613199004>>
- PRATZ, Joan
2003 "El concepto y el análisis de la gobernabilidad". *Revista Instituciones y Desarrollo*, número 14-15, pp. 239-269. Consulta: 15 de abril de 2015.
<http://www.ses.unam.mx/docencia/2007II/Lecturas/Mod3_Oriol.pdf>
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
2012 *Programa de capacitación en gestión de conflictos sociales para Gobiernos Regionales y Locales*. Lima: Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros y Proyecto USAID/Perú ProDescentralización. Consulta: 22 de octubre de 2015
<[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19AB859CE3950C7C05257A7000725B4B/\\$FILE/final.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19AB859CE3950C7C05257A7000725B4B/$FILE/final.pdf)>
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
2014 *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. Consulta: 19 de diciembre de 2015.
<<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>>
- 2010 *Evaluaciones sectoriales de los países: Volumen 2. El Salvador*. Consulta: 19 de diciembre de 2015.

- <http://www.watergovernance.org/documents/WGF/Reports/GoALWaSH2/UNDP_UNDP001330_GoALWaSHVol2_MECH_Revised_081810_EI_Salvador_SPs.pdf>
- 2009 "Gestión de Cuencas: Un compromiso estatal, privado y ciudadano". En *Informe de Desarrollo Humano Perú 2009*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (Pnuma)
- 2004 *Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su Séptima Reunión*.
- 2000 *Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su Quinta Reunión*.
- ROJAS, Franz
- 2010 *Gobernabilidad y Gobernanza. De la teoría a la práctica. Aplicación a los servicios de agua potable y saneamiento*. s/l. Consulta: 10 de octubre de 2014.
- <<http://aneas.com.mx/contenido/GobernabilidadFR.pdf>>
- RUIZ, Sergio e Ingo GENTES
- 2008 "Retos y perspectivas de la gobernanza del agua y gestión integral de los recursos hídricos en Bolivia". *European Review on Latin American and Caribbean Studies*, número 85, pp. 41-59. Consulta: 26 de setiembre de 2012
- <<http://www.jstor.org/discover/10.2307/25676329?uid=3738800&uid=2&id=4&sid=21101140379773>>
- SALCIDO-RUIZ, Silvia, Peter GERRIRSEN y Luis MARTINEZ
- 2010 "Gobernanza del agua a nivel local: Estudio de caso en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco". *El Cotidiano*, volumen 162, pp. 83-89. Consulta: 25 de setiembre de 2012.
- <<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/16210.pdf>>
- SANCHO, Tomás y Salvador PARRADO
- 2004 "Los organismos de cuenca de España y los Consejos de Cuenca Mexicanos: Análisis Comparativo y Reflexiones". *Revista de Obras Públicas*. Volumen 3, pp. 17 – 34. Consulta: 13 de abril de 2012.
- <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=901225>>
- SHEPHERD, Gill
- 2006 *El enfoque ecosistémico cinco pasos para su implementación*. Gland y Cambridge: UICN.
- SILVA, Carlos y César BURGOS
- 2011 *Tiempo mínimo-conocimiento suficiente: La cuasi-etnografía sociotécnica en psicología social*. *Psicoperspectivas*, 10 (2), 87-108. Consulta: 16 de abril de 2015
- <<http://www.nova.edu/ssss/QR/QR12-2/murtagh.pdf>>
- SMITH, R.D y E. MALTBY
- 2003 *Using the Ecosystem Approach to Implement the Convention on Biological Diversity: Key Issues and Case Studies*. Gland and Cambridge: International Union for Conservation of Nature and Natural Resources.
- TORRES, Robinson y Alfredo GARCIA
- 2009 "Conflictos por el agua en Chile: el gran capital contra las comunidades locales. Análisis comparativo de las cuencas de los ríos Huasco

(desierto de Atacama) y Baker (Patagonia austral). *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, volumen 18, número 4, pp. 695-708.

URTEAGA, Patricia

2014 “Creadores de paisajes hídricos. Abundancia de agua, discursos y mercado en las cuencas de Ica y Pampas”. En ORE, María Teresa y Gerardo DAMONTE (Editores). *¿Escasez de agua? Retos para la gestión de la cuenca del río Ica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 227-267.

VEGA, Atilio

2010 The rural agribusiness development and environmental conservation in highland areas of Peru. An analysis of the current and future situation of organic farming in three districts of the Lurin River Basin. Tesis de Maestría en Ciencia. Estocolmo: KTH Royal Institute of Technology. Consulta: 10 de enero de 2014.

<<http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:415897/FULLTEXT01.pdf>>

VOGEL, Marion

2007 *La utilidad de aproximaciones globales para la solución de la “crisis del agua”: El ejemplo del Perú*. Barcelona: CIDOB.

WOLF, Aaron, Annika KRAMER, Alexander CARIUS y Geoffrey DABELKO

2005 “Managing Water Conflict and Cooperation”. En BROWN, Lori (Compiladora). *The state of the world*. Washington: Worldwatch Institute, pp. 80-99

ZAMORA, Elías y Rufino ACOSTA

2011 “Discursos y conflictos en la gestión de los recursos hídricos: agricultores, ambientalismo y sostenibilidad. Una aportación desde la antropología social para la gobernanza del agua”. *Revista de Antropología Social*, volumen 20, pp. 137-170.



Anexo 01: Matriz de entrevistas a impulsores del proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín

Pregunta	Representante de la Autoridad Nacional del Agua 11/09/15	Representante de la Municipalidad de Lima Metropolitana 28/09/15	Ignacio Cancino – Ex Director Ejecutivo de Aquafondo 01/10/15
¿En qué estado nos encontramos en el desarrollo del CRHC Chillón Rímac Lurín?	Expediente remitido a PCM con visto bueno de la ANA y MINAGRI	Etapa final, expediente está en PCM y estamos esperando la emisión del Decreto Supremo de creación del Consejo	No aplica por no formar parte del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.
A raíz del cambio de gestión de gobiernos locales ¿se pidió una ratificación de compromisos a las nuevas autoridades por parte de la ANA?	Sí, como manera de relacionarnos con las nuevas autoridades, para que ratifiquen el compromiso de las anteriores autoridades. Con Callao no hubo problema porque se repetía gestión. Con MML hubo un pequeño remesón, pero fue superado. Esto aun cuando los convenios están vigentes, pero era necesario que quienes van a asumir la dirección del Consejo estén preparados.	Si. Incluso antes de presentar el expediente se nos pidió incluir un acápite que ningún otro Consejo lo tiene. Básicamente sobre la sostenibilidad del Consejo. Fueron 33 preguntas que para absolverlas tuvimos un taller de 2 días con los funcionarios de la ANA. Con las nuevas autoridades se pidió una carta de compromiso o ratificación de cada Convenio Interinstitucional. Gore Lima es el que ha presentado carta ratificando el Convenio, quedando pendiente GORE Callao y MML. Esto pese a que esto no está estipulado en los Lineamientos Generales. Pero ahora este pedido se ha dejado de lado y el expediente ha seguido su proceso. Este pedido se puede deber a la	No aplica por no formar parte del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.

		<p>necesidad del compromiso económico y político, y por ser una cuenca modelo a nivel nacional que no cuenta con el apoyo de un Proyecto Modernización como en los otros Consejos.</p>	
<p>¿Qué observaciones se hicieron al expediente presentado por los Gobiernos Regionales que impulsan el proceso?</p>	<p>Hubo observaciones por la forma de redacción del expediente, que no guardaba una relación conjunta del funcionamiento de las 3 cuencas para la gestión del agua, cada cuenca parecía independiente. Aun cuando “al momento del proceso de conformación los actores de cada una de las cuencas querían mantener su independencia, querían 3 consejos, pero al final analizamos técnicamente y se convencieron de que deberíamos tener un trabajo conjunto”. El trabajo para cada una de las cuencas se va a desarrollar por grupos de trabajo en cada cuenca con su propio programa de inversiones.</p> <p>Otra observación fue sobre cómo participan los gobiernos regionales en la ejecución del Plan de Gestión, y cómo se comprometen estos gobiernos con la implementación del Plan</p>	<p>Solo las 33 preguntas que las tratamos en este taller de 2 días que tuvimos. Estas preguntas se formularon porque operativamente los otros Consejos de Cuenca no están funcionando como debieran. La ANA no les ve sostenibilidad en el tiempo. Por eso es que pidieron que en los planes operativos de los GORES se incluya el Ítem de Consejo de Cuenca. Fue una manera de dilatar el proceso, y nosotros advertimos que el expediente debía aprobarse con la gestión anterior, sino la nueva gestión no lo aprobaría. Ha habido un tema de manejo político mezclado con un proceso de aprendizaje.</p>	<p>No aplica por no formar parte del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.</p>

	<p>de Gestión. Quisimos que en el expediente plasmen eso.</p> <p>También respecto a la contribución de los gobiernos regionales para el funcionamiento propio del Consejo, temas logísticos. La ANA tiene una carga cada vez mayor para lo que va a significar el funcionamiento de los Consejos.</p>		
¿Cómo se logró que los actores se convencieran de estar unidos en un solo Consejo?	<p>Fueron los Gobiernos Regionales, para ellos significaba un trabajo concertado, “porque los usuarios siempre mantienen el interés por lo más local, por el ámbito más pequeño”.</p>	<p>En las primeras reuniones del grupo impulsor los actores de Lurín cuestionaban la formación de un solo Consejo, pero creo que ha sido superado en un 90%. La ANA lo sustentaba en lo administrativo, por el ámbito del ALA. Con el transcurso del proceso los actores han visto un objetivo común, y todos hemos cedido algo, y se ha encontrado como opción la formación de grupos de trabajo por cada cuenca, como mini Consejos.</p>	<p>No aplica por no formar parte del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.</p>
¿Cómo ve el que ya se esté hablando en esta etapa de la formulación de un Plan de Gestión a través del Proyecto Modernización, cuando todavía no hay un Consejo creado y la elaboración de dicho Plan es una de sus principales funciones?	<p>En este ámbito no hay un proyecto modernización como ocurrió con los otros consejos que se han creado y vienen funcionando. La preocupación de la ANA sobre la falta de financiamiento para el Plan de Gestión nos llevó a que contactemos con la CAF, GIZ y</p>	<p>Ha habido talleres organizados por dicho Proyecto (ANA-Consultores), y recomendamos que invitaran a los 19 representantes elegidos al Consejo. Ellos no lo tenían muy claro, parece que internamente no tienen claro cómo hemos desarrollado el proceso y el</p>	<p>No aplica por no formar parte del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.</p>

	<p>Aquafondo, pensando en que se haga más llevadera la formulación e implementación del Plan de Gestión. Estamos en etapa de formulación de los Estudios de Pre inversión a través de un grupo de consultores y luego viene el estudio de factibilidad con la CAF que ha ofrecido un monto para formular y ejecutar el Plan. Después de aprobado este último empezaremos las negociaciones para implementar el Proyecto Modernización y uno de los componentes será la formulación del Plan del Gestión. La ANA lo que ha hecho es dar pasos previos, porque sin duda este plan se tiene que dar con participación directa del consejo en cumplimiento de la ley y su reglamento. Nos hemos adelantado un poco para que el Consejo no se encuentre con las manos vacías al asumir sus funciones. Ahora, el Plan de Gestión se puede hacer sin la CAF pero si es que los GORE están alineados e interesados en el funcionamiento del Consejo.</p>	<p>diagnóstico preliminar que hemos hecho sobre las cuencas. Este proyecto va a servir de insumo para el Plan de Gestión, y la validación debe ser desde un inicio con los representantes.</p>	
<p>¿Cómo ve el compromiso de los</p>	<p>Sin concertar con los actores y</p>	<p>Aquafondo ha estado visitado a</p>	<p>No aplica por no formar parte del</p>

demás actores del Consejo, aparte de los GORE, para sacar adelante el Consejo?	usuarios no se puede sacar adelante el Consejo. Se van a generar mecanismos para que la representación de los sectores que están en el Consejo pueda mejorar la participación de sus representados en el Consejo. Eso va a permitir resolver los problemas sentidos por los usuarios.	los representantes, y señalan que han mostrados predisposición a participar en talleres y en la formulación del Plan de Gestión. Queremos bajar al campo y ver las expectativas de los actores.	proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.
¿Cómo funcionarían los grupos de trabajo para cada cuenca?	Cada cuenca como mínimo debe tener un grupo de trabajo para tener una lectura adecuada de su problemática y proponer alternativas. A nivel de reglamento interno se definirá composición y funciones de estos grupos.	Todavía no, pero hay comisiones que ya están vigentes, que se sumarían al Consejo, como la Comisión Multisectorial Rímac, el MINAM quiere reflotar el grupo de trabajo de la cuenca Chillón. Estamos evaluando en coordinación con la ANA.	No aplica por no formar parte del proceso de creación del CRHC Chillón, Rímac, Lurín en la actualidad.
¿Cuál es el alcance del apoyo de Aquafondo y GIZ al proceso de creación del Consejo?	Sobre GIZ dentro del marco de proyecto de cambio climático en las tres cuencas tiene una línea específica para implementar observatorio del comportamiento hídrico. La idea es que este observatorio brinde información actualizada y en tiempo real que permita contar con un Plan de Gestión de calidad. Trabajaría de la mano con la Secretaría Técnica del Consejo. Este proyecto de GIZ está previsto hasta el 2019 luego de lo cual se pasaría a la ANA la gestión de la	Aquafondo ha estado desde 2011 como facilitador del proceso de sensibilización a los actores. Ha sido clave en el tema logístico y metodológico para el desarrollo de los talleres. Sin la participación de Aquafondo no se hubiera podido llegar a esta etapa del proceso, y la participación de algunos miembros del grupo impulsor como GLOBAL, la Dra. Carmen Felipe, ONG Alternativa. El equipo técnico de los GORES hemos recibido el apoyo de	El fondo de agua de Aquafondo fue creado para ser mecanismo financiero que permitiera a contribuir a asegurar el agua para Lima. Lo integran entidades privadas ONGs (TNC, GEA, SPDA) PUCP, Fondo de Las Américas – FONDAM. Aquafondo busco proyectos para iniciar sus actividades y uno de los proyectos que coincidió con inicio de Aquafondo fue uno relacionado con la gobernanza del agua en Lima, y esto a su vez coincidió con la implementación

	<p>información y el observatorio. Aquafondo, nos ha apoyado en la conformación del Consejo. Trabaja con fondos de una Fundación americana y su apoyo ha sido básicamente de sensibilización a los actores. Ahora después de la presentación del expediente a ayudado con el fortalecimiento de capacidades organizativa de los actores que van a participar en el Consejos, de los miembros que ya han sido elegidos. Se busca que los representantes tengan adecuados mecanismos de participación de sus representados y así vengán al Consejo con problemas y propuestas concertadas con sus organizaciones.</p> <p>“Esperamos que Aquafondo en su 2da etapa consiga los fondos suficientes como para desarrollar un trabajo más de base, con los mismos actores, para justamente lograr esa participación adecuada y multisectorial que la Ley nos ordena”.</p>	<p>Aquafondo. GIZ quiere contribuir con el observatorio del agua, para poder tener data, pero aun están construyendo la estructura y su funcionamiento.</p>	<p>de la LRH en lo que respecta a la creación de los CRHC. Ya se habían creado algunos pero de manera muy rápida y esto llamó a la ANA a emitir los Lineamientos para la creación de los Consejos. Todo coincidió. Los fondos para el proyecto venían de Fundación Tinker (USA) y Fundación Futuro Latinoamericano. En el proceso tuvo que haber una adecuación más fina de las actividades del proyecto, para adecuarlos a las etapas de los Lineamientos de la ANA, y también se hicieron actividades que iban mas allá de los Lineamientos, que están pensados en términos más homogéneos, y viabilizamos la participación y sensibilización de partes altas, medias y bajas de las 3 cuencas.</p> <p>Al inicio de la gestión de Susana Villarán la MML empieza a funcionar como Gobierno Regional, y hubo voluntad para sacar adelante el Consejo y por su iniciativa se empieza a sacar adelante el Consejo, y al poco tiempo Aquafondo se sumó como miembro del grupo impulsor y aportando el proyecto y los recursos para realizar el trabajo</p>
--	--	---	--

			<p>de sensibilización. No hubo ningún Convenio de Cooperación de por medio.</p> <p>Se uso la metodología de la FLA (Gobernanza Interescala) trabajando con grupos pequeños unidos por ciertas afinidades. Se formaron 9 grupos de trabajo, 3 por cuenca, y esto conjugado con los Lineamientos de la ANA. Con estos grupos se hicieron talleres de sensibilización. La ANA acompañó todo el proceso. Se sensibilizo sobre la LRH y se acotaba el tema de los Consejos. Las 3 cuencas proveen de agua a la ciudad de Lima, pero la gestión del agua no necesariamente está articulada.</p>
<p>Sobre las etapas establecidas por la ANA para la conformación del Consejo ¿Cómo ve el desarrollo de la primera etapa? ¿Cómo ha sido la respuesta de los actores?</p>	<p>Ha sido buena experiencia, los 3 gobiernos involucrados han trabajado de manera conjunta y armoniosa. Al lado del grupo impulsor, el equipo técnico formado por funcionarios de los 3 gobiernos fue muy dinámico y se ha logrado sacar adelante el proceso y elaborar el expediente. La respuesta de la población, actores, usuarios, ha sido adecuada. Siempre hemos tenido público suficiente, no hemos tenido postergaciones.</p>	<p>Regular a buena. Los actores resaltaban la poca presencia del Estado, sus problemas de infraestructura y también de conocimientos. Hemos llegado a una masa (40-50 personas promedio por taller) pero el tema de educación es dinámico, y debemos continuar, pues las personas involucradas van cambiando.</p>	<p>La primera reacción era pensar que se trataba de gestión del agua para agricultura, esto era más acentuado en las partes bajas. En partes altas habían muchos reclamos por la falta de llegada de las Juntas de Usuarios, luego se daban cuenta que era un nuevo espacio en el que iban a poder participar, porque los Comités de riego que no estaban en las juntas iban a poder tener representación a través de sus comunidades o sus</p>

<p>¿Ha habido una evaluación sobre que tanto se ha interiorizado por parte de los actores de las tres cuencas lo que significa el Consejo y su rol, y cómo va a beneficiar a la gobernanza del agua en la cuenca?</p>	<p>En los talleres no solo se informó sino que los actores detectaron los principales problemas en sus cuencas y alternativas de solución. Hemos hecho trabajo previo para que ellos vayan incorporando la mecánica de trabajo del Consejo. Por ello hemos logrado que incorporen que un mecanismo de participación adecuada es el funcionamiento del Consejo.</p>	<p>Dentro de la metodología se hizo un radar de actores para mediar el aspecto político, económico ambiental y social, por cada taller. Esto se ha usado como sustento para el expediente del Consejo.</p>	<p>autoridades locales. “No se planteó un mecanismo de monitoreo efectivo desde el comienzo...lo que creo es que habían ciertos indicadores de que la cosa iba bien, sobre todo por el nivel de convocatoria... eso es un indicador de cierto impacto”.</p>
<p>¿Puede afirmar que producto de la sensibilización a los actores vinculados al agua, ellos pueden dar respuesta afirmativa y certera sobre su conocimiento del proceso de creación de Consejo, y sobre su importancia para mejorar la gestión del agua en la cuenca?</p>	<p>Hemos llegado a un espacio importante de la cuenca. Pero ya han pasado 4 años desde que empezamos. “No aseguraría en este momento que el proceso de sensibilización que hemos hecho en ese momento todavía está latente, una vez que salga creado el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca vamos a tener que hacer nuevamente esta ronda, nuevamente hablar con los actores, con los usuarios, nuevamente volver a este tema y tal vez cubrir un espectro mayor. Yo diría que un sector de la población ha sido sensibilizado. Ahora, los usuarios no se contentan con eso, que se les hable, que se les lleve el</p>	<p>No se ha llegado a ese nivel, solo te dirían que es una cuenca, hay un trabajo que hay que complementar. Con los grupos de trabajo es que se va a llevar a cabo la sensibilización, pero que sepan lo que es un Consejo de Cuenca, no.</p>	<p>Depende del actor, la respuesta sería ambigua precisamente por la situación de novedad de este mecanismo para la gestión del agua. “Esto no terminaría ni siquiera una vez constituido el Consejo, creo que una vez constituido el Consejo debería haber un esfuerzo muy grande por sensibilizar a la gente”. “Cuando se comiencen a incorporar los propios problemas y situaciones que la gente vive en relación al agua dentro de la dinámica del Consejo, es que la gente va a terminar de tomar conciencia de lo que es el Consejo”</p>

	mensaje, ellos lo que están buscando es que se concrete en algo, que generen soluciones, proyectos, alternativas, actividades. Ahí se van a convencer que este es un mecanismo que sí les va ayudar”		
¿Cómo se hizo la segunda etapa de caracterización de la cuenca e identificación de actores?	El grupo técnico revisó la información secundaria que se tiene en el ámbito de las cuentas, trabajos y estudios que tiene la ANA y otras fuentes desarrolladas por otras instituciones. Sobre identificación de actores, la información ha sido la recogida en los talleres.	La identificación en base a la información de la ANA, y la caracterización de actores ha sido como resultado de los talleres.	Usamos métodos de la FLA y la información de GLOBAL para caracterizar los actores. “Ellos daban cuenta que para las acciones de desarrollo en las zonas rurales, por lo menos en la cuenca de Lurín el binomio comunidad campesina-gobierno local era lo fundamental”. Entonces se puso mucho énfasis a comunidades y autoridades locales, aunque luego salieron otros actores más ya producto de los talleres.
¿Quién estuvo a cargo de preparar el expediente de creación?	El grupo técnicos de los 3 gobiernos regionales involucrados. Una vez que se terminó el expediente se pudo en consideración del grupo impulsor y se avaló la presentación del expediente.	Los GOREs a través de los equipos técnicos. Enviamos un primer bosquejo al grupo impulsor pero no recibimos aportes así que nosotros continuamos. A nivel local la gobernanza “va a depender de los representantes que sean voceros...se va a dar cuando ya esté conformado y empecemos a trabajar”	

Anexo 02: Matriz de entrevistas realizadas en el distrito de San Andrés de Tupicocha

Pregunta	Mesías Rojas Melo - Alcalde de San Andrés de Tupicocha 09/08/14	Gumersindo Javier Rueda – Presidente de Comunidad Campesina San Andrés de Tupicocha 27/09/14	Natolio Ávila - Presidente del Comité de Regantes de San Andrés de Tupicocha 27/09/14	Isaías Rojas Melo - Presidente del Comité de Usuarios de Yanasiri Huetchu - Anexos Cullpe y Santa Rosa 18/10/14
¿Conoce cuáles son las organizaciones o instituciones que gestionan el agua en Tupicocha?	Comité de riego (reservorios Cancasica, Tucto, Ururi, y canal de Hilcapampa) Cada Anexo tiene su organización de manejo de agua (por ejemplo Comité único Yanasiri I y II, Pato Negro y Huetchu)	Comunidad y el Comité de Riego	Comité de Regente Municipalidad y Comunidad de Tupicocha	Comités de Riego
¿Qué acciones realizan concretamente estas organizaciones para gestionar el agua?	400 regantes en Tupicocha. Distribución diaria a 5 beneficiarios. En Cancasica es por horas, 4 horas para 3 beneficiarios al día	En asambleas encargan al comité las gestiones sobre el riego. En enero se determinan los trabajos que se deben realizar, faenas, filtración de agua, limpieza de canales.	Municipio, participa con fondos y maquinaria. Comunidad y Comité de Regantes con capital humano, mano de obra, también hacemos el reparto del agua	Planificamos trabajos como construcción de reservorios, con gestión propia de la Comunidad
¿Qué otras organizaciones o instituciones que manejan el agua conoce en el resto de la cuenca de Lurín?	En Lahuaytambo se están organizando comunalmente	No conoce	Junta de Usuarios de Lurín, y la ANA	El ALA que interviene en la regulación
¿Cómo se decide en esta parte de la cuenca cómo se maneja el agua? (mecanismos para tomar decisiones y quiénes	Comité de Regantes en coordinación con gobierno local, necesariamente, pues es la columna vertebral (maneja	Previo acuerdo de los directivos de la Comunidad, en coordinación con el Comité de Riego	Se toman acuerdos en asamblea con participación de todos los comuneros, para hacer lagunas artificiales y aprovechar el	La distribución de agua de decide en asambleas comunales

participan)	maquinaria, expedientes técnicos a través de la municipalidad)		agua de lluvia	
¿Cómo calificaría la participación de la población en el manejo del agua en Tupicocha? (alta, regular, baja).	Muy alta, y todos piden hacer más represas	Los usuarios son un poco desordenados, no se siguen las indicaciones del Comité de Riego	Es un poco deficiente, se usan canales a tajo abierto. Toda la población muestra interés en apoyar en el mejor uso del agua	Todos los usuarios están consientes y responsables con el buen uso del agua
¿Cómo interactúan o coordinan las organizaciones o instituciones que manejan el agua en Lurín?		Una vez al mes se reúnen las representaciones de los pueblos anexos	Se busca mucho apoyo de la Municipalidad, sobre todo con recursos. La Junta, la ANA, son nuevos en este tema. Mayor coordinación con Agrorural, pero aún es poco	Coordinamos con Tupicocha, con la parte media o baja no hay coordinación
¿Está al tanto de lo que son los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca?	Tiene una idea. No siempre están todos de acuerdo, pues se piensa que se va a perder autoridad. Está más orientado a temas de contaminación y desastres naturales	No está al tanto	Sí, pero es mucha palabrería, no se ejecuta nada.	No
¿Sabe que se está formando un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca que comprende las cuencas Chillón, Rímac y Lurín?	Si.	El alcalde nos ha hecho presente, pero no ha habido mayor difusión de información	Si, esta la ANA, con la formalización de los derechos de uso de agua. Son solo trámites.	Sí, he escuchado
¿Qué rol cree que tendrá este Consejo en la gobernanza del agua en Lurín?	Debe fortalecer el régimen hídrico para que el Consejo tenga impacto. Eso evitará fuga de	Debe ser beneficioso, con el tiempo y con mayor información puede ser beneficioso	Es la misión que proponen, pero después se olvidad. Hasta ahora no hay proyectos que ayuden a	Debe ser un ente promotor que reúna a los líderes de las partes alta media y baja

	población a Lima		hacer fluir el agua.	
¿En el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha pedido la participación de la institución que usted representa?	Ha habido invitaciones, pero por temas de tiempo no se ha participado en todas. Hay un representante que es el alcalde de Antioquía que representa a las municipalidades, pero este no ha informado sobre el proceso	No, tiene un año y un mes, en ese tiempo no se le ha invitado a participar	Sí, nos han capacitado para la formalización del agua.	No
¿Se le consultó sobre sus intereses y preocupaciones respecto al agua?		No, pues no he participado	No sabe si se ha formado el Consejo, hasta ahora no se tiene nada. En una oportunidad Aquafondo ha hecho reunión en Cieneguilla	No, todavía
¿Sabe si en el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha pedido la participación de los actores que gestionan el agua?	Si han habido convocatorias	No sabe	Si	No
¿Su institución ha participado en la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, directamente o a través de representantes?	Hay un representante que es el alcalde de Antioquía que representa a las municipalidades, pero este no ha informado sobre el proceso	No	Ha participado como Presidente, pero hace dos años se hizo una reunión	No, nuestro Comité tiene dos años de creado pero no ha habido acercamiento
¿Cree que el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca puede ayudar a mejorar los niveles de coordinación entre los	Se debe visitar a las comunidades y centros poblados, graficar el mensaje que quiere hacer llegar el consejo. Mostrar	Si, pienso que todo lo que contempla la ley es para bien	Si, es su obligación, tienen que hacerlo	Si, si está bien liderado y organizado.

actores de la cuenca para tomar decisiones sobre el manejo del agua?	experiencias de otras cuencas. A Tupicocha no han venido los que impulsan el proceso, solo vino Aquafondo a hacer un taller.			
¿Durante el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha convocado a su institución a participar en talleres o reuniones para explicar el proceso y sus objetivos?	Sí, pero fuera de Tupicocha	No, del Consejo de Cuenca no. Ha habido visita de la Junta de Usuarios	Si, hemos tenido una reunión en casi dos años que tiene en el cargo	No
¿Estas reuniones se han programado en días y horas adecuadas?	Si, uno puede programarse y asistir	No aplica	Si, fue con anticipación, en Cieneguilla	No aplica
¿Qué autoridades, instituciones o personas participaron?	Alcaldes, comités de regantes, junta de usuarios, líderes de la cuenca	En reunión con la Junta, principalmente participaron autoridades de la zona	Alcalde, autoridades, otros Comités, Presidentes de Comunidad	No sabe, pues no ha participado
¿Han recibido (o brindado tratándose de autoridades impulsoras) capacitaciones sobre negociación, establecimiento de compromisos o manejo de conflictos?	No. Se debería hacer, sobre todo en San Damián, pues hay posiciones adversas a compartir el agua.	No	Si, más que nada se nos ha mostrado experiencias, y nosotros ya conocemos esas situaciones	No
¿Han participado en la elaboración de la visión y los objetivos sobre el manejo del agua que se requiere en la cuenca?	No	Solo hemos tenido reunión con la junta de usuarios sobre cómo usar el agua	No	No

¿Se les ha consultado sobre sus planes, políticas y estrategias de manejo del agua?	En su plan de desarrollo concertado hay una política de gestión de agua, pero no recuerda que se les haya solicitado en el proceso de creación del Consejo, ni directamente ni a través de su representante.	No, no hemos tenido comunicación para participar o proponer ideas	No se nos ha pedido. Pero tenemos un mapa claro, pero esto no se nos ha pedido para el Consejo	No
¿Ha habido coordinación entre los actores, gobiernos regionales, locales y la ANA el desarrollo del proceso de creación del Consejo y la elaboración del expediente que sustenta su creación?		No	No. No tienen conocimiento de un plan de desarrollo integral a nivel de cuencas	No
¿Sabe quiénes son los miembros elegidos para integrar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín?	Solo sabe que el alcalde de Antioquia representa a las Municipalidades	No	De comunidades, municipalidades, de ministerios. No los conoce.	No
¿Cree que la existencia de un Consejo de Cuenca contribuirá a que haya mejor coordinación entre los actores de las partes alta, media y baja para hacer un manejo integral del agua?	Es complicado pero no imposible. Hoy todavía esto no se ha dado	Si, para ver todas las necesidades y prioridades de la población. Se necesita apoyo para usuarios de parte alta, si no se conserva la parte alta, la parte baja se secaría	Tiene que hacerlo, es urgente. Se tienen que hacer acciones en la parte alta, pero en el proceso del Consejo no se ha hablado de estas acciones, nosotros estamos avanzando con nuestros propios recursos e iniciativa.	Si está bien organizado, sí. No han tomado en cuenta la participación de los actores de esta parte de la cuenca

Anexo 03: Matriz de entrevistas a actores del distrito de Antioquia

Pregunta	Alberto Chumpitaz Cusipuma - Representante de presidencia del sub Sector Sisicaya - canales Chontay Alto y Bajo Antapucro Alto 22/11/14	Melquiades Gutierrez Navarro - Presidente de la Comisión de Usuarios de Antioquia 22/11/14	Hugo Saenz Vicepresidente de Comisión de Usuarios de Antioquia 22/11/14	Felicita Concha Presidente de Comunidad Campesina de Espíritu Santo 23/04/15
¿Conoce cuáles son las organizaciones o instituciones que gestionan el agua en Antioquia?	Mayormente la Junta de Usuarios y los Comités. Los Sub Sectores también apoyan	Comités de Regantes y Comisión de Regantes	Existen varios organizaciones de base en recursos hídricos> Junta, Comisiones, Comités, Mancomunidad, ONGs como Aquafondo	La Junta de Usuarios. Pero siempre predomina la zona de Pachacamac.
¿Qué acciones realizan concretamente estas organizaciones para gestionar el agua?	Reuniones con presidentes cuando no hay avenida de agua, recurrir a la parte alta para buscar facilitación, roles de agua con comité y sectoristas	Tenemos tareas recargadas pero nos las elaboramos porque estamos desunidos, los presidentes de comités de regantes caminan por su lado y no le dan fuerza a la comisión. Los trabajos que hacemos con comités son limpieza de canales, mejoramiento de canales, buscamos como solventarnos unidos	Hay un descuido total. La Junta no visita las bases, no ejerce sus funciones, y las demás bases no asimilan nada, no hay reuniones, no hay talleres, la cobranza no se lleva a cabo. Hay mucha negligencia de la Junta	Se organizan cuando hay escases de agua, para llevarse el agua a la parte baja.
¿Qué otras organizaciones o instituciones que manejan el agua conoce en el resto de la cuenca	No	Solo los comités de regantes	En la parte alta hay mucha organización, sobre todo Tupicocha y Lahuaytambo.	La Mancomunidad, a nivel de alcaldes de la cuenca de Lurín, para hacer proyectos grandes en la parte alta como

de Lurín?				reservorios y carreteras. Ellos tendrán más peso que la Junta de Usuarios.
¿Cómo se decide en esta parte de la cuenca cómo se maneja el agua? (mecanismos para tomar decisiones y quiénes participan)	Canales, reuniones y faenas, roles de agua para la distribución. se reúnen como sub sector, los que no están pagando no entran al rol	No hay un buen manejo, cada agricultor lo maneja a su antojo, no tenemos reglas para hacerlo. El comité regula los trabajos de su sector y hace sus labores.	Nosotros conocemos nuestras funciones, pero no sabemos con quien trabajar. Estamos tocando puertas a ONGs, Aquafondo ha estado con nosotros muchas veces, ha habido reuniones de tres o cuatro días, con los dirigentes de los tres valles. La limpieza o champería de canales se hace por usos y costumbre.	En todos los canales de irrigación hay una Directiva, que se encarga de programar la <i>champería</i> o limpieza de las acequias, y la <i>mita</i> de agua, o división para la distribución del agua, por semana, días y horas.
¿Cómo calificaría la participación de la población en el manejo del agua en Antioquía? (alta, regular, baja).	Hay poco interés, no estiman el servicio del agua, desperdician.	Deberíamos involucrarnos todos, pocos somos consientes de que el manejo del agua debería ser una tarea de todos. Hoy la participación no es muy buena.	Últimamente en Cochahuayco se realizó asamblea, los pequeños agricultores no se acercan, o los encargados que no son dueños pueden decidir. Cada vez por herencia el terreno se reparte más. De los propietarios irán el 5%	La población es desinteresada, porque el agua les alcanza. En la parte alta es diferente.
¿Cómo interactúan o coordinan las organizaciones o instituciones que manejan el agua en Lurín?	Mediante asambleas que organiza la junta y la municipalidad provincial de la localidad	La decisión más la toma la parte baja por la necesidad del agua, la parte baja que tiene 22 comisiones de regantes, y la parte alta con una comisión, deciden que el agua debe distribuirse de	No estamos organizados. Gracias a la mancomunidad recién nos vamos a organizar, nos han invitado a participar como coordinadores, así se lleva la representación de	Solo se reúnen cuando hay escases, y todo se maneja en la parte baja, porque a nivel de Antioquía solo representamos un voto para tomar decisiones.

		abril a noviembre a para parte baja de 5 de la tarde a 5 de la mañana, diariamente. En la parte alta no están muy ligados.	las bases	
¿Está al tanto de lo que son los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca?	Poco. Integrantes de municipalidades, recién ha ingresado en presidente de la Junta	No	Si, hemos recibido cursos de capacitación, estamos de acuerdo pero no sirve de nada asistir si cuando transmitimos no nos hacen caso. Este debe estar formado por personas representativas, pero nosotros ni sabemos qué clase de cargos tenemos, el Presidente de comunidad no sabe la envergadura de su cargo. Nos han informado que si nos organizamos vamos a alcanzar los objetivos que señala la ley	No. Será la Junta de Usuarios con la Autoridad Nacional del Agua.
¿Sabe que se está formando un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca que comprende las cuencas Chillón, Rímac y Lurín?	Si nos hemos enterado	Si he tenido información, pero no exacta	Si	Será un cambio de nombre nomás de la Junta de Usuarios.
¿Qué rol cree que tendrá este Consejo en la gobernanza del agua en Lurín?	Importante porque sería bueno tener más conocimiento de cómo se estas organizando los tres valles	Si se va a crear sin lucro sería muy bueno de fortalecernos. La comisión no cuenta con recursos, este Consejo	Chillón y Rímac están avanzando, en Lurín no, hay mucha dejadez. Hoy hay mucho divisionismo entre los distritos que	Cuando se cree, tal vez puede ayudar a que haya mayor coordinación entre las partes altas, media y baja. Al inicio podría ser,

		si contaría con recursos para poder reunirnos	están en ámbito de lima metropolitana y lima provincia “ustedes son lima metropolitana, ustedes coordinen con los suyos y nosotros con los nuestros”. Estamos de acuerdo con el proceso, pero que ya se empiece a hacer.	pero el hecho es que debe haber continuidad. A la fecha, no hay ni rastro de ese rol, todo debe haber estado centralizado en Lima.
¿En el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha pedido la participación de la institución que usted representa?	A la junta de usuarios mayormente, al sub sector todavía no	No. Sería necesario participar	La mancomunidad conoce el cargo que yo ejerzo en este momento en la Comisión, entonces yo apoyo desinteresadamente. Si se me ha pedido que participe como Comisión. “Cuando lo hace la ANA yo me identifico como Comisión”	Como Comunidad no se nos ha invitado. No hemos escuchado tampoco que se haya invitado a otras Comunidades.
¿Se le consultó sobre sus intereses y preocupaciones respecto al agua?	Todavía no	Nuestra preocupación es que no hay buen manejo, distribución, como carecemos de recursos no podemos hacer una asamblea cada mes para convencer sobre ese manejo, no contamos con recursos y no podemos contar con ingeniero que pueda capacitar. No ha habido acercamiento de la ANA o Municipalidades	Si, hemos tenido suerte que cuando visitan nos hacen toda clase de preguntas y nosotros contestamos, pero somos muy pocos los que tienen oportunidad de conocer.	No

		para conocer necesidades sobre el agua.		
¿Sabe si en el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha pedido la participación de los actores que gestionan el agua?	Si, al alcalde provincial, al alcalde Teodoro Rojas de Tupicocha, está bien involucrado	No se	En los talleres que se han hecho en Lahuytambo y Tupicocha, organizados por la Mancomunidad con ONG Global, ha habido lleno total, vienen distintas organizaciones, estudiantes, investigadores. Se ha hablado de agua en general y sobre el tema del Consejo de Cuenca	No
¿Su institución ha participado en la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, directamente o a través de representantes?	Si, indirectamente, por la Comisión de Antioquia	Que sepa, no	Directamente como vicepresidente de la Comisión	No
¿Cree que el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca puede ayudar a mejorar los niveles de coordinación entre los actores de la cuenca para tomar decisiones sobre el manejo del agua?	Me parece que si habrá cambios y mejoras. Por ejemplo tienen en mente crear represas y lagunas en la parte alta	Si es elaborado con normas estrictas si se puede mejorar, sino caerá en saco roto	Creo que hay que insistir, si no participas hay desconfianza. El problema es ¿quiénes lo van a conformar?	Cuando se cree, tal vez puede ayudar a que haya mayor coordinación entre las partes altas, media y baja. Al inicio podría ser, pero el hecho es que debe haber continuidad. A la fecha, no hay ni rastro de ese rol, todo debe haber estado centralizado en Lima.
¿Durante el proceso de creación del Consejo de	Si, ha participado en dos, ha habido mas pero no	El Sr. Hugo Saenz si ha tenido invitación, hace	Todavía no, organizadamente no	No.

Recursos Hídricos de Cuenca se ha convocado a su institución a participar en talleres o reuniones para explicar el proceso y sus objetivos?	ha podido asistir porque han sido en distintas zonas	medio año más o menos, pero a mí no, tampoco me ha informado	somos invitados, en la mancomunidad si se informan entre ellos. Invitación directa por los impulsores del Consejo no se ha recibido	
¿Estas reuniones se han programado en días y horas adecuadas?	Si ha habido en horas adecuadas, los integrantes están más enterados pero el trayecto de documentación se demora un poco y llega a destiempo.	No tengo información	Algunas veces han sido con mucha antelación, y otras no, han sido muy cortas. Varias veces ha habido problema de horarios con los talleres. En Cieneguilla era con encerronas de tres o cuatro días	-
¿Qué autoridades, instituciones o personas participaron?	Alcaldes, juntas, presidente de la Junta de Lurín	Estaba invitado el alcalde, pero no ha participado	ALA, ANA, Sierra Exportadora, entidades estatales, de organizaciones de base de los regantes poco, de ONGs siempre vienen cuatro.	-
¿Han recibido (o brindado tratándose de autoridades impulsoras) capacitaciones sobre negociación, establecimiento de compromisos o manejo de conflictos?	Si, con exposiciones teóricas	No, de ninguna autoridad u organización	No precisa. La Comunidad de Cochahuayco no está reconocida, no tenemos licencias, yo he empadronado dos veces, y no se ha hecho nada	En la Universidad Agraria se nos informó, pero no en el marco del proceso de creación del Consejo.
¿Han participado en la elaboración de la visión y los objetivos sobre el manejo del agua que se	Nos informaron los objetivos de lo que se está tratando, y se nos pregunto nuestras	No, desde que estoy en el cargo	Si se habla de eso pero a nivel de Mancomunidad, las bases desconocen eso.	-

requiere en la cuenca?	opiniones, con que nos podemos ayudar, las visiones de que es bueno y malo. Si ha habido			
¿Se les ha consultado sobre sus planes, políticas y estrategias de manejo del agua?	Todavía no en esta parte, pero en otros sectores sí. Seguro ya nos llegará	No tenemos, era mi idea pero es muy difícil reunirnos	No precisa. A nivel de plan de trabajo se hace un cronograma y se transmite, nada más, no hay presupuesto para poder ir a las bases. Los expositores hablan pero no dan documentos, para que no nos olvidemos.	No.
¿Ha habido coordinación entre los actores, gobiernos regionales, locales y la ANA el desarrollo del proceso de creación del Consejo y la elaboración del expediente que sustenta su creación?	Nos han informado, a veces por la distancia no van, pero si ha habido información y coordinación	No ha sucedido acá	Si hemos escuchado charlas, pero no a nivel de bases. El mismo Estado no participa y si participa engaña, no coordinan con nosotros (refiriéndose a reunión de ANA con docentes)	Si hubo, durante la gestión del anterior alcalde, pero las comunidades no hemos participado.
¿Sabe quiénes son los miembros elegidos para integrar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín?	No. El Sr. Villazana está.	No se	Se estaban voceando, pero no conoce quienes integran el Consejo	No sabemos, nos acabamos de enterar por usted que nuestro alcalde ha sido elegido.
¿Cree que la existencia de un Consejo de Cuenca ha contribuido o va a contribuir a que haya mejor coordinación entre los actores de las	Todavía está comenzando recién. Para que esto se dé debe haber más organización, más integración de las comisiones o sectores	Creo que sí, supuestamente se ha hecho un análisis para formar esto y mejorar el manejo del agua, esa es la intención. Si creo pero	Si. Desde que hay un interés, pero todavía falta que se difunda. En parte alta baja y media esta desorganizada, en parte alta si hay organización.	Dicen que la unión hace la fuerza, pero cuando cada uno tira para su lado no hay unión. Los alcaldes unidos en la Mancomunidad se han

<p>partes alta, media y baja para hacer un manejo integral del agua?</p>	<p>para traer ideas y se concreten. A la Junta le falta llegar más a los usuarios de la parte alta</p>	<p>ahora hay que trabajar, una vez que esté formado, hay que subsanar los errores que se hubieran cometido en el proceso. Si se hacen buenos estatutos, buenos reglamento, hay buenas coordinaciones, capacitaciones, se va a desarrollar, porque ahorita estamos desorganizados totalmente.</p>	<p>Pero entre parte alta, media y baja nunca ha habido concertación, eso va a cambiar en el futuro, pero a través de la mancomunidad. Hasta ahora en este valle no hay concertación. En lo que va del proceso de creación del Consejo no se ha ayudado a mejorar el nivel de coordinación entre parte media y baja para gestionar el agua.</p>	<p>dado cuenta que juntos tienen más poder. Si así se va a manejar el Consejo está bien, y si va a traer mejoras para todos. Pero tienen que involucrarnos.</p>
--	--	--	--	---



Anexo 04: Matriz de entrevistas realizadas en distrito de Pachacamac

Pregunta	Cesáreo Villazana Presidente de la Junta de Usuarios de Lurín 07/11/14	Zenaida Tinoco Presidente del Comité de Regantes de Casa Blanca 27/02/15	Octavio Rueda Presidente de la Comisión de Regantes La Mejorada 27/02/15	Raúl Quezada Representantes de los Usuarios No Agrarios ante el CRHC Chillón Rímac Lurín (ámbito Lima Metropolitana) 05/06/15
¿Conoce cuáles son las organizaciones o instituciones que gestionan el agua en Lurín?	Junta de usuarios a nivel de cuenca, parte alta, media y baja	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Usuarios Municipalidad de Lima Región Lima 	Junta de Usuarios, en lo agrario, en lo no agrario, no lo sé	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Usuarios de Lurín Mesa de Agua Mancomunidad de Lurín
¿Qué acciones realizan concretamente estas organizaciones para gestionar el agua?	Quiebras generales (enviar agua de parte alta hacia la parte baja, por las noches, a todos los canales)	Cada 15 días nos reparten agua por dos horas. En verano, una vez a la semana.	Operamos infraestructura para hacer uso del agua (canales), otras gestiones las realiza la Junta como por ejemplo en mejoramiento de bocatomas	La Junta de Usuarios realiza el reforzamiento de fajas marginales, gestiona construcción y mejora de bocatomas de las comisiones de regantes. Se está buscando alianza con la Mancomunidad de Lurín.
¿Qué otras organizaciones o instituciones que manejan el agua conoce en el resto de la cuenca de Lurín?	ANA, ALA, Municipios, aunque a veces no contamos con su participación, en la parte alta sí	A la Asociación de propietarios de Casa Blanca, le pagamos por el funcionamiento del pozo subterráneo que nos abastece de agua	Sedapal maneja el agua para uso poblacional	Ver pregunta 1
¿Cómo se decide en esta parte de la cuenca cómo se maneja el agua? (mecanismos para tomar decisiones y quiénes participan)	Llamamos anualmente a asambleas ordinarias a nuestras Comisiones y Comités, donde recordamos cómo estamos manejando el agua. Si el	La Junta define y programa actividades, como limpieza de canales (citaciones a todos los usuarios)	Directivos de la Comisión en consenso a través de asambleas	A través del Directorio de la Junta, donde se escuchan las necesidades de las Comisiones que la integran.

	agua escasea, se llama a asambleas extraordinarias.			
¿Cómo calificaría la participación de la población en el manejo del agua en Pachacamac? (alta, regular, baja).	Hay conformismo. Hay ideas, pero no hay recursos económicos.	Hay mucho desinterés para participar en reuniones, pero en las tareas de manejo de agua sí participan todos los de la zona de Casa Blanca	Los usuarios agrarios sí participan, los no agrícolas no participan y más bien causan problemas.	Hay necesidad de capacitar a los alcaldes sobre la importancia de cuidar el agua, y entre todos los ciudadanos.
¿Cómo interactúan o coordinan las organizaciones o instituciones que manejan el agua en Lurín?	Eso está faltando. En 2007 se creó una Mesa de Agua, hubo muchas reuniones, pero en realidad no se logró casi nada. Con la autoridad, el municipio nos juntamos, pero estamos trabajando a nivel de junta, sobre todo para el uso agrícola.	A través de reuniones	A través de la asamblea general de la Junta de Usuarios, participa también un representante de los usuarios no agrarios	A través de la Mesa de Agua, donde está en Presidente de la Mancomunidad, la Junta de Usuarios, el Ministerio de Vivienda. Pero necesitamos mayor llegada de la ANA. La Mesa está en manos del Presidente de la Mancomunidad de Lurín pero últimamente no se ha reunido por otros trabajos programados.
¿Está al tanto de lo que son los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca?	Sí. Nunca hemos estado de acuerdo en que se haga un solo Consejo con las tres cuencas, pues son diferentes.	No estoy muy al tanto. Deben hacerse reuniones con todos los usuarios	Es la integración de un conjunto de personas y organizaciones para el manejo de los recursos hídricos	Sí (no precisa naturaleza o definición) pero no se ha atendido el pedido de independencia de un Consejo de Cuenca para Lurín.
¿Sabe que se está formando un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca que comprende las cuencas Chillón, Rímac y Lurín?	Si	No, pues no ha habido reuniones o convocatorias.	Sí	Si
¿Qué rol cree que tendrá	Mientras lidere una ONG	Promover obras como	Su rol sería fundamental	No va a tener éxito para

este Consejo en la gobernanza del agua en Lurín?	no va a funcionar, mucho dilata el tiempo, han pasado varios años. Participan muchas instituciones y no nos estamos poniendo de acuerdo.	reservorios, como se está dando en la parte alta con los agricultores	para que en el valle se maneje adecuadamente el agua	Lurín, los mismos actores de Lurín deben implementar las mejores prácticas para sacar adelante los aspectos de cantidad y calidad de agua, y ya hay esfuerzos que lo están haciendo en la cuenca con buenos resultados.
¿En el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha pedido la participación de la institución que usted representa?	Si	No	Sí	Sí, a través de la Sociedad Nacional de Industrias.
¿Se le consultó sobre sus intereses y preocupaciones respecto al agua?	No, especialmente en Lurín no.	No	Sí	A través de Aquafondo, los usuarios manifestaron su deseo de tener su propio Consejo en cada cuenca, pero no se ha llegado a nada.
¿Sabe si en el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha pedido la participación de los actores que gestionan el agua?	Si, las Comunidades, Municipalidades y la población misma	No	Sí, por ejemplo los usuarios no agrarios	Comunidades, empresas e instituciones.
¿Su institución ha participado en la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, directamente o a través de	Algunas veces directamente	No	A través de la Junta de Usuarios	Si directamente

representantes?				
¿Cree que el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca puede ayudar a mejorar los niveles de coordinación entre los actores de la cuenca para tomar decisiones sobre el manejo del agua?	Si hay algunos cambios radicales, posiblemente no, tampoco a nivel de las tres cuencas. De acuerdo a la cantidad de agua que tenemos no se va a poder mejorar, salvo que haya mejoramiento de represas, siembra de agua.	Sí, porque habiendo unión hay conocimiento y fuerza	Sí, sobre todo ayudando a conseguir financiamiento para realizar obras que doten de agua a todo el valle	Si, tenemos técnicos calificados y contactos que pueden ayudar a mejorar. En cuanto a la coordinación, también puede ayudar.
¿Durante el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se ha convocado a su institución a participar en talleres o reuniones para explicar el proceso y sus objetivos?	Si, ha habido varios talleres.	No. Hemos participado en talleres de la municipalidad y la región sobre técnicas de siembra y temas agrarios	Recuerdo que en dos oportunidades	Sí, hubo como 17 talleres, pero siempre teóricos.
¿Estas reuniones se han programado en días y horas adecuadas?	Si, mientras se hacían dentro de la cuenca sí.	No lo sabe	Sí	Inicialmente sí, pero luego ya no se dieron facilidades, cambios en lugar de las reuniones, y poca llegada con los actores. La ANA estaba presente parcialmente.
¿Qué autoridades, instituciones o personas participaron?	Juntas, Municipalidades, Comunidades, población	No conoce	Usuarios de la cuenca, MINAGRI, MINAM, ANA.	Colegio de Ingenieros, usuarios agrarios y no agrarios, universidades, algunas instituciones de salud. Pero muy limitado.
¿Han recibido (o brindado tratándose de autoridades impulsoras) capacitaciones sobre negociación,	No	No	No recuerda	Sí, pero de manera muy superficial.

establecimiento de compromisos o manejo de conflictos?				
¿Han participado en la elaboración de la visión y los objetivos sobre el manejo del agua que se requiere en la cuenca?	Si, en los talleres	He participado en talleres de IPROGRA, pero hace muchos años atrás	No, en esto mayormente ha participado la Junta de Usuarios	No, las autoridades de los gobiernos regionales son los que hicieron el expediente del Consejo.
¿Se les ha consultado sobre sus planes, políticas y estrategias de manejo del agua?	Todavía	No	No recuerdo	No. Todo se ha manejado de manera independiente por los gobiernos regionales.
¿Ha habido coordinación entre los actores, gobiernos regionales, locales y la ANA el desarrollo del proceso de creación del Consejo y la elaboración del expediente que sustenta su creación?	Si	No	Sí, en una oportunidad, a través de un taller que hemos tenido	Las autoridades locales no han sido sensibilizadas, por eso no ha tenido mucho éxito esto. Para la elaboración del expediente solo han estado involucrados los gobiernos regionales.
¿Sabe quiénes son los miembros elegidos para integrar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín?	No	No	El Presidente de la Junta es miembro, y él nos ha informado de los otros pero no los recuerdo	Edegel, Sedapal, Unacem, Colegio de Ingenieros, universidades, y otras.
¿Cree que la existencia de un Consejo de Cuenca ha contribuido o va a contribuir a que haya mejor coordinación entre los	A largo plazo posiblemente.	Si podría ayudar, porque ahora en la parte media y alta retienen el agua y no la dejan llegar a la parte baja	Podría ser que funcione, siempre que los integrantes de la cuenca sean accesibles. En lo que va del proceso, sí ha	En el camino se tiene que ver la mejora. Es importante que se definan las cosas y haya compromiso del Estado de

<p>actores de las partes alta, media y baja para hacer un manejo integral del agua?</p>			<p>servido para estar más coordinadas las partes alta, media y baja, pero en la práctica todavía no se ha hecho tangible un trabajo conjunto entre parte alta, media y baja. Necesitamos más información sobre los alcances y metas que nos provea la ANA.</p>	<p>dejarse ayudar para hacer buena gestión del agua.</p>
---	--	--	--	--



Anexo 05: Material de difusión del proceso de elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín

Asambleas Informativas
Consejo Interregional de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín

PROCESO DE ELECCIONES 2013

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
www.ana.gob.pe

FÉLIX MORENO
Presidente Regional del Callao

CONTACTO:
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Vereda, Firmesa y Lealtad
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Calle La Paz 303, 300 - Huachipa, Teléfono: 203-8886
medambiente@regionlima.gob.pe www.regionlima.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Av. Elmer Faucett Nº 2670 - Callao.
Teléfonos: 5755533 - 575 076 - 4845 100

Municipalidad Metropolitana de Lima
Calle Corcha Bismarck 155 Cl. 604
Centro Histórico de Lima
Tel. 315-1300 Anexo: 1585

Y por cada ámbito de gobierno regional un representante de:

- Los Gobiernos Locales
- Las Comunidades Campesinas
- Usuarios no-agrarios con derechos de uso de agua otorgado por la Autoridad Nacional del Agua.
- Los colegios profesionales
- Las universidades

A todos los representantes legales de estas organizaciones se les hará llegar una carta formal de convocatoria. Asimismo, las reuniones se anunciarán por las estaciones locales de radio y afiches distribuidos en cada localidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Verdad, Firmesa y Lealtad

Municipalidad Metropolitana de Lima

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Asambleas Informativas

Consejo Interregional de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rimac, Lurín

PROCESO DE ELECCIONES 2013

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
www.ana.gob.pe

JAVIER ALVARADO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CONTACTO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Verdad, Firmesa y Lealtad

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Calle La Paz Nº 340 - Huacho Teléfono: 232-3885
medambiente@regionlima.gob.pe www.regionlima.gob.pe

GOBIERNO METROPOLITANO DEL CALLAO
Av. Elmer Faucett Nº 3970 - Callao.
Teléfonos: 5755333 - 575 076 - 4845100

Municipalidad Metropolitana de Lima
Calle Cerco Surirenas 189 Of. 404
Centro Hídrico de Lima
Tel.: 315-1300 Anexo: 1655

Y por cada ámbito de gobierno regional un representante de:

- Los Gobiernos Locales
- Las Comunidades Campesinas
- Usuarios no-agrarios con derechos de uso de agua otorgado por la Autoridad Nacional del Agua.
- Los colegios profesionales
- Las universidades

A todos los representantes legales de estas organizaciones se les hará llegar una carta formal de convocatoria. Asimismo, las reuniones se anunciarán por las estaciones locales de radio y afiches distribuidos en cada localidad.

¿Qué es el Consejo Interregional de Recursos Hídricos de Cuenca?

Por mandato de la Ley de Recursos Hídricos y a iniciativa del Gobierno Regional de Lima, Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima, están organizando la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón-Rimac-Lurín.

Este Consejo funcionará como espacio de concertación en el que todas las organizaciones vinculadas a la gestión del agua están representadas y podrán presentar sus necesidades, proyectos y reclamos, con la finalidad de formular un Plan de Gestión del Agua adecuado y concertado.

Los Planes de gestión del Consejo de Recursos Hídricos aprobados por la Autoridad Nacional del Agua, tienen vigencia por Ley. Es decir, el cumplimiento de estos planes es obligatorio. Por lo tanto es una herramienta poderosa para la gestión del agua a nivel de cuencas.



PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CRHC - CHIRILU

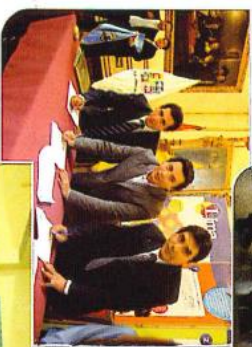
A la fecha se han realizado más de 18 talleres en las partes altas, medias y bajas de las tres cuencas, con la participación de autoridades de los gobiernos distritales, provinciales y regionales, así como representantes de comunidades campesinas, juntas, comisiones y comités de regantes, empresas, universidades y colegios profesionales.

El próximo paso en este proceso es la realización de reuniones de elección de los representantes oficiales al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón-Rimac-Lurín.



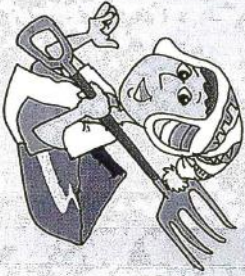
La Ley define que el Consejo está conformado por representantes de:

- La Autoridad Administrativa del Agua Cárlete - Fortaleza.
- Los Gobiernos Regionales
- Las Juntas de Usuarios del Chillón, Rimac y Lurín - Chilca.



¿Qué es la Autoridad Nacional del Agua (ANA)?

Es la máxima autoridad en materia de recursos hídricos del Perú. El agua es un recurso natural limitado, su distribución y uso es desigual y su gestión debe ser equitativa y sostenible.



Intervenciones para un buen aprovechamiento del agua, promover el uso eficiente de los recursos hídricos, supervisar y evaluar la actividad y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

Perseguir sus fines que son: promover el uso eficiente del agua, promover el uso eficiente de los recursos hídricos, supervisar y evaluar la actividad y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

¿Qué son los Recursos Hídricos?

Son las aguas continentales o que discurren en las siguientes formas: nevados, glaciares, ensenadas, manantiales, el agua subterránea, residual, medicinal, geotérmica, atmosférica, la proveniente de la desajación del agua de mar, entre otros.

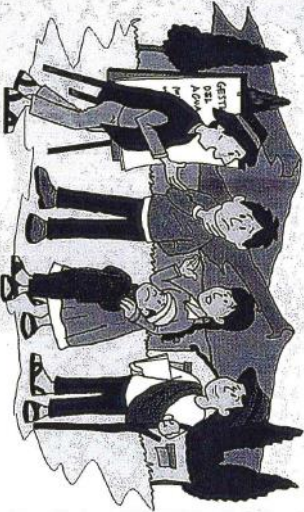
También lo son los bienes naturales asociados al agua, como los cauces de los ríos, las playas, los lagos, las fibras, etc.



Principales funciones:

Formular la Estrategia y Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

Supervisar y evaluar la actividad y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.



Organizar derechos de uso de agua.

Desarrollar acción educativa para promover el establecimiento de una cultura del agua que reconozca el valor social, ambiental y económico de este recurso.

Dictar normas y establecer los procedimientos para asegurar la gestión de los recursos hídricos, su conservación y su aprovechamiento eficiente.

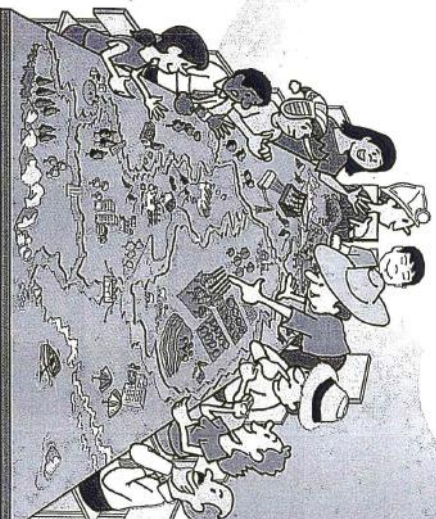
Ejercer jurisdicción administrativa en materia de aguas, ejerciendo la facultad sancionadora y coactiva.

¿Qué es un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca?

Es un espacio de concentración y coordinación entre diferentes actores dentro de una cuenca, que aportan en la planificación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos. Tenemos dos tipos de Consejos:

Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Regionales

Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Interregionales



Anexo 06: Fotografías de visitas de campo





